

**PERCEPCION DE LOS POBLADORES DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ,
CESAR, SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, QUE
APLICAN LAS EMPRESAS CARBONÍFERAS, EN SU TERRITORIO.**

**CARLOS MARIO URIBE URAN
ECONOMISTA AGRICOLA**

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
MAESTRIA EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE
MANIZALES, 2016**

**PERCEPCION DE LOS POBLADORES DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, CESAR,
SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, QUE APLICAN LAS
EMPRESAS CARBONÍFERAS, EN SU TERRITORIO**

CARLOS MARIO URIBE URAN

ECONOMISTA AGRICOLA

**Trabajo de grado para optar al título de Magister Scientiae en Desarrollo Sostenible
y Medio Ambiente**

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

MAESTRIA EN DESARROLLO SOSSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE

MANIZALES, 2016

Nota de Aceptación

Director de Tesis

Jurado

Jurado

Manizales, Septiembre de 2016

DEDICATORIA

A Dios, a quien se lo debo todo.

A mi hermana Adriana, por su invaluable apoyo y su guía,
que me ayudaron a hacer posible este logro.

A mi familia que siempre me ánimo.

A mi nieta Valentina, que hoy es una nueva razón de vida.

A Adriana Sampayo, por su invaluable ayuda,
Especialmente en los momentos difíciles.

A la Universidad de Manizales, que me abrió sus
Puertas, para cursar la Maestría.

AGRADECIMIENTOS

El Autor del presente trabajo de Investigación, expresa sinceramente sus agradecimientos:

A Dios, que lo dispone todo y traza nuestros caminos.

Al Doctor Juan Carlos Granobles Torres, Ingeniero Agrónomo, MSc., director del trabajo de tesis, por su valioso apoyo, su disposición de siempre, su paciencia, orientación y guía.

A la Universidad Simón Bolívar, que me facilitó el apoyo financiero, para hacer posible, alcanzar los estudios de Maestría.

A los profesores de la Maestría en Desarrollo Sostenible de la Universidad de Manizales, por sus valiosas enseñanzas, para lograr los conocimientos adquiridos, en los estudios que anhelaba cursar.

Al tutor de la Maestría, Doctor Oscar Fernando Gómez Morales, por su valiosa colaboración de siempre, durante el transcurso de la Maestría.

A los habitantes del Municipio de Chiriguaná y todas las personas entrevistadas, por su contribución y aporte, al expresar sus puntos de vista, sobre los aspectos investigados. Su participación fue valiosa, para hacer posible el trabajo.

Al jurado a cuyo cargo estuvo la tarea de examinar el presente trabajo. Sus aportes y comentarios, serán el motor, para mejorar la investigación adelantada.

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	
1. Introducción.....	14
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	20
2.1 FORMULACION DEL PROBLEMA.....	20
2.2 Pregunta de Investigación.....	30
2.2.1 Formulación de la Pregunta de Investigación.....	30
2.2.2 Hipótesis.....	30
2.2.3 Desarrollo.....	31
2.3 Justificación.....	31
3. MARCO TEORICO.....	35
3.1 Referente Teórico.....	35
3.1.1 Idea Fundamental sobre la Responsabilidad Social Empresarial.....	35
3.1.2 Antecedentes de la Responsabilidad Social Empresarial.....	36
3.1.3 RSE como Estrategia de Posicionamiento en una Región.....	39
3.1.4 RSE en relación con el Sector Carbonífero	40
3.1.5 Posibles Impactos en la Relación, Empresas Mineras-Comunidades.....	41
3.1.6 Otros Enfoques sobre la Percepción de RSE y las Comunidades.....	42
3.1.7 Categorías de Algunos Autores, sobre la Percepción de RSE.....	43
3.1.7.1 Secundarias.....	44

3.1.7.2 Terciarias.....	44
3.1.8 En cuanto a la Importancia de la Percepción de las Comunidades.....	45
3.2 ANTECEDENTES.....	47
3.2.1 La Actividad Minera.....	47
3.2.2 Impactos Ambientales y Sociales en la Explotación Carbonífera.....	49
3.2.3 La RSE en las Empresas del Sector Carbonífero Colombiano.....	50
3.2.4 Sobre las expectativas de la Explotación de Carbón.....	51
3.2.5 Impactos Socio-económicos.....	52
3.3 MARCO CONCEPTUAL.....	53
3.3.1 Definición e Importancia de la Percepción.....	53
3.3.2 Responsabilidad Social Empresarial.....	54
3.3.3 Empresa.....	54
3.3.4 Proyectos Mineros.....	55
3.3.5 Desarrollo Socio-económico.....	56
3.3.6 Calidad de vida.....	56
3.3.7 Daño Ambiental.....	57
3.3.8 Objetivo.....	57
4. OBJETIVOS.....	58
4.1 Objetivo General.....	58
4.2 Objetivos Específicos.....	58
5. METODOLOGIA.....	59
5.1 Aspectos Generales.....	59
5.2 Contexto general del Municipio de Chiriguana y la producción de carbón.....	60
5.2.1 Transformaciones en el contexto económico territorial.....	64

5.3 Explotación de carbón, y la afectación del sector salud, del Municipio de Chiriguaná.	67
5.4 Enfoque Metodológico.....	69
5.5 Percepción de la comunidad del municipio de Chiriguaná, sobre la presencia de Las Empresas multinacionales carboníferas.....	71
5.5.1 Importancia de la participación de la comunidad y las percepciones que genera.....	72
5.6 Participación que evidencian las Empresas Carboníferas en materia de Responsabilidad Social Empresarial.....	74
5.6.1 Estrategias Factibles de Implementar, que permitan mejorar las relaciones.....	75
5.6.2 Problemas: causas y efectos	75
6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	77
6.1 Interpretación de Resultados Obtenidos sobre la Percepción de la Población.....	79
6.1.1 Percepción Frente a las Empresas Carboníferas en el Territorio.....	79
6.1.1.1 Consideraciones Generales sobre la Explotación de Carbón. Análisis de resultados.....	83
6.1.2 Desarrollo Socioeconómico y Calidad de Vida. Conceptualización de la Población.....	88
6.1.2.1 Desarrollo Socioeconómico y Calidad de Vida. Análisis del Resultado Obtenido.....	92
6.1.3 Acerca de la RSE de las Empresas Carboníferas.....	96
6.1.3.1 Acerca de la RSE de las Empresas Carboníferas. Análisis del Resultado Obtenido.....	102
6.1.3.2 Minería y Expectativas Erradas Estado-Empresas-Comunidad.....	105
6.1.3.3 Sobre el Desarrollo Económico Local y la Inversión Social.....	107
6.1.4 Impactos de La Explotación de Carbón en la Vida de los habitantes.....	108
6.1.4.1 Análisis Sobre Los Impactos Positivos y Negativos de la Explotación de Carbón en el Municipio de Chiriguaná.....	113
6.1.5 Problemáticas y Consecuencias de la Explotación de Carbón.....	116
6.1.5.1 Análisis Sobre la problemática Surgida por la Explotación de Carbón.....	122

6.1.6 Estrategias para Enfrentar Los problemas y Consecuencias de la Explotación.....	124
6.1.6.1 Análisis sobre los problemas Indagados y Consecuencias Generadas por la explotación minera.....	129
6.1.6.2 Empleo.....	130
6.1.6.3 Salud.....	130
6.1.6.4 Relocalización de Asentamientos.....	132
6.1.6.5 Desarrollo y Progreso.....	133
6.1.6.6 Medio Ambiente.....	134
6.1.7 Enfoque Sobre el Cumplimiento de Acciones de RSE por parte de las Empresas.....	135
6.1.7.1 Análisis Sobre el Cumplimiento de las Acciones de RSE.....	140
7. CONCLUSIONES.....	145
8. RECOMENDACIONES.....	148
9. BIBLIOGRAFIA.....	151

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
FIGURA 1. Localización del área de estudio.....	60
FIGURA 2. Concepto de la Población, en relación con la explotación de Carbón....	80
FIGURA 3. Concepto de la Población, en relación con la calidad de vida.....	89
FIGURA 4. Concepto de la Población, en relación con la responsabilidad social empresarial (RSE).....	96
FIGURA 5. Concepto de la Población, en relación con los impactos de la explotación.....	109
FIGURA 6. Concepto de la Población, en relación con las dificultades.....	117
FIGURA 7. Concepto de la Población, en relación con las soluciones.....	123
FIGURA 8. Concepto de la Población, en relación con el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial (RSE).....	136

LISTA DE TABLAS

	Pág.
TABLA 1. Monto de Regalías Cesar año 2004 – 2010.....	27
TABLA 2. Matriz de Categorizaciones.....	77
TABLA 3. Identificación de problemas de expectativas de desarrollo y aportes al mejoramiento de la situación.....	106
TABLA 4. Expectativas sobre el futuro de la RSE, provenientes de las acciones de una explotación que le cumpla a la comunidad.....	108

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, recopila la percepción que tienen los pobladores del municipio de Chiriguana, Cesar, sobre la responsabilidad social empresarial, que vienen aplicando las empresas extractivas del recurso no renovable, carbón, en su territorio; incluye lo que piensan acerca de esas organizaciones, en relación con su contribución al desarrollo socioeconómico de la región y la elevación de la calidad de vida en dicha población, por intermedio de esas acciones. Su concepto permite comprender hasta donde se ha otorgado licencia social por parte de la comunidad, al desarrollo de los proyectos extractivos y cómo se desenvuelven esas relaciones según el sentir de los pobladores. Se aplicaron 169 entrevistas, como instrumento de recolección de la información, con preguntas abiertas que permitieron conocer directamente lo que piensan y sienten los pobladores, a través de las cuales también se pudo saber, qué grado de comprensión tienen con relación al concepto de responsabilidad social empresarial y como se viene aplicando en la zona por parte de las organizaciones, en lo referente a participación en el crecimiento socio-económico y elevación de la calidad de vida. Las encuestas se aplicaron en el municipio de Chiriguana, a pobladores del casco urbano por contener el porcentaje de población más representativo del territorio que comprende dicho municipio.

Palabras Clave: Empresas, Concepto, Responsabilidad Social Empresarial, Proyectos Mineros, Desarrollo Socioeconómico, Calidad de Vida, Daño Ambiental.

ABSTRACT

This research, collects the concept with the residents of the Municipality of Chiriguana, Cesar, on Corporate Social Responsibility extractive companies have been applying the nonrenewable resource Coal in its territory; It includes what they think about these organizations in relation to their contribution to the socioeconomic development of the region and raising the quality of life in this population, through these actions. His concept allows us to understand, to the Social License has been granted by the community, the development of extractive projects and how these relationships develop, according to the mind of the people. 169 interviews as an instrument of data collection were applied, with open questions, which allowed us to know directly what they think and feel the people, through which could also know, what degree of understanding have, in relation to the concept of Responsibility Corporate social and as has been applied in the area by the organizations regarding participation in the growth and Socio-economic elevation of quality of life. The surveys were conducted in the municipality of Chiriguana, to residents of the town, to contain the percentage of the population more representative of the territory comprising the municipality.

Keywords: Business, Concept, Corporate Social Responsibility, Mining Projects, Socio-Economic Development, Quality of Life, Environmental Damage

1. INTRODUCCION

En la actualidad, se ha vuelto moda hablar del tema de responsabilidad social empresarial-RSE- (Sotelo Campos, Pérez Castro y Albarran Carrera, 2008), con relación al desarrollo de proyectos de explotación de recursos naturales, tanto en el ámbito nacional, como en el internacional. El tema en Colombia empezó a tener particular auge a partir de la década de los 90's, y entre muchas otras prácticas relacionadas con las empresas y las comunidades, ha venido constituyéndose en una acción de las organizaciones, que debería convertirse en importante impulso para el desarrollo en los distintos sectores de la economía en donde se lleva a cabo, siendo observada con especial atención en el sector minero, en donde se realizan procesos de extracción de recursos naturales no renovables, los cuales representan ciertas características en el desarrollo de los proyectos que los hacen destacarse en las regiones frente a otro tipo de procesos similares; la localización de estos proyectos, se da comúnmente en regiones apartadas de las grandes ciudades del país, teniendo por lo general ubicación en zonas de carácter rural.

Lo anterior implica el compromiso decidido que deben aplicar las empresas, con el tema de la responsabilidad y la inversión social que deben realizar en los territorios donde se alojan para, entre otras razones más, lograr también a través de esas acciones, un desarrollo sustentable.

El código de Minas, ley 685 de 2001, establece entre varios propósitos, que se adelante exploración técnica en minería y se desarrolle la explotación de recursos mineros de propiedad estatal y privada. Aun así, al entrar en vigencia la ley 1382 de 2010, reforma del código anterior, entre sus modificaciones contiene un nuevo e importante artículo:

"Responsabilidad Social Empresarial : Las empresas mineras promoverán y efectuarán actividades de responsabilidad social, en un marco de desarrollo humano sostenible que propendan por la promoción de comportamientos voluntarios, socialmente responsables, a partir del diseño desarrollo y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que

permitan el logro de objetivos sociales de mejoramiento, en la calidad de vida de la población y la prevención y reparación de los daños ambientales en las regiones, subregiones y/o zonas de su influencia."¹

Las actividades que adelantan las empresas del sector carbonífero en Colombia, deberían contar, propiciar y mantener relaciones saludables y armónicas con las comunidades de los entornos en donde desarrollan sus procesos de explotación de recursos, que entre otras cosas, son el motor más efectivo para adelantar su extracción sin tropiezos y posicionarse en una región, que de seguro retribuirá esas buenas relaciones, apoyando el avance y desarrollo de los proyectos. Sin embargo, a juzgar por las relaciones que se presentan a fecha de hoy en las zonas mineras del país, entre comunidades y organizaciones, es evidente que eso no es así.

En Colombia, hay una deficiente relación entre las comunidades y las empresas que están presentes en una región para la extracción de recursos naturales, porque se establece desde un principio (inicio de los proyectos) una mala e ineficiente comunicación entre las distintas partes que están involucradas: accionistas, empresas, trabajadores, proveedores y comunidad. Bajo estas circunstancias no es bien claro por qué se da esa incapacidad para desarrollar espacios de diálogo y buenas relaciones, que permitan desarrollar comportamientos armoniosos, para implementar desde un comienzo acciones de concertación entre empresas y comunidad en los territorios, que coadyuven al progreso y crecimiento de los mismos.

En buena parte, lo anterior se presenta por la incapacidad de gobernanza en los territorios donde se adelantan los proyectos, entendiéndose por esta, la ausencia de una adecuada comunicación, participación y coordinación entre empresas, comunidad y Estado, para trasladar y administrar beneficio social y acciones para el desarrollo, de las comunidades donde operan. Al no contarse con reglamentación clara sobre los impactos que se esperan obtener en un determinado territorio, frente a las actividades que se desarrollen en la extracción de un recurso natural, se hacen inciertas las acciones y comportamientos reales que las organizaciones deben establecer como parte de su accionar con relación a las comunidades.

En estos procesos, sin duda es muy importante, contar con la licencia social² que otorguen las comunidades de una región, que serán garantía para que el desarrollo de los

¹ Ley 1382 de 2010, reformas al Código Minero, Ley 685 de 2001.

proyectos de extracción se adelanten sin dar lugar a situaciones que puedan constituir dificultades, en relación con la marcha de los procesos de explotación. Un factor a favor consiste en propiciar buenas relaciones Empresas-Comunidad.

En Colombia es bien sabido, que El “boom” de la minería venía creciendo en forma rápida en el tiempo desde los años 90’s; este se conoció aún más en el país con el anuncio del Gobierno del Presidente Santos, de convertir la minería en una de las actividades de promoción e impulso para el desarrollo de la nación, que nos llevaría a la: “prosperidad para todos, más empleo, menos pobreza y más seguridad” (Plan Nacional de Desarrollo, 2011-2014). Durante el inicio del primer periodo de ese Gobierno se insistió, entonces, en que era necesario y fundamental que se pudiera consolidar la minería de cielo abierto y a gran escala, como expresión ese nuevo “motor de Desarrollo”. Este proceso aunque con algunas diferencias no significativas, ya se adelantaba en el “Plan Nacional de Desarrollo Minero y Política ambiental”, denominado también, Visión Colombia, que fue insertado en el gobierno del presidente Álvaro Uribe.

Este manejo busca ir más allá de la estructura productiva, pues la apuesta por la minería, exige cambios en el papel que desempeña el estado en ese sector de la economía. En este sentido entonces, empezó un proceso de reestructuración de lo que hasta ese entonces constituía la política minera y la institucionalidad: por un lado el Estado deja de intervenir de manera directa en esa actividad económica; sin embargo, por otro, la respuesta que ofrece a las demandas sociales de las comunidades de las regiones mineras en contraposición a lo anterior, es muy precaria o inexistente.

La presencia del Estado aparece de manera distinta en los ámbitos territoriales, según sea el tipo de explotación que se esté adelantando, de la presión que ejerzan las grandes compañías que intervienen en los proyectos en particular, sobre todo de las empresas extranjeras que participan en los procesos de explotación de recursos naturales no renovables, del control que tratan de ejercer las dirigencias regionales frente a la puesta en marcha de actividades de extracción en sus regiones y de las demandas de los

² “Se le llama Licencia Social “Licencia social para operar” (SLO, del inglés Social Licence to Operate), a un concepto introducido en el argot empresarial en los últimos años. Se refiere a la aprobación de las personas o grupos afectados por actividades empresariales con un fuerte impacto en su vida o bienestar. Originalmente se enfocó a actividades empresariales como explotaciones mineras, ocupación de tierras para construir embalses o para fines industriales y, en algunos casos, para instalar explotaciones pesqueras.” IESE, Escuela de Negocios de la Universidad de Navarra, Artículo en la Revista ETICA EMPRESARIAL, por Melec,D.”Licencia Social, un Concepto Interesante pero Limitado” en Septiembre 17 de 2013.

diferentes actores sociales que están involucrados, es decir, las denominadas partes interesadas.

Esta situación se hace más difícil aun, frente a la presencia de esos intereses regionales y grupos de diversa índole, con alta influencia en los territorios, a lo que se suma una política tributaria establecida, que contiene considerables exenciones en materia de pago de impuestos para las grandes compañías mineras, aparentemente como estímulo para el desarrollo e inversiones a realizar producto de su actividad y, sobre todo, al muy bajo o inexistente nivel de integración que ofrecen, con relación al desarrollo socio-económico y mejoramiento de la calidad de vida de las zonas ocupadas por la presencia de los proyectos mineros, es decir, aplicación de una efectiva Responsabilidad Social Empresarial.

Las decisiones que se toman en torno al desarrollo y puesta en marcha de estos proyectos que son del orden nacional, por lo general, excluyen a las comunidades de las zonas donde se llevan a cabo los trabajos de explotación e inversión para la extracción de recursos naturales, que generalmente son concesionados.

Tampoco tienen en cuenta los efectos nocivos que producen, en especial en materia medioambiental y de salud para trabajadores y pobladores de los mismos territorios a intervenir, de tal manera que los procesos de consulta previa e informada, es decir, el diálogo intercultural que busca garantizar la participación real, oportuna y efectiva de los distintos grupos sociales que componen una región en la toma de decisiones sobre proyectos, obras o actividades que afecten ese territorio en su integralidad y en su cultura, resultan más difíciles y más lentos.

No obstante, la consulta previa es un derecho constitucional que constituye la única manera de legitimar y hacer sostenibles esos macro proyectos, al lograr que los intereses regionales y locales que entran en juego puedan armonizarse con los grandes intereses económicos y con los objetivos de desarrollo que pretende conseguir el Estado, en otras palabras, la Licencia Social que otorgan las comunidades.

Esos aspectos deberían significar, mejor calidad de vida (crecimiento económico en los territorios, empleos dignos y estables, cultura, participación en las decisiones que afectan la comunidad, aumento en el nivel de ingresos, etc.), vías secundarias y terciarias mejor desarrolladas que faciliten la vida de los pobladores, buenos índices educativos,

adecuada infraestructura sanitaria y de salud, pero especialmente, autoridades locales y regionales comprometidas con el verdadero progreso de sus regiones y de sus pobladores.

Por el contrario el atraso y la pobreza son evidentes en esas zonas. Se aprecia el aumento de la prostitución, la aparición de problemas de drogadicción, especialmente en su población joven y el aumento de la corrupción administrativa en su clase dirigente, que a causa del espejismo de los inmensos ingresos que han pasado a recibir sus municipios -como beneficio por las regalías provenientes de la producción del recurso carbón-, sucumben a la tentación de obtener futuros fáciles, con el consiguiente mal uso y despilfarro de esos ingresos, que serían la oportunidad y el motor para promover el desarrollo de la comunidad que dirigen.

La investigación tiene como objeto conocer, mediante la recopilación de información más amplia, -dado que es muy poca o casi inexistente la que hay en torno al tema-, cual es el concepto que tienen los pobladores del Municipio de Chiriguaná (Cesar), acerca de las empresas carboníferas que están presentes en su territorio explotando este recurso natural no renovable.

En su condición de segunda población más importante del Cesar, en materia de producción de carbón y como consecuencia de esa presencia, como ven y que piensan con relación a la Responsabilidad Social Empresarial, que están ejerciendo las compañías allí alojadas en cuanto a su aporte real, para contribuir efectivamente al desarrollo económico de la región, que pueda servir a otras instancias locales, regionales y del Estado, para formular recomendaciones y poner en marcha acciones y marcos regulatorios para la aplicación de la RSE en los proyectos mineros.

La RSE, es una acción libre y voluntaria que obliga moralmente a las empresas, a contribuir y facilitar medios para el desarrollo de una comunidad, el esperado crecimiento socio-económico y el mejoramiento de la calidad de vida de las regiones que han sido intervenidas, que como en el caso de Chiriguaná, contribuyan a establecer un marco regulatorio de aplicación de la RSE.

La Responsabilidad Social Empresarial, no consiste solamente en establecer la forma en que las empresas producen, si no también propiciar unos marcos regulatorios sobre su contribución a crear mejores condiciones en todos los sentidos para las comunidades que

rodean los sitios de los proyectos. Al mismo tiempo las acciones que garantizan sostenibilidad en todo el proceso, para asegurar que las empresas y sus operaciones serán viables en el largo plazo, que ejercerán comportamientos responsables con el medio ambiente, que faciliten su permanencia y que asumirán compromisos serios en lo social que les aseguren reputación y apoyo de la comunidad.³

³ Concepto adaptado de Enrique Bayer Tamayo, Profesor de la Universidad de la Sabana, citado en el Artículo del Periódico la República, Responsabilidad Social, “Para ser Sostenible debe ir más allá de los planes de Responsabilidad Social”, Marzo 3 de 2016.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La industria minera colombiana está basada en la producción de carbón, ferroníquel y oro, siendo el primero el más representativo y de mayor peso, dentro del componente del PIB nacional. Con la expedición de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas), Colombia deja de lado, su derecho de actuar como empresario minero para explorar y explotar un recurso natural no renovable como el carbón y como dueño del mismo, decide colocar en manos de empresarios de carácter privado su extracción, a través de los denominados contratos de concesión. Estos, en contraprestación a ese derecho que reciben deben obligarse a pagar un valor durante los periodos de desarrollo de los proyectos y por el tiempo que duren los mismos, denominado canon superficario⁴ y adicionalmente, unos dineros (regalías) como consecuencia del material que está siendo explotado.

La explotación del recurso, es realizada por grandes empresas transnacionales, que emplean una reducida mano de obra altamente calificada y una mano de obra no calificada en mayor proporción. El resultado más inmediato de esta situación, se manifiesta en la renta minera, la cual es objeto de acuerdos o negociaciones entre el inversionista extranjero y el gobierno central. La producción está destinada básicamente a ser exportada, de tal modo que la relación con el resto de la economía del país, gira en torno al mercado mundial (Cansino, A. Et.al 2012).

Los ingresos por exportaciones, tienen una importancia estratégica, tanto para las empresas que explotan el recurso, -en términos de los beneficios y ganancias que obtienen-, como para el Estado, bajo la forma de regalías, como en el caso colombiano. El

⁴ El canon Superficiario, es una contraprestación que cobra la entidad contratante (Estado para el caso), sobre la totalidad del área de la concesión, durante la exploración, el montaje y la construcción, sobre las extensiones de las mismas que el contratista retenga para explorar, durante el periodo de explotación, sin consideración a quien tenga la propiedad o posesión de los terrenos de ubicación del contrato. Definición tomada de -REVISTA EL NUEVO SIGLO MINERO ENERGÉTICO. Glosario ABC Minero Energético. (3, septiembre, 2012)

90% de la producción de carbón, proviene de los yacimientos del Cesar y La Guajira. En los últimos diez años se han establecido en el departamento del Cesar, los siguientes proyectos mineros: Carbones de la Jagua, Consorcio Minero Unido (CMU), Carbones El Tesoro, Sororia–Drummond (Cerro Largo), Norcarbón S.A., Carbones del Caribe S.A., C.I.Prodeco / Glencore (Calenturitas y La Jagua), Drummond (La Loma y El Descanso), Emcarbón-Vale Coal (El Hatillo), Carbones del Cesar (La Francia).

Las Empresas señaladas, son un número considerable de organizaciones dedicadas a explotar el recurso carbón en el departamento, lo que permite hacerse una primera idea del volumen del mismo en proceso extractivo, al observar el conjunto de actores en esa actividad y, por consiguiente, de lo que esta debe generar en ingresos para la economía estatal y regional, por cuenta de las regalías obtenidas como consecuencia de este proceso. De acuerdo a los datos sobre titulación minera, registrados en las Memorias al Congreso Nacional del MME, el número pasó de 3.713 títulos vigentes a finales del año 2001 a 6.078 en abril del año 2005 y a 8.126 a finales del año 2009.⁵ Así, la última década, da cuenta de una producción en aumento de 15.4 millones de toneladas en 2001, que prácticamente se duplica en 2010, con un volumen de producción de 36 millones de toneladas (Upme, 2011 e Icer, 2011).

Adicionalmente, los datos reportados por el servicio geológico nacional (antes Ingeominas) sobre la producción de carbón del Departamento del Cesar para el año 2011, indican que ésta fue de 43.7 millones de toneladas, superior a la producción del Departamento de la Guajira (33.3 millones de toneladas), frente a una producción anual total nacional de 85.8 millones de toneladas⁶.

“La Costa Atlántica es el mayor productor de carbón en el país, principalmente los departamentos del Cesar y la Guajira, de donde se extrae el 90.5% del total nacional. Sólo el Departamento del Cesar produjo durante el año 2009 cerca de 33.5 millones de

⁵ Ponce Muriel A, Panorama del Sector Minero, Contrato No. 059-410312-2010, Bogotá D.C, Agosto de 2010.

⁶ Datos provisionales del Dane para 2011, dan cuenta de una tasa de crecimiento del PIB departamental del 10.8% frente al 5% del PIB nacional (fuente: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/departamentales/B_2005/resultados_2011.pdf) aumentando su participación en el PIB nacional a al 2.1%

toneladas de carbón provenientes de los municipios de La Jagua de Ibirico, El Paso, Becerril y Chiriguana⁷.

Esta región ha producido carbón desde hace más de 20 años, de manera casi artesanal, de forma poco técnica y con bastantes impactos ambientales. Desde finales de la década de los años ochenta (80's) y principios de los años noventa (90's), arribaron a la región las grandes empresas multinacionales, encabezadas por Drummond, atraídas por la calidad del mineral y por las facilidades dadas por el gobierno nacional para realizar la explotación (concesiones), lo que originó un crecimiento notorio de la extracción y exportación de carbón del centro del Cesar, siendo hoy el mayor productor en Colombia y de acuerdo con Ingeominas para el año 2004, con el mayor potencial del país, y con 6.556,06 millones de toneladas en reservas.”⁸

En Colombia, la minería moderna llega realmente, en las últimas décadas del siglo XX, es decir, hacia mediados de los años 80's y 90's, con los proyectos mineros del Departamento de la Guajira. La minería entonces, deja de mirarse como una actividad aislada y empieza a ser considerada en dos sentidos: el primero, como oportunidad de aportar ingresos y por consiguiente solidez a la economía nacional, y posibilidades de desarrollo regional; el segundo, como la puesta en marcha de acciones productivas, que aunque generaran importantes recursos, a su vez, amenazan la biodiversidad del país.

Por consiguiente, ganar la confianza de las comunidades, a donde se establecen las empresas para desarrollar las concesiones, es uno de los principales retos que enfrentan las empresas explotadoras de recursos naturales, bien sean estas de carácter nacional o multinacional. Las comunidades de los territorios donde hay recursos naturales para extraer, por lo general frente a estos eventos (presencia de compañías que se alojan en su región), están fuertemente inclinadas a percibir creencias e ideas, no siempre ajustadas a la realidad de lo que sucede en sus regiones, con relación a la explotación del recurso y mueven sus opiniones muchas veces, sobre conceptos que generalmente no conocen a ciencia cierta, con relación a los procesos que se están llevando a cabo o se van a desarrollar. Por lo tanto, la mayoría de las veces la opinión que la sociedad tiene de las actividades mineras, es el resultado de las imágenes y mensajes que recibe, en

⁷ Datos de Ingeominas 2009.

⁸ “Explotación, Transporte y Embarque de Carbón en los Departamentos de Cesar y Magdalena” De Julio 25 de 2008. Informe Defensoría de Seguimiento a la Resolución Defensoría No. 54.

primera instancia, de los medios de comunicación y luego, de las opiniones e interpretaciones que van creando por su proximidad a los lugares de desarrollo, de los proyectos y las empresas que los adelantan.

Es un hecho innegable, que la propaganda anti minera que se difunde, es bastante fuerte, y ante la carencia de estrategias acertadas de comunicación, información, explicación y difusión por parte del sector minero, su efecto reiterado puede traer consecuencias lamentables.(Ponce M,2010).

Las empresas carboníferas que actúan en la región a la que pertenece el municipio de Chiriguaná, son en su mayoría de carácter multinacional, y tienen adjudicadas varias concesiones para la explotación de carbón, obteniendo importantes ganancias producto del proceso extractivo del recurso.

De acuerdo a las cifras que presenta el departamento nacional de planeación, recogidas en el documento *“Contexto Minero en el Departamento del Cesar, Estado Actual y proyecciones”* (Holguín Reyes, G., Octubre de 2011, en *Pensamiento y Acción Social*), el porcentaje de regalías recibido por el departamento del Cesar, paso de ser del orden del 8,7% en el año 2000, a 25,8 % para el año 2005, triplicando en tan solo un quinquenio prácticamente dicha cifra.

De la misma manera, las cifras pagadas por este concepto, pasaron a constituir aproximadamente, el 3% del PIB departamental. El plan nacional de desarrollo elaborado posteriormente a esta fecha, es decir el proyectado para el año 2006 – 2010, estimaba en ese entonces, que para ese tiempo se daría el desarrollo de esa región en términos económicos y sociales, lo que evidentemente no ha sucedido.

En dicho plan 2006-2010, “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”, la productividad minera juega un papel importante. Aparte de lo anterior, el ministerio de minas y energía en el plan estratégico diseñado para el año 2011, señalaba el aumento de la producción de carbón y el gobierno nacional anunciaba el incremento de las exportaciones en 70 millones de toneladas para el año 2012 y calculaba en más o menos 250 millones de toneladas a exportar, para el año 2018, lo cual confirma no solo las enormes cantidades en producción, si no también, los importantes recursos a recibir por concepto de regalías o proyectados para ingresar, que son hechos inequívocos de las condiciones que debería registrar esta zona del país, en calidad de vida y desarrollo socioeconómico.

Pero conjuntamente con lo anterior, sin embargo, las empresas a pesar de las importantes utilidades que obtienen, no registran verdadera participación en el mejoramiento real de la calidad de vida, el crecimiento socio-económico, el desarrollo y progreso de ese municipio y la región a la que pertenece (Independientemente de su obligación legal de pagar regalías al Estado), y no reflejan evidencias importantes de la aplicación de acciones concretas y reguladas de RSE, que como consecuencia benéfica de las mismas, permitan mostrar transformaciones importantes en la vida de sus pobladores.

Estas debieran traducirse igualmente, en cambios alentadores, que usualmente se valoran por ejemplo, a través de indicadores como los índices de necesidades básicas (salud, educación, agua potable, vías de comunicación etc.), que son factores que pueden animar al mismo tiempo, a que lleguen también otras inversiones productivas a la región, en otros frentes de actividad económica y que con su presencia, contribuyan con el mismo propósito de desarrollo, facilitando y ampliando a la vez, crecimiento, mayor generación de empleos estables y de calidad, incremento de la actividad económica, mayor capacidad de consumo de los habitantes, mejores y constantes ingresos y por consiguiente mayor prosperidad en esa zona del departamento.

Lo anterior, está relacionado con los problemas que afectan de manera directa, la buena relación que debería darse, entre empresas y comunidad, y que al propiciarse desde el inicio de los proyectos, convertirían a los mismos, en verdaderos motores para el desarrollo de la región.

Sin embargo, la deficiente relación empresas-comunidad en las zonas donde se adelanta la extracción de recursos naturales en Colombia, como es el caso, de la que hace referencia a la región a la cual pertenece el municipio de Chiriguana, tiene su origen en varios aspectos entre los cuales podemos mencionar los siguientes, como los que más reflejan la situación, de acuerdo a lo que se explica en el Documento “ Responsabilidad Social para la Minería Colombiana “ de la unidad de planeación minero energética⁹ :

“1) Al inicio de los proyectos, se establece una deficiente relación entre los diferentes actores involucrados en la actividad de extracción del recurso mineral: accionistas,

⁹

http://www1.upme.gov.co/sites/default/files/forum_topic/3655/files/responsabilidad_social_mineria_Colombia.pdf

empresas, comunidad, autoridades locales y regionales, proveedores, organismos de control entre otros.

2) A raíz de lo anterior, se adelantan procesos equivocados de manejo entre esas partes interesadas.

3) Ausencia de espacios adecuados de diálogo y concertación, entre las empresas y las comunidades.

4) Deficiente capacidad de gobernanza del recurso natural en extracción, entendiéndose por esta, la ausencia de comunicación adecuada, participación y coordinación, entre empresas, comunidad y Estado, para trasladar y administrar beneficio social.

5) Falta de reglamentación y definición clara, en relación con los impactos que se espera tener en una determinada región, a raíz de los procesos de extracción de un recurso natural, que se estén adelantando.

6) Ausencia de un marco regulatorio, que establezca unos mínimos, en las contribuciones que se esperan obtener, de las acciones de responsabilidad social empresarial con que cumplan las empresas, en un territorio bajo explotación de recursos, sin que ello signifique reemplazar las responsabilidades y obligatoriedad del Estado, con relación al desarrollo que le corresponde generar sobre el mismo.

7) Implementar procesos más efectivos de rendición de cuentas sobre las empresas, los aportes de regalías, y la aplicación de acciones de RSE, sobre las regiones, que moralmente vayan más allá, de lo que les corresponde aportar por ley.”

Todo lo anterior significa, además de otras cosas, contar con la denominada licencia social que otorgan las comunidades, es decir, el apoyo y el “permiso” de las mismas, para el buen desarrollo de los proyectos.

En lo que concierne a los municipios del departamento del Cesar, en un informe del diario El Pilón de Valledupar, denominado “Vías: Logros e Inconvenientes “del 27 de mayo de 2015, se señala lo siguiente: “Aunque el departamento ha recibido una fuerte inyección de capital en vías, los agricultores consideran que son muchas las que se encuentran en mal

estado. Los alimentos se pierden en muchos sectores, al no tener las vías terciarias habilitadas, vías que les competen principalmente a los alcaldes.....”

Situaciones como esta que se menciona, son contrarias a la realidad de este municipio, que hace parte de esta problemática, pero que a diferencia de otros, registra importantes ingresos, por cuenta de regalías obtenidas de la producción de carbón en su territorio, que no se ven reflejadas en la realidad que ofrece en sus vías secundarias y terciarias, cuando podría perfectamente constituir un municipio, con esta clase de deficiencias superadas, debido a la coyuntura que ofrece, el poseer volúmenes importantes del recurso, por cuenta del cual percibe importantes ingresos.

De acuerdo a cifras obtenidas, del informe de Ingeominas para los años 2007 a 2009, así como del informe de seguimiento al acta defensorial No 54 de la Defensoría del pueblo, el monto de regalías recibidas por el municipio de Chiriguaná entre los años 2004-2010, ascendió a \$ 268.643.255.454,0¹⁰ miles de millones de pesos, es decir un promedio de \$ 38.377.607.922 miles de millones de pesos al año. Si a esto se sumaran, acciones reguladas y moralmente aplicadas de RSE, constituiría un territorio de progreso y desarrollo importante para la región y para el País.

¹⁰ Ver Informe de Seguimiento, al Acta Defensorial No 54, Defensoría del Pueblo de Colombia.

Tabla 1- Monto de regalías departamento del Cesar – años 2004-2010

MONTO DE REGALIAS DE CARBON - DEPARTAMENTO DE CESAR 2004 - 2010								
(Miles de Millones de \$)								
BENEFICIARIO	VALORES GIRADOS 2004	VALORES GIRADOS 2005	VALORES GIRADOS 2006	VALORES GIRADOS 2007	VALORES GIRADOS 2008	VALORES GIRADOS 2009	VALORES GIRADOS 2010	TOTAL
CESAR	48964494253,0	156.428.249.468,0	160895761087,0	218930629408,0	282194692137,0	412069218224,0	152.148.167.742,0	1.275.202.962.851,0
CESAR-GOBERN/ON	28.075.426.695,0	82.320.224.441,0	101.268.966.282,0	132.751.978.055,0	152.807.717.456,0	191.947.015.073,0	99.708.556.957,0	788.879.884.959,0
AGUSTIN CODAZZI						2.653.939,0	647.636.446,0	650.290.385,0
BECERRIL			1.114.426.576,0	1.722.964.753,0	3.207.963.739,0	7.863.271.761,0	6.618.411.509,0	20.527.038.338,0
FNR-CESAR.ESC/TO		4.890.339.051,0	5.484.157.442,0	25.905.236.198,0	36.667.367.702,0	40.568.252.683,0	4.108.939.243,0	117.624.292.319,0
CHIRIGUANA	6.786.571.363,0	31.823.286.366,0	36.618.479.865,0	42.436.082.335,0	53.033.829.578,0	71.898.189.705,0	26.046.816.242,0	268.643.255.454,0
FNR-CHIRIG.ESC/TO							396.917.608,0	396.917.608,0
CORPOCESAR	242.041.027,0	117.989.862,0	1.480.883.757,0	1.888.592.211,0	8.579.977.041,0	7.533.156.333,0	6.546.586.855,0	26.389.227.086,0
EL PASO	16.223.964,0	400.869.174,0	3.314.595.253,0	4.271.669.227,0	9.043.137.031,0	6.762.210.862,0	4.852.834.261,0	28.661.539.772,0
LA JAGUA DE IBIR.	13.820.649.385,0	36.814.539.764,0	11.604.261.912,0	9.944.342.856,0	18.854.709.590,0	85.494.467.868,0	1.167.000.000,0	177.699.971.375,0
FNR-La J.d IB.ESC/TO							2.054.469.621,0	2.054.469.621,0
TAMALAMEQUE	23.581.829,0	51.000.810,0		9.743.773,0				84.326.412,0
TOTAL - TOTAL								2.706.814.176.180,0
FNR = Fondo Nacional de Regalías								
ESC/TO = Escalonamiento								
La J de IB = La Jagua de Ibirico								
Fuente . Construcción del Autor -basado en cifras Ingeominas Años 2007-a-2009 ; -Informe No 54-Defensoría del Pueblo								

Fuente Tabla 1: Construcción del Autor, basado en cifras de Ingeominas 2007-2009 –Informe No 54 de la Defensoría del pueblo.

Frente a esta realidad, no hay signos evidentes de aplicación de acciones de responsabilidad social empresarial, por parte de las empresas extractoras de carbón, para contribuir al mejoramiento y desarrollo en materia de vías de comunicación, dado que poseen los recursos, la maquinaria y la obligación moral de participar en el progreso de la región de donde extraen el recurso, mucho más teniendo en cuenta, que estas utilizan muchas de estas vías en distintos sectores, para movilización de elementos relacionados con su proceso extractivo (materiales, carbón para depósitos de almacenamiento, carro tanques con agua, etc.) vehículos que además por su peso, por el contrario deterioran las

mismas, que no están diseñadas para tales usos, hecho que las debería comprometer de mejor manera con su reparación, mejoramiento y mantenimiento.

Por otra parte, hay notorias deficiencias en el estado de la infraestructura urbana y rural del municipio; la cobertura de los servicios básicos es baja con relación al total de la población y en considerables sectores de la misma es nula; hay deficiencias significativa en otros sectores principalmente en salud, escasa generación de empleo, no hay programas para desarrollo e infraestructura de vivienda de interés social y no se conoce participación por parte de la empresa privada, para ayudar a ese sector, tal como sucede por ejemplo en el mismo tipo de proyectos extractivos en otras regiones del país, como la Guajira, donde las empresas han contribuido con el desarrollo de programas de vivienda para los pobladores de las zonas de explotación, en especial debido a los bajos ingresos de sus habitantes, que significan escasa capacidad de pago y poco o ningún interés para establecer proyectos de construcción y por lo tanto ninguna posibilidad de acceso y mejoramiento para los pobladores en ese aspecto, entonces a través de esas contribuciones alivian estas deficiencias y promueven desarrollo.

Hay varios estudios sobre el tema y la gran mayoría de ellos, señalan que el aumento en los recursos fiscales provenientes de los ingresos por cuenta de las regalías y las compensaciones que establece la ley, no se reflejan en obtener un mayor desarrollo económico y elevar la calidad de vida en los municipios que reciben estos recursos; tampoco se aprecian acciones moralmente decididas y comprometidas de RSE y por el contrario, a pesar de lo que podría esperarse, determinan que aumenten los niveles de corrupción en forma considerable y el desgüeño administrativo en los gobiernos locales, que como en el caso de Chiriguaná, adolecen de falta de planeación de largo plazo para su desarrollo, situación común, en los municipios del corredor minero especialmente. En el caso concreto del Cesar y sus poblaciones mineras, estudios mencionan conclusiones similares a las antes señaladas.

Por ejemplo, Sánchez, F, Mejía, C, Herrera, F., (2005a), señalan en “*Impacto de las regalías del carbón en los municipios del Cesar 1997 – 2003*”, Bogotá, Cuadernos PNUD, *Investigaciones sobre Desarrollo Regional*, conclusiones similares en un análisis de las regalías del carbón en los municipios del Cesar. Estos autores, destacan que los ingresos y gastos de los municipios productores, se incrementaron como consecuencia del mayor flujo de regalías. Sin embargo, el gasto con los recursos provenientes de regalías, no cumple con lo establecido por la ley. Por este motivo, los avances de La Jagua, El Paso y

Chiriguana en infraestructura, en los sectores de educación, salud, acueducto y alcantarillado, no son los esperados, tampoco las acciones de RSE.

Es importante determinar que percepción tiene la población, sobre la responsabilidad social que ejercen las compañías explotadoras del recurso, en la participación complementaria que moralmente, deberían realizar en esta materia.

Gómez Mendieta Juan C, Perdomo Jorge A., Rodríguez Manuel, (Et.al), Bogotá, Abril de 2010, señalan en su trabajo, publicado en Abril del 2010 *“Valoración Económica-Ambiental en la Zona Carbonífera del Cesar, que Comprende los Municipios de Becerril, Codazzi, Chiriguana, El Paso y La Jagua de Ibirico, Convenio de Cooperación Científica entre El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Universidad de los Andes”*, lo siguiente:

“Colombia es el país con mayores reservas de carbón en América Latina; cuenta con recursos potenciales de 16.992 millones de toneladas (Mt) de los cuales 7.063 Mt son medidas, 4.571 Mt son indicadas, 4.237 Mt son inferidas y 1.119 Mt, son recursos hipotéticos; por otra parte es el sexto operador de carbón en el mundo, con una participación de 6,3%, equivalente a 50 Mt anuales de carbón. Con la tasa de explotación actual, las reservas de carbón que posee el país pueden durar aproximadamente 120 años. El carbón, es fuente generadora de divisas y de empleo; concentra el 47% de la actividad minera nacional y representa el 1% del Producto interno bruto colombiano, con algo más de 3.4 billones de pesos. En los últimos años, se ha consolidado como el segundo producto de exportación nacional, después del petróleo y se estima que bajo las condiciones del mercado actual, entre el 2010 y 2015 podría superar las exportaciones de petróleo.”

Estas cifras son de una magnitud considerable. Los aportes por regalías, que son ingresos por la explotación en carbón de estos considerables montos, podrían modificar en forma radical, las condiciones de vida de los pobladores de la región en cuestión y sacarlos del atraso y la pobreza, a estas zonas de la geografía nacional, que además, si se blindan adecuadamente contra los procesos de corrupción, politiquería tradicional de las regiones, aplican de manera seria y eficiente tales recursos y velan por un adecuado cumplimiento, regulación y participación de la RSE en la región, contribuirían de manera significativa al desarrollo de las zonas intervenidas y del país mismo; el crecimiento e incremento de la calidad de vida, justicia social, inversiones, programas de educación,

vivienda, salud y vías de comunicación, podría acercarse o incluso sobrepasar, al de otras regiones, con departamentos, que ofrecen las zonas más prosperas del país (Antioquia , Valle ,Región cafetera).

De igual manera, sumado a lo anterior, si la aplicación de responsabilidad social por parte de las empresas, que explotan el recurso y que están alojadas en la zona, se cumpliera en su ámbito más amplio y se maximizara su aporte al desarrollo regional, estaríamos frente a factores excepcionales en el panorama económico de la nación y de la explotación de recursos naturales no renovables, que podrían ser situaciones referentes para otras zonas del país, con explotación de otros recursos mineros.

Sin embargo la realidad pareciera ser otra y es lo que se busca conocer con la presente investigación, sobre la percepción e interpretación de los habitantes, de regiones intervenidas por empresas multinacionales especialmente, en la explotación de recursos naturales, para el caso particular, de Chiriguaná-Cesar.

2.2 PREGUNTA DE INVESTIGACION

2.2.1 Formulación de la pregunta de investigación

¿Cuál es la percepción de los pobladores del Municipio de Chiriguaná, Cesar, sobre la Responsabilidad Social Empresarial, que están ejerciendo las empresas carboníferas, que actúan en su territorio?

2.2.2 Hipótesis

La presencia de empresas explotadoras de carbón, es negativa, por las condiciones que está evidenciando la población, en los aspectos sociales, económicos, de calidad de vida y de desarrollo.

2.2.3 Desarrollo

Los pobladores, perciben que el municipio. a raíz de la explotación minera, no ofrece mejor desarrollo en su conjunto, no ha crecido ni se ha beneficiado en lograr una infraestructura socio-económica más sólida y sostenible; no registra aumento significativo de la calidad de vida de sus habitantes, no ofrece evidencia medible, que refleje compromiso y participación en materia de responsabilidad social empresarial, por parte de

las empresas carboníferas para desarrollo del territorio, que vaya más allá del pago de regalías, que contribuya al crecimiento de la región, haga mejores y más dignas las condiciones de vida de los pobladores, la gran mayoría en estado de pobreza y sin mayores oportunidades laborales y, sobre todo, en su participación para convertirla en área de desarrollo económico significativo para la zona y para el país, tomando en cuenta el tamaño del recurso en explotación.

Lo anterior se acentúa mucho más, si se tiene en cuenta que, aproximadamente un 37% del mineral extraído en la zona, pertenece a su jurisdicción, lo que debería haberla convertido, partiendo de este porcentaje y lo que significa en regalías, en una población más próspera, con crecimiento, sólido constante y sostenido, con más desarrollo de su infraestructura urbana, con diversificación en su infraestructura productiva y con implementación de programas y nuevas tecnologías, en especial acordes a su vocación agropecuaria y en tránsito a desarrollar otros proyectos como territorio, que ofrezcan diversidad en su aparato productivo, dados los enormes ingresos que ha recibido.

Esto, debiera prepararla desde ya, para que una vez que se agoten los periodos de bonanza minera y se deba recurrir a otros frentes generadores de recursos para el municipio y sus pobladores, se hayan establecido esas condiciones y se esté en capacidad de afrontar ese momento.

2.3 JUSTIFICACION

Hace falta conocer, qué percepción tienen las comunidades alrededor de los proyectos de explotación de carbón, de los municipios del Cesar y mejorar mediante dicha percepción, los mecanismos de relacionamiento empresas-partes interesadas-comunidad, que contribuyan a un clima propicio, para que todos los actores involucrados en los procesos extractivos, aporten al desarrollo del territorio que corresponde, al municipio de Chiriguaná, segunda población en importancia del corredor minero de esa zona del país.

La escasez de estudios pertinentes y específicos, sobre las acciones de RSE que se estén aplicando, por parte de las empresas alojadas en esa región explotando el recurso natural no renovable carbón, está afectando seriamente la percepción que tiene la población, en relación con esas acciones y la opinión que se tiene sobre las organizaciones, constituyendo una barrera, para otorgar la licencia social, que representa

el aval de las comunidades a los proyectos extractivos de recursos naturales, que facilita el adecuado clima social en los entornos de las empresas o, por el contrario, genera acciones de oposición continua, con toda la problemática que implica una comunidad inconforme.

Este desconocimiento de información, propicia sentimientos negativos, y una percepción equivocada en los pobladores, que al no contar con informaciones documentadas, sobre esos aspectos, que faciliten mejor comprensión y acciones reguladoras como comunidad, junto a conceptos reales y no imaginados o tergiversados, de lo que sucede en torno a los proyectos, no facilitan una comunicación útil y positiva a los propósitos de crecimiento, mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo entre empresas-partes interesadas-comunidad.

Hace falta conocer, como aplican responsabilidad social empresarial las organizaciones, en el municipio de Chiriguana y su entorno territorial, en relación con las contribuciones y participación en el crecimiento y desarrollo de la población. Conocer esos procesos, es lo que facilita la participación de la misma, de manera efectiva, ayudando a consolidar los mismos proyectos y posicionar a las organizaciones en una región.

Esta circunstancia de desconocimiento sobre esa participación, no contribuye a otorgar licencia social, no facilita relaciones saludables empresas-comunidad, y no proporciona un ambiente adecuado a la vez, para otro tipo de inversiones de capital en la zona, que contribuyan a crear más prosperidad, más oportunidades, mejor calidad de vida, más empleos estables y bien remunerados y por lo tanto desarrollo socioeconómico.

Es importante, que se valoren los aspectos sobre la integralidad del recurso natural y humano de la zona para que se puedan implementar procesos, en forma regulada y normativa, sobre las acciones de responsabilidad social empresarial, para facilitar un ambiente positivo y una contribución real de las empresas al desarrollo regional, que como consecuencia de aplicarse en forma efectiva, irá permitiendo a futuro, una mejor toma de acciones de control y vigilancia por parte de las autoridades del orden local, regional y departamental, en relación con ese aspecto, que favorezcan el desarrollo y estimulen la confianza de los habitantes.

Con la investigación se podrá identificar con claridad, la dimensión de esa opinión y lo que debe ajustarse en las áreas intervenidas por los proyectos, en lo económico, lo

ambiental y lo que es la sustentabilidad del proceso, que se pueda replicar a otras áreas de la geografía nacional, con explotaciones similares en el sector minero. Esto facilita buenas relaciones y licencia social.

Al desarrollar el presente trabajo de investigación, se podrá identificar con claridad, la percepción que tiene la comunidad, sobre las empresas carboníferas que actúan en el territorio del municipio. A través de ella, formular estrategias para orientar con mayor seguridad, sobre como conocer, registrar y medir las tendencias y desarrollo de las actividades de responsabilidad social empresarial que se están aplicando, que constituirán referentes para otras regiones con proyectos similares de explotación de recursos. Esto permitirá mostrar de forma evidente, el compromiso que tengan las empresas con las comunidades.

Hace falta también, conocer la percepción, no solo acerca de lo que representa el ámbito legal, si no, en el componente moral por parte de las organizaciones que extraen el recurso (el que va más allá de lo legal), que beneficie en forma real y contribuya al desarrollo, no como acciones individuales, si no como políticas generales de lo que deben ser los comportamientos de las empresas, sobre las poblaciones alrededor de los sitios de los proyectos, cualquiera sea la organización que actué en ellos e influir a través de esta, en el crecimiento socio-económico de la región.

Es necesario conocer lo que piensa la comunidad, por una parte, sobre las acciones de responsabilidad social empresarial, en donde ya se implementó un proyecto minero, que necesariamente trae conflicto en términos de la afectación y de la participación de los beneficios de la actividad por un lado y, por otro, aquellas situaciones en las que se pretende iniciar una operación o ampliar las áreas de operación ya existentes, en donde los reclamos se orientan a la conveniencia o no de dicha actividad, por múltiples consideraciones.

Al examinar la percepción que genera en la población, esas acciones de RSE que se estén llevando a cabo y lo que se piensa de las organizaciones que las desarrollan, la información es escasa; en pocos casos la documentación existente, ofrece datos parciales e imprecisos, en relación con otros municipios que hacen parte del mismo corredor minero, pero que no incluyen al municipio de Chiriguaná, siendo importante también contar con ella, para que a través de la misma, se permita realizar ajustes, establecer mejores relaciones empresas-comunidad (licencia social), estimular acciones

para diversificar la inversión productiva en la zona por parte de otros sectores de la economía y estimular desarrollo económico, crecimiento y avance territorial.

3. MARCO TEORICO

3.1 REFERENTE TEORICO

Para poder comprender la importancia del concepto de una comunidad, con relación a proyectos de explotación de recursos naturales (en este caso, carbón), la investigación, se apoya en los distintos conceptos de varios autores, sobre el tema de responsabilidad social empresarial, quienes tratan acerca del papel que esta juega, en relación con su aplicación por parte de las organizaciones, en los territorios donde actúan, como una acción que va más allá del cumplimiento que señala puramente la ley (pago de regalías), para las empresas.

Por responsabilidad social empresarial, se entiende, el conjunto de estrategias generadas por el sector privado, que tienen un impacto positivo en los diferentes grupos de interés que habitan en el territorio de un país -incluyendo al medio ambiente- y que generan procesos de desarrollo en las comunidades de su área de influencia.(Téllez Sandoval, 2010, UPME).

3.1.1 Idea fundamental sobre la Responsabilidad Social Empresarial

No existe un concepto único, la responsabilidad social empresarial, tiene diferentes nociones según el país, los organismos o autores que usen el concepto, pero lo que se percibe como punto general de coincidencia, es el papel que las empresas deben tener en el entorno en que se desarrollan, es decir, la obligación de contribuir voluntariamente o de manera obligada, a mejorar el bienestar social. (Pedraza y Pineda, 2014).

La responsabilidad social empresarial, como concepto y una práctica a ser aplicada por las organizaciones, especialmente las extractivas de recursos naturales, tuvo sus orígenes en el siglo XX, fortaleciéndose hacia los años 50's y 60's. Se empieza por

entender, que el solo hecho, de que las empresas estén en un proceso de extracción de recursos naturales, con fines de obtener utilidades sobre recursos que le pertenecen a toda la sociedad, las obliga a asumir comportamientos responsables y éticos, como retribución a esa sociedad que requiere algún tipo de beneficio concreto.

Las empresas, bien sea que estén creando riqueza o no, cuando están explotando un recurso natural no renovable, deben velar por el bienestar de las comunidades donde están asentadas. (Rojas.M.A, Et.al-Universidad del Valle, 2007).

En “Social Responsibilities of The Businessman” en Harper, New York (Bowen, H.,1953), se afirma, que todas las empresas debían tomar en cuenta las consecuencias que desde el punto de vista social tuvieran sus decisiones; esto no es solamente una idea de los años 60’s; en los años 70’s y 80’s, empieza en forma creciente, a gestionarse la necesidad de esos comportamientos empresariales, dentro de un contexto que sea socialmente responsable, con la participación de los stakeholders (grupos interesados), que rodean una organización en su quehacer empresarial.(Rojas,M.A,Et.al.,Universidad del Valle, Universidad Libre,2007).

3.1.2 Antecedentes de la Responsabilidad Social Empresarial

La mayoría de los estudios sobre responsabilidad social empresarial, coinciden en que su origen se remonta a 1920, cuando se inicia el concepto de filantropía empresarial. El avance en cuanto al enfoque de la responsabilidad social corporativa (RSC) fue abriéndose camino durante la década de 1950, dejando anunciado, que la responsabilidad social, requería políticas para la toma de decisiones y líneas de acción que fueran compatibles con los objetivos y valores de la sociedad (Bowen, 1953).

En 1958 la revista de negocios de Harvard (Harvard Business Review) publica los dichos de Theodore Levitt quien postula: “La función de los negocios es producir altos niveles de beneficios sustentables. El bienestar y la sociedad no son asuntos de las empresas. El negocio es hacer dinero” (Montushi, 2007).

Para Friedman, en el mismo sentido que lo anterior, citado también por Montushi (2007) “la responsabilidad social de las empresas es aumentar su beneficio” y no resolver problemas sociales.

Friedman, citado también por Stoner (1996), decía lo siguiente: “la empresa sólo tiene una responsabilidad social: usar su energía y sus recursos para actividades que aumenten sus utilidades, siempre y cuando respete las reglas del juego... y se dedique a una competencia franca y libre, sin engaños ni fraudes” (p. 111). Argumenta, a su vez, que las empresas se deben dedicar a producir bienes y servicios con eficiencia y dejar la solución de los problemas sociales, en manos de los organismos de gobierno y personas competentes.

Así, en la literatura sobre el fundamento de la empresa, han ido evolucionando las posiciones desde la Escuela de pensamiento de Friedman (monetarismo de la Escuela de Chicago), que mantenía como único objetivo de la empresa su rentabilidad económica (Friedman, 1966), hasta el triple enfoque económico, social y medioambiental, que se sostiene en la actualidad (De la Cuesta et al., 2002; Castillo, 1985; Castillo, 2001; Cuervo, 1981; Schwartz, 1981).

El concepto de responsabilidad social, tiene hoy, como principal antecedente en el mundo, el denominado “Pacto Mundial”, nacido a finales de la década de los noventa y comienzos del siglo veintiuno, en el seno de la organización de las naciones unidas (ONU), bajo la visión de su entonces secretario general Kofi Annan, quien hizo un llamado en el Foro económico mundial a los dirigentes empresariales, a sumarse a la iniciativa internacional para promover principios sociales y ambientales de carácter universal (ONU, 2012).

La Comisión europea, señala y fija su concepto con relación a la responsabilidad social empresarial, diciendo: “La responsabilidad social empresarial, es la integración voluntaria por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y ambientales, en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores. (Libro Verde: “Fomentar un Marco Europeo, para La Responsabilidad Social de las Empresas “, 2002).

Price of Wales Business Leaders Fórum, (PWBLF), dice sobre la RSE: “es el conjunto de prácticas empresariales, abiertas y transparentes, basadas en valores éticos, respeto hacia los empleados, las comunidades y el medio ambiente”.

El Foro de la empresa y la responsabilidad social en las Américas, dice: “La responsabilidad social empresarial, se refiere a una visión de los negocios, que incorpora el respeto por los valores éticos, las personas y el medio ambiente. Es un amplio conjunto

de políticas, prácticas y programas, integrados en la operación empresarial, que soportan el proceso de la toma de decisiones y son premiadas por la administración “.

Chiavenato en su “Introducción a la Teoría General de La Administración” (2007), define esta responsabilidad social, como "la obligación gerencial que una organización asume, de tomar acciones que protegen y mejoran el bienestar de la sociedad y los intereses organizacionales específicamente".

Desde hace no mucho tiempo, ha venido siendo promocionada desde el sector privado e incluso también desde el sector público, la minería responsable en Colombia; esta incluye una adecuada aplicación de la responsabilidad social empresarial. A pesar de ello, y de las buenas intenciones que estos comportamientos puedan conllevar, todavía queda mucho por hacer en el país. Puede afirmarse, que lo que se viene haciendo en esta materia, es aún insuficiente y que no se están aclimatando procesos de desarrollo local, ni generando resultados de valor agregado para las partes involucradas, especialmente las comunidades más vulnerables, en torno de las cuales se desarrollan los proyectos de explotación, cuya percepción pareciera ser contraria al apoyo que deberían facilitar como comunidad, para que se adelanten los proyectos, incluido ese buen relacionamiento empresas-partes interesadas-comunidad. Hasta hoy, el concepto de responsabilidad social empresarial sigue vinculándose fuertemente con los principios de filantropía empresarial (Gómez Jofre y Loyola Arroyo, 2004).

El resultado que presenta esta situación al final, es que a través de dichas estrategias, no se logra cumplir el objetivo de obtener la licencia social (cuando se menciona la palabra Licencia Social, se debe entender, la condición ideal, de operar la actividad minera, con el beneplácito y sobre todo con el apoyo de las comunidades) para la actividad minera en un territorio, tanto para el gobierno como para el sector privado.

La responsabilidad social y la forma en que la ejercen las empresas carboníferas, que explotan el recurso, es un tema sobre el que aún, hay muchos aspectos que no son suficientemente claros, en relación con la participación de estas, (relacionado con el grado de intervención que les compete, no solo legal y realmente, sino desde la dimensión moral) en el desarrollo socio-económico, que presentan las comunidades de las zonas donde operan, extrayendo ese recurso natural.

3.1.3 Responsabilidad Social Empresarial como estrategia de posicionamiento en una región

En el capítulo III del libro “Responsabilidad Social Empresarial, como Estrategia Competitiva” Un enfoque latinoamericano, de Uribe Uran Adriana y Cabello Cervantes León, se señala en la página 59 del mismo:

“La idea, de que las empresas deben asumir una responsabilidad frente a su entorno social, es contradictoria con el pensamiento de los neoclásicos como Friedman y los enfocados al negocio, como Porter y Kramer, quienes convergen en que la función principal de las empresas, es hacer dinero o concentrarse en el negocio. En realidad, la responsabilidad social de una empresa, tiene como objetivo, contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad de referencia, creando valor social, mediante acciones orientadas hacia el entorno, que es lo que denominamos estrategia social, la cual en última instancia, retribuye al negocio por la vía del posicionamiento.”

Lo anterior, expresa claramente, que la responsabilidad social empresarial, es no solo un compromiso de las empresas, -para cumplir unos parámetros mínimos establecidos por la ley, en cuanto a la retribución que les corresponde a estas con la sociedad, sobre su actividad productiva (regalías por ejemplo)- si no que va más allá, comprometiéndolas moralmente, en propiciar y crear bienestar y desarrollo, para las comunidades a su alrededor.

Sobre el tema de responsabilidad social empresarial, hay en realidad, amplitud de escritos, investigaciones, interpretaciones y enfoques. En general, puede afirmarse, que todos confluyen, a pesar de los distintos tratamientos que le dan al tema desde diferentes aspectos, en un lugar común: la obligación moral y ética, que tienen las empresas, de contribuir al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las regiones, que implica tomar en cuenta a las comunidades, hecho de vital importancia para poder afianzar los proyectos en una región, facilitarlos, mejorarlos, incrementarlos y crear un clima de confianza social.

La responsabilidad social empresarial (RSE) se define como "una cultura que, en todas las áreas claves de la gestión y de los resultados empresariales, procura impactar positivamente a todos los públicos afectados por la acción de la empresa" (Pinto, 2007)

3.1.4 Responsabilidad Social Empresarial, en relación con el sector carbonífero

El U.S. Bureau of Mines, afirma que los productos minerales, son una medida del progreso de la humanidad, y que su posesión y control son de importancia básica al desarrollo económico del mundo actual (Muñoz, 1986).

Las acciones de RSE, junto a las iniciativas gubernamentales, han sido complementadas, con la gestión de las empresas con las comunidades para hacer viables sus proyectos. La percepción de que las compañías han prosperado a expensas del bienestar de las comunidades y de los ecosistemas, ha crecido en los últimos años afectando la legitimidad de las empresas, hasta niveles no observados en la historia reciente (Porter & Kramer, 2011).

Lo anterior, entre otras razones, significa que cada vez sea más difícil, obtener la aprobación de la operación de las compañías por parte de las comunidades locales y otros grupos de interés, lo que se ha denominado “licencia social para operar (LSO)” (Thomson & Boutilier, 2011).

La responsabilidad social empresarial, ejecutoriada de manera moral y consciente, es decir, más allá de las obligaciones que le competen a las empresas de acuerdo a los mandatos de la ley, define caminos abiertos para que la operación de las compañías sea mucho más fácil y expedita.

La licencia social otorgada por la comunidad, es intangible, es dinámica: se refiere a la relación entre la compañía y los grupos de interés, incluye la reputación de la compañía y de la minería en el nivel de un proyecto o de la colectividad o país (Joyce, S. y I.Thomson ,2000).

Mientras más estén involucradas las empresas con estrategias de responsabilidad social empresarial, son más frecuentes las críticas y las exigencias por parte de la sociedad para solucionar sus fallas (Porter & Kramer, 2011);

En la esfera social y de gobernanza, en los últimos años el sector minero a gran escala en Colombia, ha implementado una variedad de programas de responsabilidad social empresarial, para abordar problemáticas derivadas de su operación. En estos casos, las estrategias de las compañías han estado asociadas a elementos como el fortalecimiento de la institucionalidad en las regiones donde operan, capacitación y contratación de

personal local, la protección de los derechos humanos y laborales, la construcción de infraestructura básica, la promoción de la educación, así como la dotación de hospitales y colegios en las zonas de influencia de su operación (Fedesarrollo, Cajiao, S, Lozano, J., Zarate, T., Zarrate, G., 2014).

Para el Instituto ETHOS, la responsabilidad social empresarial implica [...] prácticas de diálogo y gestión, que resulten en la calidad de la relación de las compañías con la comunidad y los demás públicos como empleados, consumidores, clientes, proveedores, medio ambiente, gobierno y sociedad. (<http://www.ethos.gov.br>).

3.1.5 Posibles impactos en la relación, empresas mineras-comunidades

Jenkins y Obara (2008), citados por Ojeda-Hidalgo (2012), enumeran una serie de impactos posibles en la relaciones empresas-comunidad, en el sector minero, con motivo de la aplicación de políticas de responsabilidad social empresarial ¹¹ :

“1-Ningún beneficio a la comunidad, puede ser distribuido de forma desigual.

2-Las iniciativas de las empresas, pueden ser vistas por la comunidad como una pobre recompensa por los daños al medio de vida, el medio ambiente y la comunidad.

3-Las tensiones sociales en las comunidades, debido a los cambios provocados por la minería, pueden dar lugar a conflictos violentos.

4-Las mejoras técnicas en la industria minera, pueden conducir a una disminución en el empleo y un aumento en el nivel de habilidades necesarias para la contratación.

5-El aislamiento del sector minero, con respecto a otros sectores, puede negar el efecto multiplicador asociado a menudo, con la ubicación de una industria importante en el área.

6-Pueden ocurrir disputas de títulos de tierras entre grupos locales, empresas mineras y el gobierno.

7-Las culturas tradicionales pueden tener dificultades para hacer frente a la gran actividad industrial y la afluencia de personas de otras regiones.

¹¹ Ojeda-Hidalgo, J. F. (2012), “La dimensión humana en las minas, un acercamiento desde la responsabilidad social”, *Ide@s CO CYTEG*, 7 (81), pp. 342-356.

8-El mal gobierno local y nacional, puede dar lugar a que una compañía tenga demasiado poder en el contexto local.”

3.1.6 Otros enfoques sobre el concepto de Responsabilidad Social Empresarial y las comunidades.

En el estudio, Responsabilidad social empresarial en el sector minero en el Perú, informe realizado por Oxfam Internacional y el Social Capital Group en el 2007, por ejemplo, se aborda este tema, que también sirve como referente a partir del estado en que se encuentra la implementación de las políticas de responsabilidad social empresarial en la minería peruana. Ese trabajo postula, que los altos precios de los minerales han favorecido el crecimiento del sector y el desenvolvimiento de la actividad minera en escenarios caracterizados por la presencia de empresas que desconocen los entornos en los que operan, o comunidades desinformadas respecto de las operaciones de las empresas y sus impactos, con ideas preconcebidas sobre la minería, heredadas de antiguos proyectos y conflictos.

Se presentan escenarios en que más bien existe un exceso de expectativas sobre los procesos de explotación, por parte de las comunidades, y ante las debilidades del Estado en su papel regulador, fiscalizador y mediador, las empresas cargan con muchas presiones y demandas sociales, que terminan afectando la tan necesaria y correcta aplicación de RSE para una buena gestión social y su imagen corporativa.¹²

El profesor James Austin, catedrático de la universidad de Harvard, dice sobre el tema de responsabilidad social empresarial, lo siguiente: “la creciente importancia de la dimensión social de la empresa, es uno de los cambios recientes de mayor impacto. Se podría pensar en una evolución de las empresas. Las encuestas indican, que las poblaciones en todo el mundo, esperan que las empresas contribuyan a la solución de problemas sociales. Esta presión y el descubrimiento de que las inversiones en el campo social son rentables, condujeron a una nueva etapa, en la cual lo social y lo económico se integran en la búsqueda de la sostenibilidad” (Austin, J., Harvard University, 2010).

¹² Eckhardt, Karen; Gironda, Aldo; Lugo, Jeannette; Oyola, Walter; Uzcategui, Reina, Empresas mineras y población: estrategias de comunicación y relacionamiento. – Lima: Universidad ESAN, 2009. – 180 p. – (Serie Gerencia para el Desarrollo ; 11)

Dentro de este marco, inclusive, algunos consideran el tema de tratamiento de los derechos humanos, el tema medioambiental que es vital, el tema de comunidades y su relación con territorios (etnias) y la cultura, entre otros aspectos. En este sentido, por ejemplo, en la revista, de la Facultad de derecho y ciencias políticas. Vol. 43, No. 118 / p. 349-385 de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín – Colombia, Enero-Junio de 2013, María Paula Alfonso Monroy, en su artículo “Empresas y Derechos Humanos: una responsabilidad en construcción “citando a (Moreno, 2004, p. 11) dice:

“el mantenimiento en el tiempo, de los buenos resultados económicos, depende de la calidad de la relación de la empresa con muchos sectores: sin duda, con los propietarios-accionistas, pero también con los clientes, los proveedores, los empleados, los reguladores y los agentes creadores de opinión [...] el entorno social en que se ubica y el conjunto de las sociedades en que opera.”

Es indudable, que el cumplimiento adecuado en materia de responsabilidad social, es una acción empresarial, que no solamente beneficia a las comunidades del entorno donde se aplica por parte de la empresas, si no a las empresas mismas, por la vía de la consolidación y fortalecimiento, que estos comportamientos les significan, frente a las comunidades que han intervenido; en últimas, son un gana-gana para ellas mismas, al aplicar lo que podríamos denominar simplemente “ extraer, ganar y participar”, con un porcentaje de los montos de utilidades obtenidas, en ayudar a facilitar desarrollo, algo que deberían aplicar en las zonas donde actúan, que las convirtieran en lugares más amables, justos y equilibrados, favoreciendo y preservando a través de dicho comportamiento, su permanencia, prevalencia en el negocio y en los proyectos de explotación.

Tal como se puede entender, la responsabilidad social, entraña la capacidad de la empresa, de hacer lo correcto en todo momento y de contribuir con sus actos a la construcción de una mejor sociedad y en ello radica la importancia del concepto de una comunidad acerca de su aplicación, porque actúa como un termómetro para medir su grado de cumplimiento.

3.1.7 Categorías de algunos autores, sobre Responsabilidad Social Empresarial

En el sentido de la responsabilidad social, pueden mencionarse categorías establecidas por algunos autores dentro de la misma, que son conceptos muy particulares, de acuerdo al tipo de aspectos de que se trate y que abarcan temas importantes, inherentes a ella.

Bestratén y Pujol (2004) por ejemplo, presentan una clasificación con relación a los tipos de responsabilidad social, que incluyen esas categorías; entre ellas tenemos:

3.1.7.1 Secundarias: Según estos autores, “Las responsabilidades secundarias son aquellas que exceden lo obligatorio y cuya aplicación requiere esfuerzos de la empresa. Dividen estas responsabilidades, entre aquellas que se contraen con los trabajadores y las que configuran las relaciones con la comunidad.”

3.1.7.2 Terciarias: Por otra parte dicen: “Las responsabilidades terciarias, son aquellas, que no están incluidas en la actividad específica de la empresa. Entre ellas podemos citar: proporcionar a la población ayuda para...vivienda (urbanizaciones, agua, alcantarillado, etc.); facilitar a los pobladores medios para el disfrute de actividades culturales y recreativas (cines, parques, etc.); promover programas de ayuda a la comunidad o a otros; colaborar con centros de formación, como escuelas, universidades, entre otros; ayudar a la construcción de infraestructura social; y en actividades culturales o deportivas.” Todo lo anterior, entendido como desarrollo socioeconómico y elevación de la calidad de vida de un territorio.

Los resultados sociales que se evidencian comúnmente, dicen que no hay establecidos, unos indicadores verdaderos y reales, que permitan medir en forma efectiva, la incidencia de las acciones de RSE de las empresas mineras, en el mejoramiento y desarrollo de la calidad de vida de los territorios donde se llevan a cabo las explotaciones. Sin embargo, es evidente y no pueden negarse, las circunstancias dinamizadoras que adquieren.

Parada Camargo y Bosigas Malagon (2103), en su artículo de investigación científica, “Responsabilidad Social Empresarial, del sector minero en Colombia”, Revista Inquietud empresarial, Vol.XIII (2), pp 55-70, dicen en uno de los apartes de sus conclusiones:

“Cabe anotar que son vistas por todo el público, las conductas no deseadas por parte de las empresas mineras, que tienen funcionamiento en Colombia”, y continúan un poco más adelante:.. “Como es lógico, toda organización, apela a su buen desempeño, sin embargo las imágenes valen más que las palabras y aunque en lo documentado en la plataforma de cada organización, se exponga una empresa amigable, la verdad es que a diario en los diferentes medios de comunicación y en las investigaciones, se puede evidenciar que no es así. La mayor parte de fallas, se presentan en dos aspectos. Las Prácticas laborales y la atención a las comunidades.”

De otra parte, en cuanto a la importancia que reviste el concepto de las comunidades, en relación con los proyectos de explotación de recursos naturales que se desarrollan en un territorio en particular, Rubio Méndez y Vera Vergara (2012) en su artículo “Comunidad y Participación Social. Un Debate Teórico Desde La Cultura” señalan:

“La participación como fenómeno complejo, implica una dimensión conceptual abstracta, distinguiéndose de sus propias expresiones concretas, las que ocurren ligadas a procesos determinados, con mayor nivel de especificidad: Político, Económico, Cultural, Laboral, Desarrollo local, etc.”.

En tanto, la acción social, ha sido abordada por diferentes autores, entre los que se destacan: Ezequiel Ander-Egg, Carlos De Medina, Marco Marchioni, entre otros, quienes enfatizan en la participación social, dentro de los procesos de transformación y desarrollo de las comunidades.

3.1.8 En cuanto a la importancia del concepto de las comunidades

Resulta ser muy importante, la percepción que tengan las comunidades, sobre el desarrollo y las posteriores consecuencias, que se asumen en las mismas, en relación con los proyectos de explotación de recursos naturales que se llevan a cabo en sus territorios. Esta opinión, que de alguna manera también está relacionada con lo que antes, en cuanto a lo que representa la “licencia social”, tiene especial importancia, pues es un elemento conductor, que facilitará las relaciones empresas-partes interesadas-comunidad, que proporcionarán el adecuado clima social, para el mejor desarrollo de los mismos, incluido el mejor ambiente para la aplicación de responsabilidad social empresarial.

Sobre la importancia que reviste el concepto de una comunidad, en relación con el desarrollo de proyectos de explotación de recursos naturales, Pedraza Canaria y Pineda Contreras (2014), señalan en su tesis de Maestría en administración económica y financiera de la Facultad de ingeniería de mercados de la Universidad Tecnológica de Pereira, lo siguiente:

“presentando comportamientos similares en otras regiones del país, se ha generado una baja responsabilidad social, haciendo que se desconozca de forma concreta el compromiso social y económico que tiene cada empresa presente en este municipio y dejando de lado la percepción de

los habitantes, con respecto a las necesidades palpables en lo referente al compromiso empresarial hacia el desarrollo de la región.”

Es claro entonces, que la opinión de la comunidad de una región, en cuanto a la importancia o no que represente para esta, el desarrollo de proyectos extractivos de un recurso, en una zona en particular, puede constituir un motor importante que coadyuve en el buen desarrollo y marcha de los proyectos, a través de los cuales ha sido intervenido un territorio o que, por el contrario, dicha percepción constituya un constante tropiezo en las buenas relaciones empresa-comunidades, que no contribuyen al beneficio adecuado y equitativo de ambas partes.

En el documento: "Impacto socioeconómico del sector carbonífero en el Municipio de Samacá en Boyacá." de la tesis de Maestría citada, el punto 6.1.2 dice lo siguiente:

“Las empresas que asumen la responsabilidad Social Empresarial, como filosofía de gestión, encontrarán que su aplicación, lejos de considerarse un gasto sin retorno alguno, se consolida en una inversión que en el mediano y largo plazo dará sus frutos. Los beneficios de los comportamientos empresariales, se sustentarán en la buena percepción que los consumidores tienen de su reputación e imagen, lo cual además de generar satisfacción puede convertirse en lealtad y posterior rentabilidad.”

El Geólogo Álvaro Ponce Muriel, señala en el punto 3.5, pág. 28 en su informe acerca del contrato No 059-410312 del 2010 para la Unidad de planeación minero energética de Colombia UPME, con relación a la importancia de la percepción de las comunidades, sobre los proyectos de explotación del recurso carbón, lo siguiente:

“El mayor desafío que tienen las empresas con sus nuevos proyectos, es ganar la confianza de la sociedad, afectada por muchas creencias y falsos dilemas, en torno a las prácticas mineras. Si bien Colombia tiene un largo pasado minero, la moderna minería no llegó aquí sino en las últimas décadas del siglo XX, con los desarrollos de Cerro matoso y Cerrejón. Es claro que ganar la confianza de la sociedad, es que en primera instancia, esta pueda percibir realmente, que a pesar del deterioro físico e incluso ambiental que puedan sufrir las regiones en las áreas intervenidas, en contraprestación, reciben la contribución al desarrollo socio-económico de la región y el mejoramiento de la calidad de vida, que sin duda para las comunidades es una forma de compensación, de los daños en aspectos como los mencionados y sobre todo el daño en la parte social , producto del

desarraigo de los territorios y los desplazamientos que muchas comunidades tienen que sufrir”.

Igualmente afirma en la pág. 29 del mismo documento:

“Lamentablemente, ni las empresas y las agremiaciones mineras, y tampoco la institucionalidad minera, han tomado en serio la necesidad de mostrarle a la sociedad la cara de la minería moderna, responsable con el medio ambiente, generadora de empleos de calidad e importante puntal de las finanzas públicas.”

Precisar entonces, lo que piensa y siente la comunidad sobre la RSE y la presencia de las empresas, es definitivo para propiciar el que se establezcan mejores relaciones empresas-comunidad, que por intermedio de la licencia social que se otorgue a los proyectos, confiera una evolución positiva de los mismos en el tiempo, alimentada en forma continua, por la buena comunicación que se mantenga con estas; es además un beneficio mutuo, que concede mayores signos de confianza, frente a las empresas y posiciona a estas últimas en forma creciente, en las regiones.

La comunicación y el relacionamiento con lo externo a los proyectos, entendido como todo el andamiaje político, social, cultural y natural de una región, del que parte la llegada en buenos términos, de un proyecto extractivo de recursos naturales, son elementos fundamentales para la configuración de relaciones de armonía y confianza, que calen desde un comienzo, en el ánimo de las comunidades de los entornos a donde se establecen los procesos extractivos, así como para la definición de las estrategias de desarrollo que se produzcan en lo local y regional (según sea el caso) y evitar que ocurran y prosperen conflictos que no benefician a las partes.

3.2 ANTECEDENTES

3.2.1 La actividad minera

Todas las actividades mineras en los últimos 20 años, han cobrado inusitada importancia dentro del contexto nacional, en especial, aquella asociada con la explotación del carbón, que ha cobrado interés dentro del panorama económico del país, debido a su creciente y cada vez mayor participación en la generación del Producto interno bruto (PIB), sumado esto, al enorme potencial de desarrollo, que significa para la economía nacional, regional

y local, según sea su localización, debido a las enormes reservas del mineral existentes en el país. No obstante, el ejercicio indiscriminado y, en algunos casos, ilegal de la explotación carbonífera, ha llevado a que se vean afectadas las condiciones de vida, bienestar e integridad de las comunidades de los territorios donde se localizan los principales yacimientos carboníferos y el medio ambiente, especialmente del departamento del Cesar, dado el uso de alguna manera irracional de la explotación de este recurso natural no renovable y la falta de diseño e implementación de estrategias de desarrollo minero sostenibles.

La situación se ve agravada aún más, por la ausencia de esfuerzos que sean realmente sólidos a nivel institucional, que se orienten hacia la prevención y minimización de los impactos sociales y ambientales ocasionados por los proyectos de desarrollo minero, que se encuentran en marcha. Tampoco hay una normatividad clara, sobre la participación de las empresas de manera moralmente voluntaria, en el desarrollo de las comunidades (responsabilidad social empresarial).

Las cifras económicas mostradas por el sector minero, sugieren una dinámica caracterizada por un crecimiento promedio del 4,5% anual, durante la década comprendida entre el año 2000 y el 2010. Por otra parte, ha tenido una participación promedio en el producto interno bruto (PIB) alrededor del 6,7%, durante el mismo periodo. Además, tiene un peso significativo en las exportaciones y la inversión extranjera¹³.

No obstante, a pesar del panorama promisorio que presenta el sector minero, en este caso específico, el del carbón, los aspectos asociados con la gestión social que han aplicado las empresas carboníferas en las distintas poblaciones donde hacen presencia con los proyectos en los territorios que les han sido concesionados y el aspecto ambiental, se han transformado en un verdadero desafío para las entidades encargadas de controlar su crecimiento y desarrollo.

Esto se explica por el hecho de que, a pesar del aumento en la presión ejercida sobre los departamentos productores de carbón, a través de las regulaciones emitidas por el Estado, los impactos ambientales ocasionados por la explotación carbonífera en Colombia se han constituido en un tema álgido que causa preocupación para las comunidades,

¹³ Fedesarrollo (2013), Estudio sobre los impactos socio-económicos del sector minero en Colombia: encadenamientos sectoriales. En: <http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2011/08/Estudio-sobre-los-impactos-socio-economicos-del-sector-minero-en-Colombia-CUADERNO-No.-47-FINAL.pdf>

generando un mal clima social, dificultando el otorgamiento de licencia social a los proyectos y sobre todo, para las organizaciones del estado, encargadas de vigilar estos procesos.

3.2.2 Impactos ambientales y sociales en la explotación carbonífera

Ruiz Suarez y Mendoza Vargas (Mayo de 2015) en su proyecto de investigación, para grado en Especialización en planeación ambiental en la Universidad Militar Nueva Granada, “*Análisis del impacto socio-ambiental de la minería de carbón en el Departamento del Cesar*”, tratan aspectos relacionados con los impactos de la explotación minera en lo social y lo ambiental, que tienen especial repercusión en la comunidad y en la manera en que ésta conceptualiza, el desarrollo de los proyectos y la presencia de las empresas.

En el departamento del Cesar, se localizan áreas de especial importancia ecológica y cultural, cuyo grado de conocimiento es imprescindible para diversos actores. Por un lado, para las empresas dedicadas al desarrollo de la actividad minera y, por otra parte, para las autoridades ambientales, de acuerdo a su papel relacionado con la ejecución de funciones de control y seguimiento ambiental.

Distintos aspectos influyen, en los conceptos y relacionamientos que van estableciendo las comunidades de los territorios mineros, con relación al desarrollo de los proyectos y la opinión que van formando sobre las distintas empresas que se van alojando en los mismos con fines de explotación.

La falta de participación social, la escasa presencia de las compañías en las comunidades para contribuir a su desarrollo y crecimiento socio-económico, al estar extrayendo un recurso que le pertenece a esas comunidades también, los daños medioambientales, la escasa generación de empleo y la marginalidad que ocasionan entre otros aspectos, son todos factores, que se constituyen en barrera sensible, para que las empresas y los proyectos, obtengan la tan anhelada licencia social que facilita el avance de los trabajos.

La explotación carbonífera, especialmente la practicada a cielo abierto, ha ocasionado impactos ambientales y sociales considerables, que influyen de manera poderosa en los conceptos que se forman en las poblaciones, siendo uno de los más representativos y de

mayor sensibilidad en la población, la polución causada por la dispersión de partículas cuando se efectúa la explosión de la roca que cubre el carbón y que afecta seriamente la salud de las comunidades.

Por razones como la anteriormente señalada, entre muchas otras más, la pretensión de convertir a Colombia cada vez más, en un país con un apoyo importante de su base económica en el sector minero, sin tener en cuenta la realidad económica, ambiental, social y cultural de las regiones involucradas, tendrá consecuencias negativas en cada una de esas esferas de la vida de las comunidades afectadas y la forma en que estas sienten y ven los proyectos de explotación del recurso.

3.2.3 La Responsabilidad Social Empresarial en las empresas del sector carbonífero Colombiano

Ostau de Lafont y Niño Chavarro (Junio 2012), en su trabajo de investigación *“La Responsabilidad Social Empresarial en las Empresas del Sector Carbonífero Colombiano: Lecciones y experiencias de las transnacionales mineras en el marco de los estándares internacionales determinados por la Organización Internacional del Trabajo”* señalan lo siguiente:

“ En el artículo 23 de la ley 685/01 (Código de Minas), modificada mediante la ley 1382/10, se ha establecido, respecto de la responsabilidad social empresarial lo siguiente: “Las empresas mineras promoverán y efectuarán actividades de responsabilidad social en un marco de desarrollo humano sostenible, que propenda por la promoción de comportamientos voluntarios, socialmente responsables, a partir del diseño, desarrollo y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que permitan el logro de objetivos sociales de mejoramiento en la calidad de la vida de la población y la prevención y reparación de los daños ambientales en las regiones, subregiones o zonas de influencia.” (Presidencia de la República, 2012).”

En consecuencia, ese documento propone analizar la responsabilidad social empresarial en Colombia, del sector carbonífero, que está concesionado en su amplia mayoría, a las empresas multinacionales y que como primer caso de análisis entre otros, examina la empresa Drummond Ltda. Y el cumplimiento de la ley 1382/10 –por medio de la cual se modifica el Código de Minas– en su artículo 26. Esta valoración la realizan a través de

cuatro estándares que recogen los criterios mencionados sobre responsabilidad social empresarial:

- a) El cumplimiento de la normatividad laboral.
- b) El impacto en la seguridad industrial en los trabajadores de la empresa.
- c) El análisis del impacto ambiental y biodiversidad en las comunidades.
- d) El análisis de la generación de conflicto social en la zona de influencia y mejoramiento de la calidad de vida.

3.2.4 Sobre las expectativas de la explotación de carbón

Robledo Martínez, Roció (Julio 2012) , investigadora de la Universidad Nacional de Colombia, en el informe sobre el contrato interadministrativo No 201102 0756 FASE 2, celebrado entre la gobernación de Cesar y la Universidad Nacional de Colombia, denominado: *“EXPLORACIÓN DE PERCEPCIONES Y EXPECTATIVAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN DE CARBÓN EN LA ZONA Y LA POSIBILIDAD DE NUEVOS ESTUDIOS EN LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES AL CORREDOR MINERO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.”* , para indagar sobre expectativas y pensamientos relacionados con la actividad carbonífera en la región, utilizo un instrumento, que permitió recoger información tanto demográfica como específica, conducente al conocimiento de la exploración de las percepciones relacionadas con la actividad de explotación del Carbón y la disposición a participar en forma posterior, en estudios de mayor magnitud por parte de las comunidades del corredor minero.

Mediante la técnica de la entrevista abierta, a través de preguntas formuladas en torno a distintos aspectos relacionados con la producción y explotación de carbón, lo que piensan los pobladores sobre la misma y más específicamente, en referencia a aspectos relacionados con afectaciones a la salud y situaciones epidemiológicas, se empiezan a descubrir los pensamientos de los pobladores de estos municipios, entre ellos los del municipio de Chiriguaná, que reflejan su actitud negativa y de oposición hacia la explotación de carbón en la región, por todo lo que significa para los pobladores especialmente en su salud y lo que no ha representado, especialmente en materia de desarrollo.

3.2.5 Impactos socio-económicos

En la corporación Semillas, grupo Semillas Colombia, en los números 42 y 43 de la Revista Semillas de dicha corporación, el periodista Herrera Héctor, de Indepaz, en su artículo : *“Impactos ambientales y socioeconómicos de la minería, explotación de carbón en el Cesar”* , describe en detalle , las principales empresas carboníferas que están actuando en el centro del departamento del Cesar, las acciones que estas adelantan , los conflictos que se han generado en torno a las poblaciones, los conceptos que se han ido arraigando, pero también las acciones de RSE que se viene desarrollando o que no se están aplicando, por parte de las empresas y especialmente, para el caso de la principal compañía referente, como lo es Drummond Ltda., que viene haciendo ésta, para ajustar las acciones de responsabilidad social empresarial , en relación con las comunidades.

Por otra parte la Defensoría de pueblo, en su Informe “Resolución Defensorial No 54” *“EXPLORACIÓN, TRANSPORTE Y EMBARQUE DE CARBÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE CESAR Y MAGDALENA”* de julio de 2008, efectúa un análisis a las condiciones en que se explota y se establece el embarque de carbón en Colombia. Menciona cifras acerca de la participación de las regalías, dentro del contexto de la economía del país y la participación que estas tienen en el ámbito regional, que será un elemento que contribuirá al desarrollo de estas regiones de manera concreta y menciona aspectos relevantes sobre las regalías que se obtienen por cuenta de este recurso.

Sin embargo, a pesar del nivel de detalle en aspectos que tienen que ver con la producción de carbón, son documentos que adolecen de informaciones puntuales, acerca de lo que piensan y sienten las comunidades de las regiones carboníferas, sobre los proyectos de explotación y la presencia de las compañías que extraen el mineral, por lo que sigue siendo necesaria información sobre este aspecto, que permita comprender mejor la manera del relacionamiento empresas-comunidad en relación al otorgamiento de la llamada licencia social.

En el artículo *“ Carbón, explotación, contaminación y regalías “* del periodista Duarte, M escrito en el diario El Pílon de Valledupar, publicado en Septiembre de 2014, se consigna en dicho artículo, parte del malestar que siente la población hacia los proyectos, su inconformidad por los altos niveles de contaminación que registran los territorios donde se encuentra el mineral, en el centro del departamento del Cesar y sobre todo el inconformismo de las poblaciones de esta zona del mismo, ante la baja inversión social en

las poblaciones, que se supone, son municipios ricos por cuenta del carbón, pero pobres en desarrollo de infraestructura, con pobreza galopante y necesidades básicas insatisfechas, que reflejan parte de la percepción que tiene la población sobre estos proyectos. Sin embargo estos escritos, son muy generales y falta profundizar en los aspectos más puntuales que ocasionan el mal concepto que parece arraigarse en la población.

Ante la evidente cantidad de problemas generados por la industria carbonífera, las personas han asumido una actitud de inconformidad y denuncia frente a esta problemática. Algunos de los habitantes de estas zonas expresan su parecer, con intenciones críticas y en busca de cambio, como en el caso de las personas vinculadas a la comunidad, que ejercen algún tipo de liderazgo, concejales y algunos líderes sociales, mientras que otras, lo hacen asumiendo una actitud de tristeza y resignación.

3.3 MARCO CONCEPTUAL

Dentro del marco de la investigación, se hace necesario, tener claros los conceptos que apoyan la misma y sobre todo, la importancia que estos tienen, que guíaran la investigación, para la correcta interpretación del sentido y propósito de lo que se quiere documentar. El marco conceptual, es un intento por caracterizar todos aquellos elementos que intervienen en el proceso de la investigación. Los conceptos están presentes en todos y en cada uno de los momentos del proceso. La precisión que se busca, es no sólo en relación con su condición de ser utilizado siempre con un solo y único significado y con su enunciación o definición, sino también en su relación con el objeto de estudio y con la situación problemática que originó la investigación.

3.3.1 Definición e importancia de la percepción

La percepción, se refiere y se entiende, como el mecanismo individual que realizan y aplican los seres humanos, que consiste en recibir, interpretar y comprender las señales que provienen desde el exterior, codificándolas a partir de la actividad sensitiva.

Esta definición presenta dos partes bien diferenciadas, referidas respectivamente a:

1- El tipo de información obtenida sobre algo o sobre una situación.

2-La forma en que esta información se consigue.

La percepción es entonces, la imagen mental que se forma con la ayuda de la experiencia y las necesidades. Es el resultado de un proceso de selección, interpretación y corrección de sensaciones. La percepción de un individuo es subjetiva, selectiva y temporal:

A- Subjetiva, ya que las percepciones de los individuos, varían de unos a otros y se basan muchas veces en juicios de valor, llevados a cabo por los sentimientos.

B-Selectiva, ya que es consecuencia, de la naturaleza de las emociones de los individuos, que no pueden percibir todo al mismo tiempo y seleccionan su campo perceptual, en función de lo que desean percibir.

C-Temporal, ya que es un fenómeno a corto plazo. La forma en que los individuos perciben algo o una situación, evoluciona a medida que la situación cambia por cualquier circunstancia que haga variar, lo que el individuo piensa y siente.

3.3.2 Responsabilidad social empresarial

La comisión europea, señala y fija su concepto con relación a la responsabilidad social empresarial, diciendo: “la responsabilidad social empresarial, es la integración voluntaria por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y ambientales, en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores. (Libro Verde: “Fomentar un Marco Europeo, para La Responsabilidad social de las empresas “,2002). Esta definición por las circunstancias y condiciones y producto de porque fue expresada, será nuestro referente de interpretación en los diferentes conceptos que se expresen sobre el término.

3.3.3 Empresa

En la investigación, utilizamos y entendemos el termino empresa, como, una organización o institución dedicada a actividades o persecución de fines

económicos o comerciales, para satisfacer las necesidades de bienes o servicios, de una demanda preexistente, a la par de asegurar la continuidad de la estructura productiva-comercial, así como sus necesarias inversiones.

Las empresas como motores de desarrollo económico, tienen una responsabilidad enorme con las comunidades donde están inmersas y sus metas, no solo se limitan a la creación de empleo y riqueza, sino a la protección del medio ambiente y el desarrollo del entorno social que impactan.

Conjuntamente con empresa, debemos asociar el termino sostenibilidad, que se puede definir, como el uso equilibrado y responsable de los recursos naturales, de manera que se pueda dar el desarrollo económico, social y ambiental de una comunidad, a muy largo plazo. Una empresa sostenible, es aquella que crea valor económico, medio-ambiental y social, a corto y largo plazo, contribuyendo de esa forma, al aumento del bienestar y, al auténtico progreso de las generaciones presentes y futuras, en su entorno general.

Para efectos de la investigación, nos referimos a las empresas, como organizaciones económicas con fines productivos, de carácter multinacional en este caso. Sin embargo, dentro de la investigación, haremos uso en el mismo sentido, del término "compañía" que es un término utilizado, de forma intercambiable con el término "firma", con el que significamos lo mismo, cuando se habla de negocios; se define compañía, como "una sociedad o organización de personas, normalmente para propósitos comerciales o industriales.

3.3.4 Proyectos mineros

Un proyecto de explotación minera, consiste en la extracción de minerales valiosos de la corteza terrestre, en volúmenes importantes, de un cuerpo mineralógico que fue previamente identificado, analizado y cuantificado en las etapas de prospección, exploración y desarrollo de los yacimientos en estimación para explotación.

La explotación se puede desarrollar de varias maneras, pero estas se clasifican en dos tipos principales, explotación a cielo abierto y explotación subterránea.

La forma de explotación y las técnicas a utilizar, dependerán de las características del yacimiento; el propósito de la intervención, es extraer el mineral en concentraciones

suficientes que aseguren la rentabilidad del emprendimiento que se realiza, al poner en marcha proyectos, con condiciones mínimas de seguridad y cuidando de no afectar el medio ambiente, que es un aspecto de importancia suma, a tener en cuenta en todo proceso de intervención y concesión empresarial.

3.3.5 Desarrollo socio-económico

El desarrollo socioeconómico, es un proceso que ocurre en el tiempo e implica mejoras en las condiciones de vida del ser humano, a través de una evolución en los ámbitos económico, cultural, político y social. En síntesis, su objetivo primordial, es el bienestar humano. En fechas más recientes, se ha venido esgrimiendo el concepto de la sustentabilidad, mediante el cual se hace énfasis en el cuidado y conservación del entorno, en el que nace, crece y se desarrolla el individuo. Desde esta perspectiva se insiste en la explotación racional de los recursos del planeta, siempre en beneficio de la humanidad presente y futura. El crecimiento económico, que es también un proceso que implica cambios productivos en el tiempo, siendo materia de estudio de la economía, queda subordinado al logro del desarrollo integral del individuo.

En la actualidad, tocar el tema de la sustentabilidad, implica tanto el cuidado del medio, como también el de todas aquellas condiciones o situaciones que atañen al individuo en los espacios en que se desenvuelve, sean estos sociales o productivos. En cierto modo, este concepto, que se utiliza frecuentemente en los medios académicos, -el desarrollo sustentable o sostenible-, es la versión moderna, adaptada a la problemática que hoy enfrenta la humanidad, del antiguo concepto de desarrollo socioeconómico. Hoy en día, no se habla más de desarrollo socioeconómico; en los diversos espacios de análisis en general, se discute más bien sobre los retos que implica un desarrollo sustentable.

3.3.6 Calidad de vida

Al hablar de calidad de vida nos referimos a un concepto que hace alusión, a varios niveles, desde el bienestar social o comunitario, hasta ciertos aspectos específicos de carácter individual o grupal. Por lo tanto, calidad de vida, tiene diferentes definiciones desde el aspecto filosófico y político, hasta el relacionado con la salud.

A través del tiempo se ha intentado poder plantear una definición que abarque todas las áreas que implica el concepto de calidad de vida, puesto que combina componentes subjetivos y objetivos donde el punto en común, es el bienestar individual. De acuerdo a los conceptos objetivos, podemos definir 5 características principales: el bienestar físico (como salud, seguridad física), bienestar material (privacidad, alimentos, vivienda, transporte, posesiones), bienestar social (relaciones interpersonales con la familia, las amistades, etcétera), desarrollo y actividad (educación, productividad, contribución) y bienestar emocional (autoestima, estado respecto a los demás, religión).

Sin embargo, es importante comprender que la respuesta a cada una de estas características, es subjetiva y variable debido, a la influencia de factores sociales, materiales, la edad misma, la situación de empleo o a las políticas en salud e incluso el contexto donde se localiza u territorio.

3.3.7 Daño ambiental

Daño ambiental es toda acción, omisión, comportamiento o acto ejercido por un sujeto físico o jurídico, público o privado, que altere, menoscabe, trastorne, disminuya o ponga en peligro inminente y significativo, algún elemento constitutivo del concepto ambiente.

Si bien el daño ambiental puede ser producido de manera casual, fortuita o accidental, por parte de la misma naturaleza, el daño jurídicamente regulable es aquel que es generado por una acción u omisión humana, que llega a degradar o contaminar de manera significativa y relevante el medio ambiente.

3.3.8 Objetivo

Propósito o finalidad, que busca contribuir a la solución de un problema que se ha identificado previamente. En la investigación se establece como meta, identificar la percepción que tiene la población del municipio de Chiriguana, acerca de los 7 interrogantes formulados sobre distintos aspectos, en la relación empresas-comunidad, frente a la extracción del recurso natural no renovable carbón, en dicha región.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar la percepción de los habitantes del municipio de Chiriguana-Cesar acerca de la Responsabilidad social empresarial, ejecutada por las empresas carboníferas asentadas en su territorio, con la finalidad establecer su concepción en el contexto social.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer la percepción de la comunidad del municipio de Chiriguana, sobre la presencia de las empresas multinacionales carboníferas alojadas en su territorio, que permita la deducción de lo que sienten los habitantes, en relación con su presencia.
- Conocer, de qué manera evidencian las empresas carboníferas, su participación en materia de la RSE que les corresponde aplicar, para contribuir de manera más efectiva a través de ella, en el mejoramiento de la calidad de vida que ofrecen a la población.
- Recomendar estrategias factibles de implementar, que permitan mejorar las relaciones empresas-comunidad, que faciliten y coadyuven al desarrollo, crecimiento socio-económico del territorio y la elevación de la calidad de vida.

5. METODOLOGIA

5.1 Aspectos generales

Chiriguaná, es un municipio del centro del departamento del Cesar; hace parte de los cinco, en cuyos territorios se desarrolla la explotación del recurso natural no renovable carbón, en minas de cielo abierto, constituyéndose en el segundo recurso en proceso de explotación en importancia, en el contexto económico del país, junto con el sector de hidrocarburos.

La extensión territorial del municipio de Chiriguaná-Cesar, comprende una zona geográfica aproximada, de 1.139 km², es decir, un área que corresponde a 113.160 Has. Está situado al oeste, en el pie de monte de la Serranía del Perijá. La zona presenta distintas formaciones naturales, que poseen características especiales, de acuerdo a su origen y los procesos geológicos desarrollados a través del paso de los años.

Su parte oriental, por ser zona de nacimientos de agua, hace que sea un área ecosistémicamente productiva, por su diversidad de pisos térmicos y climas variados. Chiriguaná, limita por el norte, con los municipios de El Paso y La Jagua de Ibirico, por el sur con el municipio de Curumaní, por el occidente con el municipio de Chimichagua, y por el oriente con la república de Venezuela (Gómez et al., 2010).

Figura 1: Localización del área de estudio.



Mapa Departamento del Cesar

Fuente: regioncaribemontessori.blogspot.com

5.2 Contexto general del Municipio de Chiriguana y la producción de carbón

El territorio incluye ecosistemas estratégicos, como las Serranías de los Motilones y del Perijá, donde se originan ríos y quebradas. El clima es cálido en las zonas bajas de 35-200 msnm, con temperaturas medias entre 28-32° C. Tiene un régimen de precipitación bimodal con dos períodos de lluvia entre abril y junio y entre agosto a septiembre; el período seco más intenso, va de diciembre a marzo y se observa otro menos intenso, entre junio y julio. Entre junio y agosto se observa un período semi húmedo.

Por su privilegiada posición geográfica, Chiriguana, cuenta con grandes fuentes hidrográficas como lo son el río Cesar, incluidas fuentes y quebradas que vienen de la Serranía del Perijá, propiciando tierras fértiles para la agricultura, buenos pastos para la ganadería, planicies y montañas propicias para productos de pan coger como el maíz, el sorgo, la yuca, el café, la caña de azúcar, el plátano y el arroz, con los que comerciaban y sobrevivieron hasta hace pocos años, las gentes de la región.

Sin embargo, este Municipio tranquilo, con poco comercio, que vivía de la agricultura, la pesca y la ganadería, donde sus habitantes se han caracterizado por ser alegres, vivaces, activos e industriosos, ha ido transformando esa condición, a raíz de la aparición del

“boom” minero en su territorio. Esta visión empieza a cambiar y con ella, se producen cambios en las estructuras políticas, productivas, espaciales y los hábitos de vida de la población especialmente, la que está asentada en la cabecera municipal. Si bien es cierto, la minería artesanal ya existía, el impacto directo e indirecto de la explotación carbonífera tecnificada, se empieza a hacer visible con las concesiones de los títulos mineros que otorga el gobierno nacional.

La principal razón de este cambio, es la presencia de empresas multinacionales como Drummond, Glencore y Colombian Natural Resources en el Cesar, entre otras, cuya actividad económica es la minería a gran escala. Para el año 2012 se les había otorgado más de 370 mil títulos mineros, correspondientes a 382 mil hectáreas, o sea, cinco veces lo que utiliza la agricultura actualmente. Esto, sin contar con los más de 80 títulos que recientemente aprobó la Agencia Nacional Minera y los que quedan pendientes¹⁴.

El departamento del Cesar, cuenta con una superficie de 2'290.500 hectáreas, de las cuales, 250.000, pertenecen a títulos mineros vigentes para la explotación exclusiva del carbón. Además, el departamento, cuenta con 496.318 hectáreas¹⁵ para la explotación de otros hidrocarburos. Por ende, el 10.91% del territorio, está siendo utilizado para la extracción del carbón, y el 32.5% del total de su territorio está siendo explotado.

En los municipios del centro del Cesar, entre ellos Chiriguaná, las consecuencias e impactos de la explotación carbonífera, se ven reflejados especialmente con el cambio en el uso del suelo sobre las economías campesinas. Los testimonios de los habitantes de los municipios aledaños a la actividad minera, han expresado cómo el carbón desplazó todas las actividades agrícolas y pecuarias que se realizaban en la región: *“antes, la gente no vivía del carbón, la gente vivía del arroz, el algodón y la ganadería”*. Este dramático cambio, ha implicado prácticamente la extinción de la economía campesina en la región, la ausencia absoluta de cultivos de alimentos y la conversión de las comunidades campesinas con acceso a la tierra, en asentamientos de trabajadores rurales sin tierra y que dependen de las pocas vacantes de empleos indirectos y temporales que ofrecen las compañías mineras.

¹⁴ Aprobaron 81 títulos mineros para el Cesar. El Pilón. Mayo 24 de 2013.

¹⁵ Ver Gobernación del Cesar. —III encuentro binacional de minería del carbón- octubre del 2009. Actividad minera del carbón en el centro del Cesar Secretaría de Minas, 2009

La pesca ha sido prácticamente destruida, tanto por la imposibilidad de acceder a los ríos, como por las desviaciones de los mismos, que las empresas ejecutan en pos de la explotación del carbón¹⁶. El río Calenturitas, que durante todo el siglo XX aportó a la seguridad alimentaria de la región, fue desviado por La Compañía Minera Glencore, en 17 kilómetros, alterando gravemente no solo la geografía y el cauce, sino también la disponibilidad del recurso hidrobiológico y en esta, la pérdida de las diversas variedades del pescado. También son desviados los ríos San Antonio y El Pajui.

Están en peligro de ser afectados también, el Tucuy y el Maracas; de allí que los niveles freáticos de las cuencas hídricas de ese sector del departamento, hayan descendido hasta 140 metros, en los niveles de agua que abastecen pozos y acueductos municipales y rurales, que en los municipios tradicionalmente pesqueros haya una invaluable lesión y que aumente, cada vez con mayor velocidad, la pérdida de la capacidad de uso de las tierras para la agricultura.¹⁷ Esta situación sin embargo, se agudizará en los próximos años.

Lo anterior entre muchos otros aspectos que pudieran mencionarse, implica no solo actuar de manera responsable en lo social, en lo económico y en lo ambiental sino también medir y sobre todo, actuar, frente a los impactos que generan tanto en las operaciones, como en todo el ciclo de vida de la actividad económica desarrollada, en las diversas zonas del departamento del Cesar, donde se ejerce la explotación carbonífera. Entre las zonas afectadas, también se encuentra la Reserva Forestal de los Motilones, en municipios cercanos como la Jagua de Ibirico, La Loma y las vertientes del río Maracas en Becerril y el río Cesar en Chiriguaná, todas como parte de la cadena eco sistémica de la región central del Departamento del Cesar, a la cual pertenece Chiriguaná, cuyas afectaciones se irradian sobre este Municipio.

En el desarrollo de las actividades de la explotación minera, la creciente demanda de los recursos naturales ha tenido como resultado, la pérdida sustancial y, a menudo, irreversible de hábitats y de la diversidad de la vida en la tierra; lo que ha tenido una afectación no solamente para los ecosistemas impactados, sino en el detrimento de las condiciones y calidad de vida de las comunidades

¹⁶ Resolución N°. 425 del 14 de noviembre de 1995,

¹⁷ Fierro, Julio, Algunos aspectos de la Minería en Colombia, Noticias y política 2012.

<http://es.slideshare.net/TatianaMaldonado/julio-fierro-algunos-aspectos-de-la-minera-en-colombia>

Varios asentamientos están destinados a desaparecer por la ampliación de la zona minera en producción. La expansión de las explotaciones mineras en el centro del Cesar, entre ellas las que corresponden al área del Municipio de Chiriguaná, incorporará más de 280.000 hectáreas.¹⁸ En una medida sin precedentes, el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, se vio obligado a expedir la Resolución 0970 de 2010, luego modificada por la Resolución 1525 de 2010, por la cual, se ordena el reasentamiento involuntario de las comunidades del Hatillo, Plan Bonito y Boquerón a cargo de las compañías Glencore, Vale, CNR (Controlada por Goldman Sachs) y Drummond, parte de la nueva problemática social de la región, como lo son los reasentamientos de población y la relocalización de comunidades.

En Chiriguaná, la explotación carbonífera se viene realizando desde los 90 principalmente, con el proyecto carbonífero la Loma Drummond Ltda., más conocido como la mina Pribbenow y con otras compañías de menor tamaño que hicieron su aparición posteriormente. Esta extracción de mineral, ha venido transformando la cabecera municipal, ya que recibe regalías de dichas empresas por ser parte de su jurisdicción; sin embargo, el impacto más allá de un monto económico que recibe la administración municipal a partir de la explotación del carbón, es tal, que logra transformar en general la forma de vida en el Municipio.

Estas empresas tienen una economía de enclave; quiere decir, que existe un monopolio de estas empresas en la explotación minera, produciendo grandes rentabilidades para sus empresas pero no para el territorio donde se encuentran ubicadas. La aplicación de Responsabilidad social empresarial, es poco evidente; no existe protocolos para su aplicación que puedan ser constatados y vigilados por las comunidades, no hay normatividad precisa acerca de cómo deben proceder en un territorio en relación a las proporciones de explotación del mismo, ni hay signos alentadores que evidencien conexión y compromiso con las comunidades del entorno de las minas, para el desarrollo socioeconómico y la contribución que deben aplicar más allá de lo legal, en propiciar calidad de vida y crecimiento de la región, en todos los ámbitos. No se espera que hagan las veces de estado, pero sí que participen en el desarrollo de los territorios de manera efectiva.

¹⁸ Gobernación del Cesar. Presentación “Zonificación Territorial del Departamento del Cesar”. Septiembre de 2011

5.2.1 Transformaciones en el contexto económico territorial

Las gentes de la región, han vivido tradicionalmente de los productos de pan coger; con la nueva economía minera que hizo aparición, el territorio empieza a descontextualizarse y, comienza a desestabilizarse económicamente y culturalmente, debido al nuevo fenómeno inflacionario que se va presentando en la zona. De esta manera, se empieza a romper un esquema tradicional de la mayoría de nativos del territorio, que vivían del salario del agro.

Para el investigador sobre desarrollo minero en el Cesar, Raúl Pava Royero, el impacto de la generación de empleo en la minería, conllevó a un desplazamiento de la mano de obra del sector agropecuario al sector minero. Este nuevo sector, empieza a movilizar la economía del Municipio; por ende, el nativo trata de acoplarse a esa dinámica y se generan nuevas formas de subsistencia. Los habitantes de la población, se ven obligados a empezar a vivir del alquiler de inmuebles, de negocios y de oficios varios, generando diferentes modalidades de trabajo, que les permitan su sobrevivencia, en razón a las transformaciones que se generan, a raíz de la nueva economía de la región.

La oferta de empleos en las empresas mineras es mínima, frente a la demanda de los pobladores, especialmente los más jóvenes, que desean ingresar a las empresas; por consiguiente las familias que no han logrado que sus hijos trabajen en la minería, están siendo parte, en algunos casos de un cordón de pobreza que se presenta en asentamientos que se crean alrededor de la cabecera municipal.

Es así, como se empieza a generar una relación directa entre la explotación del carbón y las transformaciones económicas de los pobladores, especialmente los asentados en la cabecera municipal, independientemente de sus labores diarias. Al existir un mayor flujo de dinero dentro de la cabecera, aumentan los precios, aumentan ciertas demandas, se generan nuevas formas de subsistencia y con ello se transforma la vida diaria. Por consiguiente, aumenta el costo de vida, los precios de la canasta familiar y se empiezan a evidenciar en forma más notoria, las brechas socioeconómicas en la población, dado que son pocos los que acceden a empleos en las empresas y estos, tienen un mayor poder adquisitivo, nueva cultura de consumo, acceso a productos y comportamientos que antes no tenían, que se refleja en mayores costos en todo el ámbito de la población, que pueden asumir pocos pero que afectan a todo el conjunto.

Al considerarse, el establecimiento en la región de compañías mineras extranjeras en su mayoría, que harían suponer un desarrollo acelerado del territorio y que cambiaría el contexto general que hasta entonces había tenido el mismo, es evidente que las transformaciones socioeconómicas, calidad de vida, crecimiento y progreso, no han sido las que hubieran podido esperarse, frente a la magnitud de la nueva economía minera y los recursos que de ella se derivan.

El Municipio de Chiriguana presenta una cobertura y una calidad inferiores en la prestación de servicios públicos en comparación al resto de municipios del departamento. Por una parte, la cobertura de acueducto reportada para el 2002 fue de 74%, casi diez puntos por debajo a la del orden nacional, y una vez más, se reporta que la calidad del agua es deficiente. Por otra parte, la cobertura de alcantarillado fue de apenas 38%, cifra muy por debajo del cubrimiento mínimo establecido en la ley de regalías. Es así como en términos generales, los municipios beneficiarios de regalías entre ellos Chiriguana, no muestran avances significativos en las condiciones sociales de su población,¹⁹ y en mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo del territorio como se suponía que sucedería.

La explotación del carbón, ha generado transformaciones productivas y en la infraestructura urbana, debido a los cambios en su arquitectura, dado que las viviendas tradicionales de la población especialmente, empezaron a recibir reestructuraciones en su forma y contenido, para adecuarlas y poder alojar la nueva masa poblacional, llegada a la ciudad, atraída por el “boom” de la minería; a la vez ha generado transformaciones políticas. Este cambio, se puede mencionar bajo tres aspectos importantes: El primero consiste en lo relacionado con las elecciones y cómo se ha construido una cultura política en torno a éstas. El segundo aspecto, está enfocado en las relaciones de poder existentes entre partes interesadas, gobierno municipal–población, población–empresas mineras, y empresas-entidades municipales; esto implica la administración de los recursos públicos y las acciones realizadas en cada uno de estos grupos. Lo último, consistiría en identificar los controles políticos que se generan desde el gobierno central, para limitar los procesos de corrupción que se presentan.

El incremento de los recursos de regalías, que genera la explotación minera, ha propiciado una carrera desesperada de muchos dirigentes locales, por acceder a las

¹⁹Sánchez, Fabio, Mejía, Carolina y Herrera, Fernando. —Impacto de las regalías del carbón en los municipios del Cesar 1997- 2003 . Bogotá. Cuadernos PNUD- investigación sobre desarrollo regional. 2005 Capítulo 3.

posiciones de poder, en la alcaldía y sus cargos, o en el Concejo Municipal, dados los importantes recursos que maneja el Municipio, a raíz de la actividad minera de la cual participa parte de su territorio, generando grandes enfrentamientos entre grupos y sectores, que en el pasado, conservaban relaciones armónicas en general.

La política local, se ha mercantilizado a raíz de la producción minera, llegando a sus más altos niveles de corrupción, pues el interés, es acceder al poder, para beneficiarse de él, debido a los cuantiosos recursos que se manejan en la población.

La elección popular de alcaldes, gobernadores y concejos en Colombia, coincidió con los primeros años, en los que el municipio recibió regalías, a partir de 1995. Esto generó para las nuevas administraciones municipales, la responsabilidad de responder, por la participación en el proceso de regulación de la explotación de los recursos naturales no renovables, que se traducen en regalías, además de producir procesos de desarrollo regional, y controles adecuados para la explotación de los ecosistemas (agua, minerales, bosques, sabanas) en todos sus ámbitos (económicos, sociales, culturales, ambientales, entre otros), propiciando procesos de inversión en proyectos prioritarios en pro de la comunidad.

Sin embargo, el clientelismo y la corrupción acentuadas por el fenómeno de los nuevos ingresos mineros, han venido generadas costumbres políticas aceptadas por las personas asentadas en el municipio, la compra de votos, el arreglo de las casas, los contratos y los favores políticos, transformando aún más el contexto político de la población, que en el pasado era más transparente y enfocado al beneficio y desarrollo de la comunidad en general.

Hoy la condición económica, política y social de esta población, se ve reflejada en el despilfarro de los ingresos públicos, la falta de proyectos de inversión, los ecosistemas contaminados por la explotación del carbón y los dirigentes políticos, cada día con mayores ingresos, generando relaciones de poder complejas entre funcionarios municipales y la población. La población se ha acostumbrado a tener ciertas prebendas como subsidios, mercados, y sin mayores problemas dinero, que reparten desde la alcaldía especialmente en los periodos electorales.

Sin embargo aparte de lo anterior, esto se traduce en general, en una desconexión de la población, con el avance y desarrollo de los proyectos mineros, que asocian en una

percepción equivocada, de ser coparticipes de la situación que se vive en el Municipio en todos los ámbitos, que no genera realmente el progreso, desarrollo y crecimiento que debiera y que dificulta aun mas, la comunicación adecuada empresas-comunidad, para facilitar el desarrollo socio-económico y el mejoramiento en las condiciones de calidad de vida, que beneficien en general a toda la población.

5.3 Explotación de carbón, y la afectación del sector salud, del Municipio de Chiriguaná

A comienzos de los años ochenta, es decir del siglo pasado, era común escuchar decir a lo largo y ancho del departamento del Cesar, que había una población con los mejores índices de necesidades básicas insatisfechas, en comparación con las demás poblaciones que la rodeaban; Había una referencia común, en cuanto a que, el municipio de Chiriguaná, contaba con el mejor colegio de bachillerato de la región, que el mejor hospital también estaba ahí, inclusive que los mejores profesionales en casi todas la áreas, que producía esa zona del departamento, eran oriundos o residían en el municipio de Chiriguaná.

Sin embargo, resulta una evolución absurda de la situación en esta área del departamento, decir que a Chiriguaná le iba mejor cuando era un municipio pobre, que ahora que constituye uno con altos ingresos; pareciera, que las riquezas provenientes de ese recurso natural (carbón) que estuvo durante mucho tiempo sin identificarse y poderse explotar, trajeron más dificultades que aportes, ya que después de empezar a recibir las millonarias regalías por cuenta de la explotación del carbón, se han dado transformaciones, cambios y situaciones, que no reflejan propiamente, lo que en realidad se esperaría, después de convertirse en una población con importantes recursos económicos.

La explotación carbonífera, especialmente la practicada a cielo abierto, ha ocasionado impactos ambientales y sociales considerables, siendo uno de los más representativos la polución causada por la dispersión de partículas cuando se efectúa la explosión de la roca que cubre el carbón. Cuando esto sucede, varios minerales como azufre, fosforo y plomo quedan expuestos al aire libre, y finalmente son descompuestos por el oxígeno y el agua, los cuales contaminarán la tierra y las fuentes hídricas.

Es entonces, cuando uno de los impactos sociales producidos por la explotación del carbón, se convierte en uno de gran incidencia; lo representan los efectos en la salud de las personas (tanto trabajadores como la comunidad en general) por la absorción de las partículas generadas, por las diversas sustancias químicas liberadas hacia las vías respiratorias, lo que puede generar lesiones pulmonares severas y distintos tipos de cáncer; el mayor impacto de estos polvillo se ve reflejado en la población infantil, de los cuales un alto índice padece de enfermedades respiratorias.

El departamento del Cesar con su producción de carbón, aporta el seis por ciento que entrega la minería al Producto Interno Bruto, pero según los pobladores de municipios como, Chiriguaná, esa riqueza no la ven y por el contrario cada día se enferman más.

En el año 2001, se presentaron 747 casos de infección respiratoria aguda, al año 2007 se incrementó el número a 6916, siendo ese año en el que mayores casos se presentaron. Por los testimonios que se lograron obtener mediante las entrevistas realizadas para la investigación, y los comentarios informales igualmente realizados por algunos de los pobladores, se puede deducir, que una de las causas de estas enfermedades es la explotación del carbón, ya que la exposición a la contaminación del aire, es cada vez mayor, aunque no exista un estudio sobre el impacto de esa contaminación, directamente relacionada con el Municipio.

Las enfermedades diarreicas agudas han aumentado exponencialmente en los últimos años, muy probablemente por los problemas de sanidad que se presentan, agua no potable, contaminación en el aire, aguas negras represadas, malos olores, entre otras variables. Para el mismo año 2001, se presentaron 819 casos de esta enfermedad, para el año 2007 aumento a 2511 casos, el mayor número de casos registrados en la década.

En 2013, más de 5.900 casos de infecciones respiratorias fueron atendidos en los hospitales de la región y en el 2014 las cifras aumentaron a 8.604 personas con afecciones similares.

En el año 2014, se atendieron en el Municipio de Chiriguaná, 5.060 consultas por enfermedades respiratorias, y por enfermedades de la piel 693 casos. La mayor carga de enfermedad la aportan con el 29,15 % los residentes de 15 a 44 años, seguido de los de 1 a 4 años con el 20.26 %, y los de 5 a 14 años con el 17,81 %.

Los pobladores de la zona, están sufriendo 22 tipos de enfermedades, en su mayoría respiratorias como asfixia, asma y bronquitis; además de manchas, brotes en la piel y hongos. Estas enfermedades en el caso de las patologías producidas por polvillo de carbón y las macropartículas, se depositan en los bronquios y pulmones, y las consecuencias son enfisemas pulmonares, bronquitis y hasta cáncer de pulmón. Todo ello relacionado con la producción de carbón.

Actualmente no existe un estudio del impacto del carbón en la salud de la población Chiriguanera y menos de los trabajadores de las empresas; sin embargo la administración del hospital San Andrés de Chiriguaná, proporciona estadísticas que muestran el incremento de las enfermedades respiratorias en los últimos años. Es importante para el contexto, mencionar que el hospital de Chiriguaná, es un hospital regional, lo cual implica que reciba casos de todo el municipio, conjuntamente con los de municipios aledaños y no solo de la cabecera municipal.²⁰

5.4 Enfoque metodológico

El marco metodológico de la investigación, utiliza un diseño exploratorio fundamentado en la indagación y revisión documental, que permite formar ideas y conceptos respecto a la línea de investigación propuesta, dada la escases de información sobre el tema en particular y con muchos de los aspectos que se quieren identificar, sobre los que no hay datos precisos o que son desconocidos.

Es pertinente utilizar en la investigación, un diseño interpretativo, pues es necesario tomar en cuenta las distintas perspectivas de las personas consultadas y realizar una interpretación, sobre la percepción que está formada en la población y que está planteada en la pregunta de investigación, para que a partir de información recuperada, se puedan conocer los procesos que requieren intervención, refuerzo e incluso implementación en las actuales relaciones empresas-comunidad, que permitan mejorar los compromisos y participación de la población con los proyectos, reducir de manera significativa el rechazo social y el desarraigo que se ha generado, facilitando un clima de entendimiento y de

²⁰ Oyaga, J. (2011). Principales transformaciones en la vida cotidiana de la cabecera municipal de Chiriguana, cesar, producidas por la explotación del carbón a partir de la década de los 90. Estudio de caso. Tesis de pregrado. Bogotá, Universidad del Rosario.

apoyo a los procesos que se adelantan, sobre los que es fundamental contar con la licencia social que otorgan las comunidades.

La investigación igualmente, se sustenta mediante un enfoque mixto, dadas las condiciones narrativas y características que están sujetas a los escenarios de cada contexto y a los hechos contados, que ayudan a comprender el problema en particular (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), que es necesario interpretar, junto al análisis de los datos obtenidos, para cualificarlos y de acuerdo a ello, obtener resultados interpretativos. La investigación se apoya en las aplicaciones del método fenomenológico, porque se trata del análisis, de la esencia de las experiencias de varias personas y de lo que sienten en común con respecto a un proceso.

Se utilizó, como instrumento de recolección de información, mediante trabajo de campo, las entrevistas no estructuradas o abiertas (Ryen ,2013; Grinnell y Unrau, 2011); como técnica se ubica la guía contenida en las mismas, que consta de siete (7) preguntas, que permitiera recuperar en forma concreta: la percepción de los pobladores, sobre distintos aspectos, asociados con acciones y situaciones relacionadas con la responsabilidad social empresarial, aplicadas en la región por parte de las empresas que operan allí.

Luego se procesará la información, mediante el uso del software Atlas Ti; los datos obtenidos, se organizaron en una hoja de cálculo electrónica (Excel) para luego exportarla al software especializado, para su análisis y procesamiento, con la finalidad de obtener resultados sobre distintos aspectos, en relación con el concepto de la comunidad, sobre los proyectos hasta llegar al objetivo propuesto.

Para efectos de investigación, el universo de estudio será el municipio de Chiriguaná, cuya población oscila entre 15.000 a 20.000 habitantes, entre los sectores urbano y rural; se trabajará sobre un subconjunto de la población o muestra, (tomar una parte de las personas de la población, con formación técnica o profesional, con formación media (bachillerato) y sin formación, con la misma probabilidad de ser escogidas y que sean representativas de la población) dada su condición de identidad cultural con el municipio, además de querer entender los procesos y acciones que se estén ejecutando, en torno al recurso minero carbón y su necesidad de poderlos comprender mejor, a fin de apoyarlos o rechazarlos definitivamente, en relación a la situación que se tiene actualmente.

5.5 Percepción de la comunidad del municipio de Chiriguana, sobre la presencia de las empresas multinacionales carboníferas

Corresponde al primer objetivo específico. Para enfatizar la importancia de la percepción de la comunidad, es conveniente mencionar previamente, algunas de las situaciones que conducen a la necesidad de conocer esa opinión. El modelo económico global imperante, tiene como uno de sus principales pilares, el aprovechamiento de las “ventajas competitivas” que se tienen, para posicionarse de forma exitosa en el comercio exterior.

Por ello, varios países “en desarrollo” (entre ellos Colombia), siguen esos lineamientos y le apuestan a una economía minera exportadora, sustentada en una expansión y mejoramiento de su infraestructura, que les permita comerciar y competir internacionalmente. (Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2011, 2005); González Posso (2011), Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) (2006, 2007, 2009), contraloría general de la nación (CGN) (2011)). Diferentes documentos institucionales, dejan ver la implementación de esta política. Estas circunstancias, propician múltiples conflictos socio-ambientales, entre distintos actores, con intereses diversos. Tradicionalmente, esa diversidad de distintos sectores implicados en dichos conflictos, se expresa a través de los siguientes tres puntos:

- 1) Las empresas a quienes el estado concede la explotación de recursos naturales no renovables, que buscan desarrollar esos proyectos económicos y de infraestructura para sus intereses de capital, mediante la compensación a través del sistema de regalías.
- 2) Las poblaciones que habitan los espacios donde tales obras se piensan realizar, que muchas veces no son tenidas suficientemente en cuenta, o simplemente son ignoradas.
- 3) Los Estados nacionales, como órganos mediadores de esos intereses, y que, en un buen número de casos, suelen patrocinar esas iniciativas de desarrollo.²¹

²¹Hillon; Julieth, La participación en conflictos socio ambientales: la paradoja institucional Colombiana, Cap. 7, ORO COMO FORTUNA. Instituciones, capital social y gobernanza de la minería aurífera colombiana, Primera edición Medellín, marzo de 2014 © Centro de Análisis Político – Departamento de Gobierno y Ciencias Políticas – Universidad EAFIT

De allí, la importancia que reviste, el que las comunidades de los territorios adonde se llevaran a cabo proyectos de explotación de recursos naturales, sean participes en los procesos que se desarrollan previamente y durante el transcurso de los mismos, a fin de que estos puedan fluir sin tropiezos ni oposición, generando un buen clima social con respecto a estos, que contribuye al mismo tiempo, en el posicionamiento de las empresas presentes en una región.

5.5.1 Importancia de la participación de la comunidad y las percepciones que genera

¿Qué significa participar? ¿De qué tipo de derecho de una comunidad se habla, cuando se menciona su derecho de ser consultada y tenida en cuenta? ¿Es participar ser informado, consultado, socializado o tomar decisiones? Es importante la percepción que se establece en una comunidad, sobre las empresas que adelantan los proyectos? Cuando se está frente a la realización de un mega proyecto, como en los casos de explotación de carbón, en un lugar específico, ¿qué posibilidades tienen las poblaciones afectadas (directamente o indirectamente) de influenciar o incluso decidir si se lleva a cabo o no?

La comisión de expertos en la aplicación de tratados de la OIT, ha recomendado a Colombia, modificar el Decreto 1320 de 1998 (principal herramienta normativa utilizada por el gobierno para realizar consultas previas, sobre explotación de recursos naturales) y adecuarlo a los postulados del convenio 169 (OIT, 1999).²²

Michael Ross, en su trabajo “Extractive sectors and the poors”. Oxfam América Washington DC. 2006, dice “que la minería no necesariamente retrasa el crecimiento económico, pero tampoco asegura un desarrollo económico sustentable. La minería no acarrea usualmente beneficios para los países más pobres o si lo hace, es en detrimento de la calidad de vida de las poblaciones”. El autor termina sugiriendo, que deben ser analizados críticamente los costos y beneficios para cada proyecto en particular, para la población local. Y esto es lo que urge realizar en nuestro país para poder responder la pregunta de la cual partimos.

²²Eslava, A, Giraldo Ramírez, J, Gonzales, A, Et.al, ORO COMO FORTUNA. Instituciones, capital social y gobernanza de la minería aurífera colombiana, Primera edición Medellín, marzo de 2014 © Centro de Análisis Político – Departamento de Gobierno y Ciencias Políticas – Universidad EAFIT

El marco jurídico minero ambiental, desarrollado en la década de los 90's, dio licencia al capital extranjero para apropiarse de los recursos naturales y explotarlos según su conveniencia, aunque sin la anuencia de la población; sin embargo, siempre será necesario, a pesar del paso del tiempo, obtener la aprobación de las comunidades y legitimar las medidas ya implementadas; así lo hacen en los países de mayor desarrollo. ¿Tiene licencia social, la decisión de basar el desarrollo de nuestro país en el sector minero-extractivo?.

Gran parte de los proyectos mineros que se están desarrollando, son a cielo abierto y utilizan sustancias tóxicas con consecuencias irreversibles para el medio ambiente y la salud de las personas. Estos proyectos mineros, se caracterizan por ser de capitales intensivos, lo que no ayuda para que la población local de menores recursos, acceda a los puestos de trabajo que se generan, a pesar de que se resalte el efecto positivo que tienen sobre el ingreso, por cuenta del efecto multiplicador que se presenta.

Las industrias de extracción primaria, son quizás uno de los casos más sensibles para la interpretación de la sustentabilidad, ya que involucran el manejo apropiado de los recursos no renovables, extraídos por este sector de la economía. A la naturaleza limitada que presentan estos recursos, han de sumarse los impactos que se provocan en el medio ambiente, al extraerlos y utilizarlos, además de la importancia que revisten para la economía de países como el nuestro, que dependen en sumo grado de su explotación y también los impactos sociales (tanto positivos como negativos) en las comunidades locales, que se encuentran relacionadas con las actividades mineras.

De allí la importancia que reviste, la percepción que tienen las comunidades, acerca de la presencia de empresas multinacionales explotando recursos naturales no renovables, por cuanto, parte de ese concepto (positivo o negativo), es el que influye de manera poderosa, en que se otorgue la denominada " licencia social", tan indispensable para que los proyectos avancen sin tropiezos, e integren a las comunidades de los territorios donde se llevan a cabo las actividades extractivas, a estos procesos, de manera tal, que constituyan un punto de apoyo a las mismas y al integrarse mediante conceptos positivos, establezcan mecanismos de comunicación fluida, por intermedio de los cuales, también estas acciones contribuyan a mejorar sustancialmente el desarrollo de dichos territorios.

Por lo tanto, ¿es capaz la minería de contribuir al desarrollo y a la disminución de la pobreza? ¿Cuál es el rol de los permisos que la población debe dar en una sociedad

democrática para las actividades derivadas de la minería? (licencia social). Es precisamente por lo anterior, que es determinante la percepción que tiene la población del municipio de Chiriguana, con relación a los proyectos mineros, en pleno desarrollo en su territorio, mucho más si se tiene en cuenta, que la proyección de las explotaciones, abarcan los próximos 50 años y las áreas en explotación aumentaran.

5.6 Participación que evidencian las empresas carboníferas, en materia de la Responsabilidad social, que les corresponde aplicar

Corresponde al segundo objetivo específico; pretendo determinar las evidencias que se pueden señalar, y que estén siendo aplicadas en materia de responsabilidad social empresarial, en el municipio de Chiriguana, por parte de las empresas carboníferas, que adelantan acciones de explotación del recurso carbón.

Procedimiento que se siguió:

-Se elaboró un cuestionario, conformado por 7 preguntas, que recogen los distintos aspectos involucrados, en torno a la explotación minera, y las actividades que adelantan las empresas que hacen presencia en la región, en la extracción de carbón.

-Se efectuaron 169 entrevistas, en distintas personas de la población, escogidas al azar, entre hombres y mujeres de todas las condiciones, con distintos grados de escolaridad y formación, para que expresaran a través de las mismas, sus opiniones y puntos de vista, sobre cada uno de los aspectos considerados, relacionados con las actividades que llevan a cabo las empresas y el concepto que estas generan en la población.

-Se consideraron los siguientes aspectos: explotación, calidad de vida, responsabilidad social empresarial, afectaciones, problemas, soluciones, cumplimiento por parte de las empresas.

-Mediante el software Atlas Ti, se procesó la información obtenida en las entrevistas, a fin de obtener resultados, que permitieron realizar la categorización, evaluación, e interpretación, de los datos que arroja la aplicación del software, para poder proceder a la discusión de los resultados que se encontraron.

5.6.1 Estrategias factibles de implementar que permitan mejorar las relaciones empresas-comunidad

Corresponde al tercer objetivo específico. Deseo elaborar una serie de recomendaciones, de acuerdo a la información y resultados de los análisis que han sido realizados, sobre estrategias y acciones, que permitan establecer un mejor relacionamiento empresas-comunidad, de tal manera que mediante esta condición, los proyectos en marcha, los que serán implementados en el futuro o la expansión de los ya existentes, fluyan en mejores condiciones y se facilite la “licencia social” tan necesaria, para que los procesos avancen sin oposiciones dañinas y sin tropiezos. Una comunidad, en constante contravía y acción crítica, dificulta el que fluyan las acciones, que benefician no solo a las empresas que están establecidas, si no a la misma comunidad y los propósitos de crecimiento y desarrollo, que la presencia de las organizaciones debe significar para los territorios donde actúan.

5.6.2 Problemas: causas y efectos

Para la recomendación de estrategias orientadas servir de apoyo, para mejorar las relaciones empresas-comunidad, que contribuyan al mejor avance de los procesos extractivos en marcha, es necesario, tener claros los principales problemas detectados, para la recomendación de objetivos estratégicos de mejoramiento y solución de la problemática que se presenta. Este tipo de análisis, permite la identificación de alternativas de solución, a un determinado problema por ejemplo, y constituye entre otras razones, vías de solución para posteriores proyectos de inversión.

“suele existir la tendencia, a que más que analizar problemas, lo que la gente hace, es proponer soluciones, a priori. Son comunes frases como: *“lo que aquí hace falta es una escuela”*, *“hay que construir un hospital infantil”*, *“la falta de medicamentos ha aumentado las enfermedades respiratorias”*, *“es necesario construir un nuevo centro polideportivo para disminuir la delincuencia juvenil”*, aseveraciones todas, que corresponden a propuestas de soluciones, pero sin tener una cabal comprensión de cuál es el problema

que se quiere resolver, y si en realidad, ellas se ajustan y corresponden al problema que se quiere solucionar “²³

“si se identifica bien el problema que aqueja a una determinada comunidad, de partida ya se tiene el 80% de la solución al mismo”²⁴

Por todo lo anterior, es importante en la formulación de las estrategias de solución recomendar:

1. Definir objetivos viables de ser alcanzados, apoyándose en la información obtenida, sobre los puntos fuertes y débiles que se han detectado, para mejorar las relaciones empresas-comunidad, que faciliten los procesos y contribuyan a mejorar y conciliar las acciones de responsabilidad social empresarial que beneficien la transformación y desarrollo del territorio.
2. Es importante, considerar sectores claves en la recomendación de las estrategias, que conforman la realidad de lo que es en la actualidad la economía local, que pueden jugar un papel clave importante, en lo referente a establecer mejores condiciones para la generación de puestos de trabajo, participación de proveedores y relación con otras industrias, que puedan aportar al desarrollo del territorio, a través de relaciones armoniosas y fluidas de comunicación y participación.
3. Es conveniente en las recomendaciones a presentar, identificar los principales puntos de ruptura de las buenas relaciones empresas-comunidad, es decir, entre lo local y el exterior, de tal forma, que se establezcan relaciones adecuadas entre la economía local y la regional, nacional e internacional, entendiéndose por esta última, como se pueden conectar de manera útil, los intereses de unos y otros en relación con el posicionamiento de las empresas y el desarrollo de los territorios.
4. Es necesario, para armonizar y conciliar las mejores acciones de responsabilidad social empresarial que se puedan obtener, tomar en cuenta también, que potencialidades puede ofrecer la comunidad, que resulten beneficiosas y de interés a las organizaciones para el crecimiento y la estabilidad económica en la región, de manera efectiva.

²³ Silva Lira, Iván, Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local, Instituto latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Dirección de Gestión del Desarrollo Local y Regional. Santiago de Chile, noviembre de 2003.

²⁴ *Ibíd.*

6. RESULTADOS Y DISCUSION

Se presentan los diferentes hallazgos, producto del trabajo de campo ejecutado, con el instrumento utilizado (entrevistas), que corresponden a 169 realizadas, que permiten identificar la información encontrada y la presentación de resultados, que facilitan contrastar la problemática planteada, contra esa información, para poder responder en primera instancia, a los interrogantes de la investigación; a continuación, la tabla 1, presenta la matriz de categorizaciones, diseñada para la investigación. El procedimiento para la discusión de resultados que se ha seguido, es la exposición de las percepciones expresadas por los pobladores, como resultado de las entrevistas realizadas y la recopilación de información, dado que se constituye en la base fundamental del análisis; posteriormente se presenta la discusión, después de la información que se obtuvo.

Tabla 2. Matriz de categorizaciones

PREGUNTA 1	POSITIVA	NEGATIVA	AMBAS	NEUTRA	
¿Qué opina usted, sobre la explotación de Carbón en su región y que piensa usted sobre las empresas que hacen presencia en la zona?	Empleo + Ingresos- Mejor Calidad de Vida - Desarrollo Socio-económico.	Daño Ambiental- Desempleo- Prostitución- Población Flotante Extraña.	Daño al Medio Ambiente y calidad de Vida- Generación de Empleo	Beneficio Externos Solo para Empresas-No Benefician- No Perjudican Comunidades.	
PREGUNTA 2	MEJORADO	PERJUDICADO	AMBAS	CALIDAD DE VIDA	
A raíz de la explotación de Carbón por parte de las empresas que están presentes en la región, ¿Ha mejorado el desarrollo socio-económico y se ha elevado la calidad de Vida en el Municipio?	Empleo Estable- Aumento Calidad de Vida-Mas Comercio-Llegada Nuevos Productos- Posibilidades más formación.	Daños a Calidad de Vida- Altos Costos Canasta Familiar- Contaminación- Problemas Sociales.	Mejor Calidad de Vida-Más Empleos- Mayor Costo Canasta Familiar- Problemas por Contaminación.	Mejor Calidad de Vida; Mejor Vivienda; Mejor Comercio-Mayores Ingresos Municipio.	

PREGUNTA 3	POSITIVA	NEGATIVA	AMBAS	NEUTRAL	
¿Qué piensa usted sobre la responsabilidad social empresarial, que aplican las empresas Carboníferas, para contribuir al desarrollo de este Municipio y su entorno?	Aportes a Educación- Servicios Temporales de Empleo- Dotaciones Escolares Alcaldía.	Mal Uso Regalías- No Participan Desarrollo Municipio- Dificultan Acceso Proveedores Región- No Capacitan-Daños Ambientales y Conexos.	Empresas se Benefician-Aportan Desarrollo Municipio-Generan Empleo- Aumento Problemas Sociales- Contribución insuficiente.	No Aportan Nada; No se Conoce Nada- Todo Sigue Igual.	
PREGUNTA 4	BENEFICIADO	PERJUDICADO	AMBAS	NEUTRAL	
¿La explotación de Carbón en la región, ha afectado positiva o negativamente su vida? ¿cómo? ¿en qué se ha visto beneficiado? ¿en qué se ha visto perjudicado?	Empleo Personal o Familiares- Calidad Vida- Más oportunidades- Obras en Municipio-Mejores Servicios Financieros Población.	Afectación Infantil Salud-Afectación Contaminación Ambiental- Necesidad Influencias- Deforestación.	Más Empleo-Mas Enfermedades Contaminación- Acceso Más Productos	Ni Beneficiado ni Perjudicado- Es indiferente Proceso- Ningún impacto en su Vida.	
PREGUNTA 5	DESEMPLEO	CONTAMINACION	DESARRAIGO	PROSTITUCION	INSEGURIDAD
¿Cuáles cree usted, que son los principales problemas que se presentan actualmente en la región, a raíz de la explotación de carbón, por parte de las empresas presentes en la zona? cuales son los que más destacaría?	Ocupación Personas Otras Regiones - Escasa Generación Empleo Personal Zona- No Facilitan Capacitación- Contrataciones Cortas-; Inestabilidad Laboral.	Problemas Derivados Por Daño Ambiental- Polvo de Vehículos Pesados-Vibración Casas por Voladuras-Ruido Ambiental- Afectación Siembras.	No Preocupación Significativa- Modificación Costumbres- Transculturización- Pérdida de Identidad.	Prostitución Infantil y Adolescentes- Enfermedades Transmisión Sexual.	Aumento Drogadicción- Aumento Robos- Aumento Presencia Personas Extrañas Región.
PREGUNTA 6	EMPLEO	REUBICACION	SALUD	CIERRE	M.AMBIENTE
¿Cuáles piensa usted, que deberían ser las soluciones a implementar, con relación a los distintos problemas que hay actualmente, a raíz de la explotación de Carbón, Si usted cree que los hay?	Utilizar Recurso Humano Zona- Destinación Recursos Parte Social-; Mas Generación Empleo Región- Compensar Comunidad- Estimular Presencia Empresas Sectores Diferentes.	Establecer Asentamientos Lejos Minas- Reubicación Poblaciones Cercanas- Aplicar Veedurías Procesos se Cumplan-Apoyos Psicosociales Proceso Reubicación.	Control Enfermedades Nuevas-Problemas Calidad Aire- Problemas Pulmonares Severos.	Suspensión Total Producción Acabaría Problema- Afectaría el Empleo-Cerrar Totalmente- Suspensión Licencias Ambientales- Reducción Niveles Explotación.	Grupos Apoyo Persona-Charlas Manejo Contaminación Ríos a Cause Original-Capacitar Comunidades Ambiente.
PREGUNTA 7	SI CUMPLEN	NO CUMPLEN	PARCIALMENTE	NS/NR	

<p>Las empresas Carboníferas, manifiestan estar cumpliendo con acciones de RSE, en distintos aspectos relacionados con el desarrollo y el progreso de la comunidad: Programas de reasentamientos, atención social, educación, salud, recreación, servicios públicos entre otros aspectos; ¿qué opinión tiene usted de eso que dicen las empresas?</p>	<p>Si Contribuye Desarrollo- Educación-Salud- Atención Familias Trabajadores- Regalías Generación Empleo- Recreación- Centros Salud Corregimientos- Cumplen Socialmente.</p>	<p>Mejorar Servicios Públicos-Arreglo Vías-Mejoramiento Colegios-Bienestar Familias-Atención Infantil-Son Invisibles-Ningún Aspecto-Vulneran Derecho Salud- Municipios muy Desarrollados.</p>	<p>No Eficientes Atención-En Servicios Públicos- Parcialmente Colegios-Regalías Afectan Desarrollo- Apoyo Pequeños Empresarios- Empresas Excluyentes Proveedores Regionales- Dirigencia Local no Contribuye Mejorar Procesos Participación Empresas.</p>	<p>No se Conoce Información- Deficiente Comunicación Comunidad- No sabemos-No Conocemos Programas Ayuda- Falta Información.</p>	
---	--	---	--	---	--

Fuente: Elaboración propia

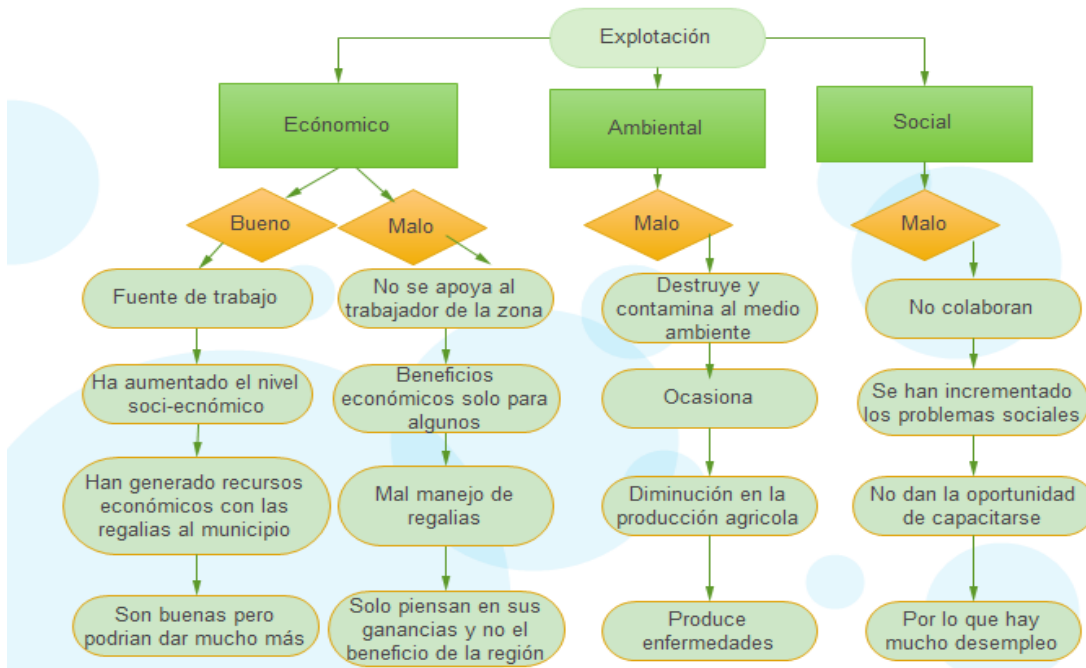
6.1 Interpretación de resultados obtenidos, sobre la percepción de la población

Apoyado en la información obtenida, producto de las entrevistas que se realizaron, los resultados se categorizaron, teniendo como base las preguntas orientadoras del estudio. La formulación de las mismas, se hizo de manera abierta, buscando evitar cualquier tipo de restricción, para que las personas expresen de manera espontánea y amplia, según su saber y entender, su percepción, acerca de los fenómenos indagados y lo que piensan sobre tales aspectos. Para comprender en forma más adecuada la conceptualización que ha sido recogida, se consignan posteriormente las consideraciones generales al respecto.

6.1.1 Percepción frente a las empresas carboníferas en el territorio

Qué opina usted, sobre la explotación de Carbón en su región y que piensa usted sobre las empresas que hacen presencia en la zona?

Figura 2: Percepción de la población, en relación con la explotación de carbón



Fuente: construcción del autor.

Los pobladores entrevistados, al referirse al tema de explotación del recurso carbón, las empresas que lo llevan a cabo y adicionalmente, de lo que esto influye en los ingresos para su región y su contribución al desarrollo de la misma, realizan valoraciones en varios sentidos: las que son positivas, las que son negativas, las que incluyen opiniones que constituyen la sumatoria de ambas categorizaciones, hasta las opiniones que reflejan neutralidad o si se quiere, indiferencia, frente a lo que representa la extracción de carbón en su región.

Es claro, que términos como *socio-económico* o *calidad de vida*, suelen ser confundidos con aspectos netamente relacionados con ingreso de recursos monetarios (dinero), pues las percepciones sobre la extracción carbonífera que se lleva a cabo, concentran muchos de los sentimientos expresados en ese aspecto, aun por parte de personas incluso, con algún grado de formación académica, técnica o profesional, sin tomar muy en cuenta, otros indicadores para evaluar esa condición, como son los servicios públicos, la educación, la salud o presencia de otras firmas, como encadenamiento productivo en sectores distintos, que igualmente generen empleo y bienestar.

Consideran que la explotación de carbón en su región, ha contribuido a la generación de empleos, que de por sí, es un aspecto que hasta antes de la llegada de los proyectos, estaba fuertemente limitado, dado que en la misma región, no están establecidas medianas o grandes empresas del sector productivo, con capacidad de oferta laboral.

A pesar de ello, afirman sin embargo, que son solo unos pocos miembros de la comunidad, los que logran acceder a un trabajo estable y permanente, pero que la gran mayoría de la población, sigue ausente de las oportunidades de un empleo formal, en el sector minero de la región.

Igualmente, consideran que esos empleos generados, han contribuido a facilitar ingresos estables y satisfactorios, a los que no estaban habituados, que han facilitado su vida y mejorado su entorno personal y familiar, así como el de muchas personas en el municipio, razón por la cual, valoran positivamente la extracción del recurso.

También manifiestan, que hay más desarrollo socioeconómico, -interpretado y entendido por ellos- como buenos salarios, empleos duraderos en el tiempo y algunas pocas personas, asumiéndolo y valorándolo, como obras de infraestructura nuevas en su población, mejoramiento o construcción de nuevos centros de educación, salud o recreación.

Todo lo anterior, lo expresan quienes ostentan un empleo en alguna de las compañías mineras, interpretándolo, como mejoramiento de su calidad de vida. Se considera que la explotación de carbón en la región, ha contribuido al acceso a labores que de por sí, es un aspecto que hasta antes de la llegada de los proyectos, estaba fuertemente limitado, dado que en la misma región, no están establecidas, medianas o grandes empresas del sector productivo, con capacidad de oferta laboral.

Sin embargo, por otra parte amplios sectores de la población, expresan como negativa la producción de carbón en la región, pues por el contrario, no perciben una generación significativa o considerable de empleos, asumiendo que los que se ofrecen, han sido mayoritariamente, para personas que no pertenecen al territorio, son foráneos, han llegado de paso o se han establecido, pero sin lazos ni compromisos de ninguna índole con el municipio.

Consideran por el contrario, que estos, han sido factor determinante, para que lleguen o se amplíen problemáticas sociales, que antes no eran significativas o no afectaban a los

habitantes, como piensan que si está sucediendo hoy: prostitución, drogadicción y personas ajenas a la población, que estimulan esos factores.

Se deduce, que una parte importante de la población, piensa que hay un enorme daño ambiental, entendido como contaminación del aire, presencia de enfermedades respiratorias severas que según expresan, no se conocían y que aparecieron después de la llegada de los proyectos de explotación carbonífera, daño en las fuentes hídricas, agotamiento de las mismas por desviación del cauce natural de los ríos por parte de las empresas, daño a especies de fauna y flora nativas de la zona especialmente y fuerte daño a los suelos en la región, que ha sido tradicionalmente de vocación agropecuaria y que a raíz de todo lo anterior, ha visto mermada o desaparecida, la siembra de cultivos tanto de carácter extensivo (arroz, sorgo por ejemplo) o cultivos de subsistencia como yuca y plátano en las parcelas campesinas.

Por otra parte, hay quienes consideran, que el daño al medio ambiente, que es el impacto que más recientes con relación a la producción de carbón, ha afectado la calidad de vida que tenían antes de iniciarse la extracción del recurso, pues afirman que, respiraban un aire más puro, de mejor calidad y eran ausentes muchas de las enfermedades que padecen hoy; sin embargo, tratan de entender y valorar la generación de empleo en la zona, como una forma de compensación para las personas, por las afectaciones que están padeciendo.

En contraposición a todo lo expresado, hay un porcentaje menor de personas (3,3%), que consideran como indiferente para ellas, la situación en torno a la producción de carbón y lo que piensan sobre las empresas, pues consideran que hay beneficios directos del proceso extractivo, pero para las compañías y que los mismos, ni benefician ni afectan a la comunidad y el entorno, porque sienten que el daño ambiental se daría igualmente sin ellas y que la generación de empleo y el desarrollo, seguirían siendo igual, con o sin las empresas, que benefician a otros pero no a la región, aunque tampoco creen que la perjudique.

6.1.1.1 Consideraciones generales sobre la explotación de carbón. Análisis del resultado obtenido. En el año de 1973, cuando surge la crisis energética mundial, se hace necesario, encontrar un sustituto energético del petróleo; fue así entonces, como se empezó a desarrollar el proceso de producción minera entorno al carbón, en minas de cielo abierto en la costa del Caribe Colombiano, especialmente en los departamentos de la Guajira, y Cesar (Perdomo, Jaramillo y Mendieta, 2010).

En el mismo sentido, Holguín (2011) afirma que:

“La creciente explotación carbonífera que se adelanta en el Cesar, ha introducido cambios paisajísticos, nuevas formas de vida y cambios en la economía. Este departamento pasó de ser un territorio con vocación agropecuaria, a uno con orientación minera. En el campo fiscal, una de las innovaciones de mayor impacto, es la generación de importantes recursos provenientes de las regalías y compensaciones generadas por la producción minera.” (p. 4)

En América Latina, Colombia se constituye en el primer productor de carbón y ocupa el décimo (10) puesto, en el contexto mundial, con unas reservas potenciales de carbón, como se ha mencionado anteriormente, de 16.992 millones de toneladas (Mt), que a un ritmo de extracción anual, de en promedio 90 (Mt) por año, podría llegar a prolongar entre 100 y 120 años, el proceso extractivo. Sin embargo, esta cifra en tiempo y producción anual podría cambiar, dado que se estima que hacia el año 2019, el volumen de extracción se acerque a las 140 (Mt) por año, lo que reduciría el tiempo de la explotación.²⁵

La iniciativa de implementar los procesos extractivos, a través de minas a cielo abierto como es el caso del recurso carbón, fue una propuesta que se estableció en el gobierno anterior (Uribe Vélez, segundo periodo 2006), mediante el plan nacional de política ambiental, denominado visión Colombia 2019. Este, supone la extracción de las riquezas naturales existentes en el País, para “alcanzar desarrollo económico y social”. En contravía de la anterior política, el 43,4%, de las empresas a cargo de las cuales está el proceso de extracción de recursos naturales no renovables, son de carácter multinacional, es decir de procedencia extranjera.

Para lo anterior y para aumentar lo que dicho gobierno también denomino como la “Confianza Inversionista”, se han dado con anterioridad, reformas de carácter normativo,

²⁵ Martínez Lopez, Ana M, Impacto Social y Ambiental de la explotación de la Explotación de los Recursos Naturales en Colombia, Universidad Militar Nueva Granada, Ensayo para optar al título de especialista en Gerencia y Comercio internacional, 2012.

que permiten la expropiación unilateral de bienes, en donde se estime que hay existencia de minerales, independientemente de quien ocupe el territorio en particular donde se encuentran, pasando con ello, por las comunidades de los mismos. (Sentencia No 216/93, Corte Suprema de Justicia y Constitución política de Colombia).

La forma en que los países desarrollados, retribuyen la intervención directa que realizan, ofrece a cambio de la extracción de recursos naturales que llevan a cabo, especialmente los más apetecidos, como lo son los recursos mineros, la destrucción que causan con dichas operaciones a la biodiversidad, los desplazamientos que originan, la desintegración cultural, el deterioro de la tierra, el acelerar procesos de deforestación, el aporte al calentamiento global, la esterilización de los suelos, el daño a las fuentes hídricas, la contaminación ambiental, la escasa generación de empleo entre otros aspectos, que es lo que llaman, resumen y disfrazan, como inversión extranjera, que ayudara al desarrollo y que supondría un acelerado crecimiento de los países y en estos, de los territorios que entregan, lo que constituiría su privilegio y autonomía para aprovechar en forma directa esos recursos, mediante el otorgamiento de licencias para la explotación de recursos naturales o concesiones; es lo que Colombia hace como tal.

Este intercambio tan evidentemente desigual, estimula procesos de concentración de la riqueza e inversión concreta en el sector minero, debilitando otros sectores de la economía de un territorio, región o estado, como son el sector agrícola, el pesquero, el ganadero, y además, ocasiona consecuentemente, lo que constituye una contradicción y un obstáculo empobrecedor para la economía, que en vez de contribuir al progreso, genera situaciones, como por ejemplo la llamada enfermedad holandesa, que se convierte precisamente, en una especie de enfermedad económica, ya que posterior a la época de aparente bonanza, se pueden evidenciar los efectos de la mala administración de los recursos que ingresan producto de la explotación, en el poco desarrollo socioeconómico que reflejan las regiones, donde se llevan a cabo las extracciones, como es el caso del carbón en el municipio de Chiriguaná.

Las cifras así lo indican, tal como señala Bravo (2005), en casos como el del sector de hidrocarburos por ejemplo, de acuerdo al informe que presenta anualmente el programa de naciones unidas para el desarrollo humano; en él, vemos por ejemplo, que países como Angola, tercer productor de petróleo de África, ocupa el puesto 160 en el Índice de desarrollo humano, Yemen ocupa el lugar 148, Nigeria el 151, Arabia Saudita el 123 y Camerún el 142. La historia demuestra entonces que, en la época del descubrimiento,

fueron el oro y la plata los causantes de la codicia; hoy lo son el petróleo, el carbón, el gas y el oro, los que atraen nuevamente a los saqueadores (organizaciones multinacionales) de los tesoros que posee América Latina y el Caribe, entre ellos Colombia.²⁶

Con la presencia de empresas u organizaciones multinacionales, a quienes les han sido concesionadas áreas del territorio nacional, para la extracción de recursos naturales, además de ampliar la brecha de desequilibrios económicos y sociales, el estado en lugar de defender su derecho soberano, de realizar su propia extracción de los recursos, se encarga de “vender” los territorios y otorgar tratamientos especiales, a las empresas extranjeras, facilitándoles además, evadir responsabilidades fiscales y sociales (RSE), estimulando así, a esas empresas transnacionales, a devastar los territorios, mediante concesiones, prebendas, privatización de recursos y beneficios tributarios.

Los beneficiarios de la riqueza ajena, se pueden contar, mientras que quienes resultan perjudicados, son los pobladores de la zona; por lo tanto, una de las contraprestaciones de estas organizaciones, que debería ser la adecuada aplicación de responsabilidad social empresarial, no se evidencia por ninguna parte, a juzgar por el estado que presentan esas regiones, en la calidad de vida que ofrecen hoy.

La inversión extranjera directa (IED), representa uno de los renglones más destacados dentro de la balanza de pagos de la economía colombiana (registro de todas las transacciones monetarias producidas entre un país y el resto del mundo en un determinado periodo. Estas transacciones pueden incluir pagos por las exportaciones e importaciones del país, de bienes, servicios, capital financiero y transferencias financieras.), como consecuencia de la explotación de la riqueza mineral; pero ¿cuáles son las consecuencias sociales y ambientales de la nueva forma de hacer presencia para explotar, que llevan a cabo estas empresas extractivas?

Los nuevos vientos que soplan desde hace algunos años-la globalización por ejemplo-, han permitido que se aumente la brecha de las desigualdades económicas y sociales, determinando que los estados, en vez de defender la soberanía, que se supone reside en sus pueblos, lo que lleva a cabo, es la “entrega” de los territorios, favoreciendo a las organizaciones multinacionales.

²⁶ Ibíd.

De esta manera, les facilita de paso, evadir de forma clara, sus responsabilidades sociales y económicas con las comunidades donde se instalan, que además, conlleva a que estas organizaciones por otra parte, ocasionen la devastación de la tierra, mediante las concesiones que les han sido otorgadas, además de contar con prebendas, privatización de recursos y amplios beneficios como se ha mencionado antes.

El Banco Mundial, recomendó la modificación del código minero colombiano, lo que se realizó el 18 de junio de 2009 y se sancionó en 2010 bajo el gobierno Uribe, eliminando el papel del estado, en la intervención directa; ahora el estado, solo se puede encargar de regular y fiscalizar, pero no puede participar en la explotación de recursos mineros, eliminando la posibilidad de obtener ingresos netos por explotación; los recursos por lo tanto, se obtienen bajo concesión y a través de regalías.

El carbón que se extrae en forma más amplia y constante, a partir de la primera década del presente siglo, muestra un crecimiento vertiginoso, pasando a convertirse en uno de los sectores más dinámicos de la economía.

En la actualidad, todo el carbón que se extrae en el Cesar, se destina a la exportación, con prácticamente ningún valor agregado local, y con dominio casi total, del capital externo. Como resultado, los encadenamientos hacia atrás y hacia adelante, que pudieran derivarse del carbón, son muy reducidos, en contraste por ejemplo, con la cadena de producción y distribución interna de productos derivados, tal como sucede en el sector de hidrocarburos (petróleo y gas), que además de una más alta contribución tributaria, genera muchos más encadenamientos significativos con otros sectores de la economía, facilitando empleo, desarrollo y crecimiento.

El carbón como recurso del sector extractivo, entrega un aporte a las finanzas públicas, a través de las denominadas regalías por explotación. Estas, son una contraprestación que recibe el estado, por la extracción del recurso no renovable del subsuelo, que es de su propiedad.

En las últimas décadas, las regalías provenientes de la minería, se habían destinado fundamentalmente a las regiones, concentrándolas especialmente en los municipios y en los departamentos donde se desarrollan los proyectos y se realizan los procesos extractivos, los mismos desde donde se realiza el embarque (exportación). Dichos entes

territoriales por este concepto, concentran más o menos el 85% del total generado y un 15% restante, que es destinado y repartido hacia el resto del país²⁷ .

A partir del año 2012, este tratamiento fue radicalmente modificado, de tal manera que entre 2013 y 2014, solamente el 25% del total de regalías generadas por la explotación que se realiza, se destinaron directamente, o por medio de un fondo de compensación regional, a los entes territoriales que anteriormente recibían las regalías directas que representaban el 85% del total, de las generadas (departamentos y municipios).

En este proceso de explotación de carbón, por organizaciones multinacionales, es importante anotar, que tanto en el esquema anterior como en el actual, las regalías que recibe la nación por este concepto, se distribuyen ahora de manera descentralizada, a los entes territoriales que ya se han mencionado, y que ahora se miran frente a otra fuente de recursos que entraron a establecer las autoridades del sector, como lo es, el denominado sistema general de participación (SGP).

Este, es una nueva herramienta, mediante la cual, el estado por intermedio del gobierno, distribuye recursos que pertenecen a la nación, entre los departamentos y municipios, para que puedan atender sus prioridades de inversión, desarrollo económico y social, mejoramiento de la calidad de vida y en menor cuantía, gastos de funcionamiento. El crecimiento del sector extractivo, se refleja en el incremento acelerado de las regalías, tanto en la totalidad de las que se generen, como en relación con los recursos del sistema general de participación.

Para el sector minero y en concreto en la explotación de carbón, los encadenamientos productivos son iniciativas netamente del sector privado, a través de las cuales buscan mejorar las relaciones que tienen con las comunidades y que se traducen básicamente en comprar bienes y servicios en las zonas donde operan.

Estudios realizados sobre el particular, señalan que las compras que realizan de los mismos, a las comunidades del entorno a los sitios de producción, se circunscriben a bienes de tecnología simple, pues los proveedores locales, no logran atender adecuadamente, el alto nivel en las cantidades que demanda y necesita una empresa minera y estas no contribuyen, a propiciar condiciones de desarrollo que permitieran en el tiempo, superar esta condición.

²⁷ Ver DNP. “Sistema general de regalías - Presupuesto 2013- 20

Este comportamiento, podría esperarse, que determinara en forma directamente proporcional, el crecimiento y desarrollo de los territorios a donde se localiza la explotación, hecho que evidentemente no ha sucedido, pues las regiones continúan empobrecidas y sin desarrollo significativo, que es lo que se evidencia.

En relación al tema de los aportes a las finanzas públicas de los territorios, mediante los cuales se puede contribuir al desarrollo de los mismos, el incremento de la participación del sector extractivo minero, en el conjunto de la economía, ha tenido un fuerte impacto en dos renglones fundamentales de las finanzas públicas: el impuesto a la renta, como principal generador de recursos para la nación, y las regalías, un ingreso de especial importancia para los departamentos y municipios.

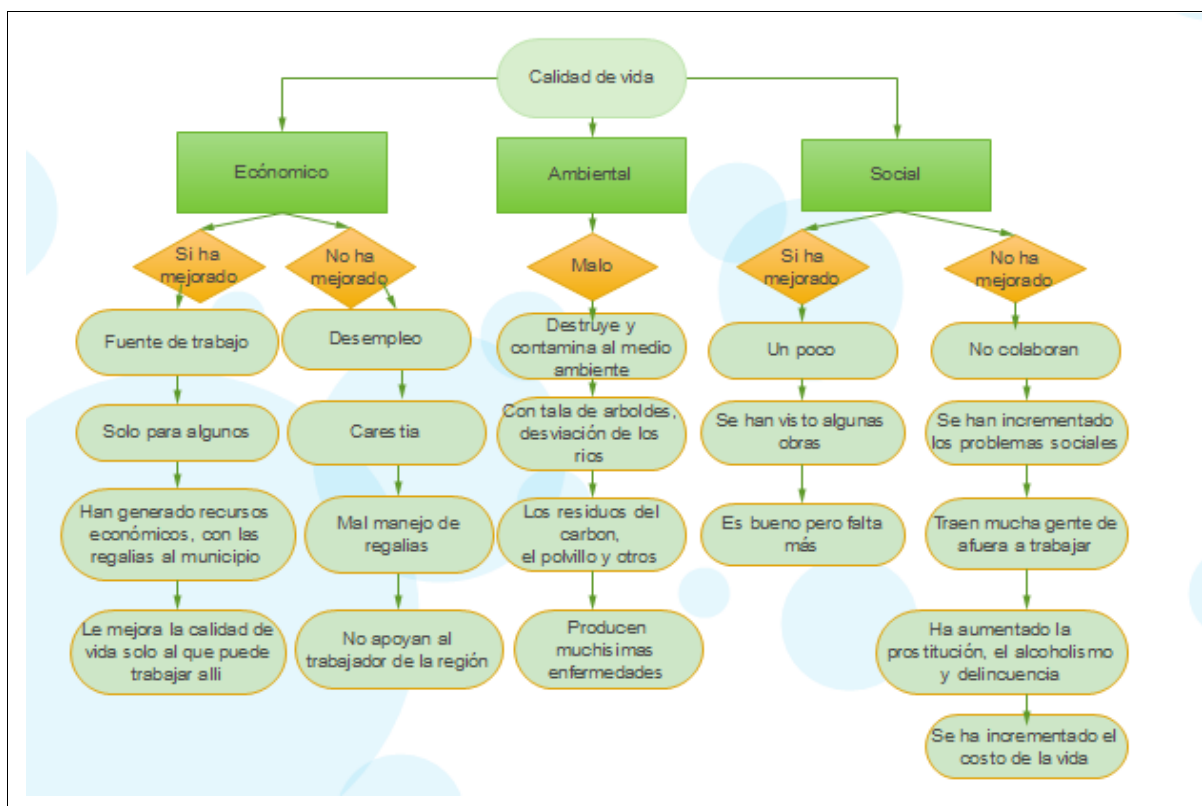
Sin embargo, ese ingreso especial, que de acuerdo a las estimaciones hechas dos décadas atrás, a la entrega de las concesiones y el inicio de los proyectos, cambiaría radicalmente la condición y crecimiento de las zonas de explotación del recurso carbón, no significó como se esperaba, el gran desarrollo territorial, económico y social, que como era de suponerse, sería el motor de transformación de esas zonas del país y de sus comunidades, fundamentado en los cuantiosos recursos que se recibirían, por cuenta de regalías, hecho que evidentemente nunca sucedió.

Todo lo anterior, para indicar que al menos en la última década, los departamentos y municipios, han recibido importantes recursos, que no están reflejados en el estado que ofrecen las poblaciones.

6.1.2 Desarrollo socioeconómico y calidad de vida. Conceptualización de la población

A raíz de la explotación de carbón por parte de las empresas que están presentes en la región, ha mejorado el desarrollo Socio-económico y se ha elevado la calidad de vida en el Municipio?

Figura 3: Concepto de la población, en relación con la calidad de vida.



Fuente: construcción del autor.

Los resultados de las entrevistas en este aspecto, reflejan que se percibe, que ha mejorado el desarrollo social y económico del municipio, mostrando de nuevo estos aspectos, con una fuerte tendencia a interpretarlos, como aumento de los ingresos personales. No hay evidencia clara, de que sean comprendidos como un desarrollo que beneficia al colectivo de la comunidad en su conjunto, y, sigue una marcada opinión hacia el mejoramiento desde la perspectiva individual. No se tienen en cuenta aspectos colectivos, ni se consideran componentes importantes, en los que se fundamenta el desarrollo de un territorio, como mejoramiento en los indicadores de necesidades básicas (educación, salud, vivienda, generación de empleo, seguridad, recreación por ejemplo entre otros).

El concepto de calidad de vida, representa una referencia, que debe ser entendida de manera más amplia, directamente relacionada con las políticas sociales, que significan tener buenas condiciones de vida y un alto grado de bienestar; incluye la satisfacción colectiva de necesidades, a través de políticas públicas que estén en marcha, en adición a la satisfacción individual de necesidades. En el pasado, ha estado fuertemente ligada a

los ingresos y más comúnmente a la presencia de medios adecuados de subsistencia, razón que refuerza el hecho, de que los pobladores entiendan el concepto directamente relacionado, con obtener mayores recursos monetarios, más que con otras razones y elementos, que generan bienestar en la vida diaria, como acceso adecuado a la salud, a buenos servicios públicos, a educación de calidad o buenas vías de comunicación entre otros.

Las entrevistas realizadas, evidencian que los habitantes consideran, que los empleos que actualmente tienen una parte de los pobladores del municipio, son de condición estable, con expectativas de ser duraderos en el tiempo y que a través de ellos, podrán disfrutar de manera tranquila y segura, de las condiciones de vida que tienen hoy.

Su pensamiento también refleja, que siguen entendiendo calidad de vida, como nivel de ingresos, aspecto que, aunque tiene participación desde luego en esa condición, no se relaciona solamente con ello, siendo mucho más amplia la valoración a que se refiere el termino, que no asumen como tal. La interpretación, de lo que constituye el término “calidad de vida”, es muy pocas veces asociada, con relación al concepto más amplio de la idea , que no es solamente “bienestar personal”, que parecen entender comúnmente, como sinónimo de calidad de vida.

Para los pobladores de esta región y de este municipio particularmente, la educación propia, la de sus hijos o familiares, juega un papel importante en sus vidas y tiene además dentro del contexto de su comunidad, un peso específico desde el punto de vista social. A pesar de que en la mayoría de la población, los recursos para destinar a formación académica superior, son muy limitados, en razón a que esta tiene necesariamente que ser adquirida en otras ciudades, lo cual implica, no solamente el costo de la formación, sino también de la manutención, que es una circunstancia que esta fuera del alcance de la gran mayoría, otorgan por lo mismo a los mayores ingresos que obtienen quienes tienen trabajo en las empresas o actividades conexas con estas, una alta valoración ; esto por la posibilidad importante de facilitar estudios superiores a sus hijos o familiares, aspecto significativo para ellos, tanto en lo personal, como en el contexto cultural del municipio, hecho que asocian muy especialmente a calidad de vida.

Con el concepto expresado, queda evidenciado, que la calidad de vida no debe ser entendida solamente tomando en consideración las condiciones de los individuos en lo personal, sino que también hay que considerar la perspectiva social, que en conjunto

refleja esa condición, en lo que ofrece un territorio determinado o una población, en cuanto a infraestructura, servicios públicos, servicios educativos, servicios de salud y vías de comunicación adecuadas.

Un grupo importante de personas (17%) de la población, considera sin embargo, que por el contrario, a raíz de la explotación de carbón, ha disminuido su calidad de vida, por cuanto reflejan más ampliamente comprender el término, al poder entender y asociar los daños ambientales que se han ocasionado y que se vienen produciendo en la zona, a raíz de la extracción del recurso : daños en la calidad del aire, del agua, de los suelos, deficientes servicios públicos, inseguridad y pocas posibilidades de acceso a recreación sana, entre otros aspectos.

Se percibe que la llegada de las empresas y la explotación de carbón, ha encarecido el costo de vida. Se hace referencia a los productos de la canasta familiar, y existe inconformidad, porque se afirma que han adquirido niveles, muy por encima de los precios que se consideran normales y que saben, que son los que se ofrecen en otras regiones del país, lo que los coloca fuera del alcance de la gran mayoría de los pobladores y los excluye del acceso a muchos productos, que se comercializan hoy en día en la población; esto genera sentimientos de marginalidad, sensación que no los afectaba, en relación con épocas anteriores a la llegada de los proyectos de explotación carbonífera.

Al encarecerse la canasta familiar, que incluye los precios de los arriendos y las viviendas en la población, se afecta la calidad de vida, porque la mayoría de los pobladores no pueden adquirir con facilidad hoy en día, muchos bienes y servicios a los que antes accedían más fácilmente: insumos para actividades rutinarias, como implementos agrícolas, productos de consumo masivo, prendas de vestir, costo de los servicios públicos , que además son deficitarios, pero que han aumentado en costo, (la energía, por ejemplo, ante mayor demanda por equipos de refrigeración o aire acondicionado en la población,) acceso limitado a fuentes de recreación, junto a la problemática social que se ha hecho presente en otros aspectos de la vida diaria en la región, que antes no padecían.

Manifiestan que hay aparición y aumento de casos de drogadicción, especialmente de la población joven, altos niveles de prostitución, incluso infantil y, a consecuencia de ello, inseguridad y extorción, entre otros problemas, a raíz de lo que denominan, “los mineros”,

que demandan esos “servicios” en especial, quienes se constituyen en población foránea, por no ser de la región.

Estos trabajadores de las empresas mineras, pagan sumas de consideración por tales “servicios”, factor que estimula el ingreso de sectores de población menos favorecida a desarrollar estas actividades, con un efecto en cadena, especialmente ante la carencia de otras fuentes de empleo y de ingresos. No todos los pobladores, pueden trabajar en las empresas, pero quienes lo hacen, crean espejismos para el resto, que los obsesiona con tener las mismas posibilidades de vida, que están viendo en los que están empleados allí.

Dentro de la muestra de pobladores entrevistados, otros en forma proporcional a los que sienten haber sido perjudicados por la explotación del recurso y la presencia de las empresas, consideran que todos los aspectos relacionados con la producción de carbón, han sido positivos, atribuyendo los beneficios que reciben por cuenta de la misma, a la extracción que se realiza y que ha facilitado mayor calidad de vida, mejores posibilidades de viviendas, con condiciones más dignas y mejor dotadas, mejor alimentación, mejor y mayor posibilidad de acceso a servicios de salud y educación entre otros.

Otros sectores importantes de la comunidad, piensan que la explotación del recurso y la presencia de las compañías, ha determinado también, mayores ingresos al municipio, que ahora tiene disponibilidad de más recursos, para acelerar el desarrollo de la población y crear obras de infraestructura, que beneficien a toda la comunidad. Sin embargo, a pesar de sentir las cosas de esa manera, les preocupa por otra parte, la administración de su municipio, que sienten muy permeado por la corrupción, por lo que no se hace buen uso, de los mayores ingresos de que disponen ahora. Se confunden al pensar, que las empresas, deberían intervenir en ese aspecto, cuando es una situación netamente de política pública, lo cual no todos entienden así.

6.1.2.1 Desarrollo socioeconómico y calidad de vida. Análisis del resultado obtenido. La minería es una industria única, ya que presenta un conjunto complejo de impactos, sobre el desarrollo económico local y nacional, el medio ambiente y los perfiles socioculturales, a menudo aplicables específicamente, sólo a unas pocas áreas mineras grandes de una región. El sector minero de un país, será importante para las estrategias de reducción de la pobreza, si están presentes una o más de las situaciones que se

mencionan a continuación, si la contribución general del mismo a la economía, es lo suficientemente significativa:

A-Porque puede proporcionar al gobierno local, regional y nacional, los recursos presupuestales necesarios para encarar y poner en marcha acciones para el desarrollo socioeconómico, mejoramiento de la calidad de vida y reducción de la pobreza y tiene el potencial, de ser un elemento, que ayude a armonizar otros desarrollos del sector privado en la región.

B- Porque, como podría ocurrir en el caso de modificaciones a las reglamentaciones que están establecidas para este sector, o ,incluso el cierre de minas (aunque poco probable), como a veces lo sugieren amplios sectores de la población, deberán reducirse las consecuencias sociales y ambientales, que de otra forma, podrían tener la suficiente capacidad de causar daños significativos, a los sectores pobres de las regiones donde se adelantan los procesos extractivos o de aumentar las condiciones regionales de pobreza, que expresan los territorios

C-Porque mediante acciones adecuadamente aplicadas y bajo manuales establecidos, que permitan su verificación y control, la responsabilidad social empresarial, de las organizaciones que operan en una zona, se convierta en factor determinante, que propicie desarrollo económico y social, local y regionalmente, contribuyendo de manera efectiva a mitigar los daños que causan con sus operaciones y posicionando las empresas en la región, para contrarrestar los efectos nocivos de su presencia, en el sentir de las comunidades, sobre los proyectos que se adelantan, obteniendo licencia social.

Las grandes operaciones mineras, como las que se desarrollan en nuestro país, especialmente en los departamentos de Cesar y Guajira, deberían realizar inversiones importantes en el desarrollo económico local, a través de programas de generación sólida y significativa de empleo, capacitación, educación y salud, además de participación importante, en el desarrollo de servicios públicos como agua potable, transporte, energía e infraestructura, sin que ello signifique de ninguna manera, reemplazar el papel del estado, pero si por ejemplo, estableciendo alianzas estratégicas importantes en tal sentido, que contribuyan de manera efectiva, al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones donde operan.

Es un hecho, que los ingresos relativamente elevados de los trabajadores mineros en una región, como es el caso de Chiriguana, pueden producir un aumento en los precios locales y dejar atrás a los más pobres de la población. Al mismo tiempo, los sectores pobres y la población no vinculada al sector, tal vez sólo tengan un acceso limitado, a los servicios que ofrecen en distintos frentes de actividad, las organizaciones que operan en la región.

Las economías que dependen del sector minero en buena parte, como de alguna manera sucede actualmente con la nuestra, son a menudo más propensas que otras, a ser afectadas por problemas de corrupción. Asimismo, las consecuencias negativas de una mala administración de los recursos importantes que se perciben, pueden ser más graves en el ámbito minero, que en otras economías no mineras. Por ejemplo, la presencia de la minería, puede producir inflación de salarios y mantener fuerte la moneda nacional, lo que puede afectar la competitividad internacional de otros sectores y obstaculizar las oportunidades de desarrollo derivadas de otras exportaciones. Dada la importancia de los ingresos fiscales provenientes del sector minero, los costos de una mala administración de esos recursos, serán muy elevados, especialmente si se considera que estos recursos naturales, no son renovables.

Por lo anterior, un factor determinante que influye en el desarrollo socioeconómico y el mejoramiento de la calidad de vida, es la recopilación de información lo más precisa que se pueda obtener de forma continua y permanente, sobre las operaciones que se llevan a cabo. Esto incluye obtener y organizar datos exactos sobre la actividad. Se debe estar al tanto en forma precisa, sobre el tamaño de las operaciones mineras en marcha, su ubicación y modificación según los avances, producción, ingresos e inversiones, el nivel de empleo y las exportaciones e importaciones que generan, las fuentes de suministro local y por lo tanto los resultados financieros para la fiscalización y estimación permanente, de los montos de regalías que se espera obtener y que contribuirán entre otros varios aspectos, al mejoramiento que se pretende, de esa calidad de vida.

Un país con importantes recursos minerales como el nuestro y, en el caso particular del carbón, debe buscar beneficiarse, con el impacto que este sector puede tener sobre el desarrollo, en lugar de ver desperdiciadas oportunidades. Cuando existe un marco de regulación confiable, se generará un potencial importante para el desarrollo de actividades económicas en sectores aledaños, con proveedores de la región especialmente, y con empresas pequeñas y medianas, que a su vez generen oportunidades de empleo para la

población no minera del área circundante, que es generalmente la más numerosa, dado que quienes acceden a las empresas en la zona, son un número reducido de los pobladores.

Cualquier operación minera a gran escala, tiene la capacidad de afectar significativa y positivamente, las oportunidades económicas de los sectores pobres de la región en la cual se desarrolla la actividad, así como al país en general, dados los aportes considerables que se generan en materia de recursos para el mismo (regalías). En la región afectada, la operación minera puede proporcionar:

1-Oportunidades adicionales y sustanciales de empleo, con un potencial de ingresos superior al de la mayoría, de las demás fuentes de empleo de la zona.

2-Capacitación de los sectores laborales de la zona, particularmente con efectos derivados sobre la población local, que además pueden ser aplicados en beneficio de la misma.

3-Inversiones en infraestructura pública, bienes y servicios básicos, que a menudo no se pueden ofrecer, sin no se orientan y desarrollan, para permitir el acceso de la población a dichos beneficios (por ejemplo: transporte, agua y electricidad).

Sin embargo, los sectores pobres de las zonas mineras, como el caso de Chiriguaná, corren un mayor riesgo de no participar en las oportunidades económicas derivadas de los proyectos en marcha, mientras absorben muchos de los costos resultantes de la explotación de una mina, en una zona poco desarrollada. Una operación minera a gran escala, requiere inversiones importantes de capital en infraestructura, tecnología, servicios y salarios. La capacidad de participación, de los sectores pobres de la población en esta inversión, está limitada por su educación y competencias laborales. Las compañías utilizan otros recursos naturales, tales como terrenos y agua, de los que los sectores más vulnerables de población, podrían depender. También pueden verse afectados ciertos derechos territoriales, poniendo en entre dicho el desarrollo mismo y la calidad de vida esperada.

Durante el proceso de concesión, de los derechos de explotación del recurso, el gobierno también debería negociar otras contribuciones con las organizaciones. Éstas pueden ser en forma de:

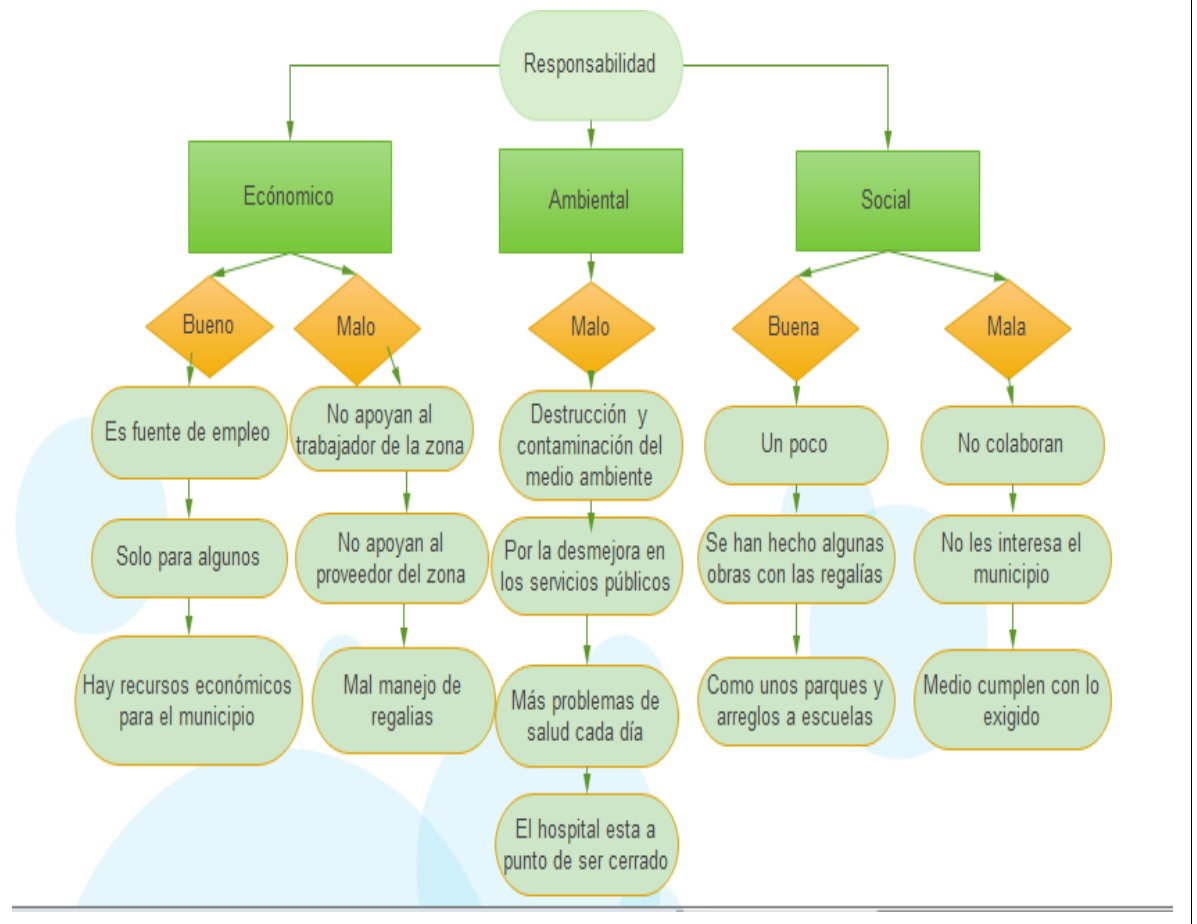
1-Inversiones en educación y salud, servicios que a menudo se proporcionan primero a los empleados de la empresa en particular y luego se extienden a la población del entorno en general.

2-Inversiones en otros servicios o actividades relacionados con la comunidad, frecuentemente en colaboración con las autoridades locales.

6.1.3 Acerca de la Responsabilidad Social Empresarial de las empresas carboníferas

Qué piensa usted sobre la responsabilidad social empresarial, (es decir la participación voluntaria de las empresas, en el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y la calidad de vida) que aplican las empresas carboníferas, para contribuir al desarrollo de este municipio y su entorno?

Figura 4: Percepción de la población, en relación con la Responsabilidad Social Empresarial.



Fuente: construcción del autor.

Se consignan las respuestas generales de los entrevistados, respecto al tercer interrogatorio formulado en las entrevistas realizadas. Frente al comportamiento por parte de las empresas y la forma en que los pobladores entienden la aplicación de responsabilidad social empresarial (RSE), se refleja que un 33% de la población, la siente como una práctica que se viene cumpliendo y está beneficiando a la comunidad. Consideran como factor de cumplimiento, el hecho de que se estén generando aportes al sector educativo del municipio, para el mejoramiento y dotación de escuelas y colegios.

Ello, según expresan, le permite a la población joven estudiar en condiciones más dignas y con tecnologías recientes, que contribuyen a que esa población joven en edad escolar, no este rezagada de los avances en tal sentido, que ofrece el mundo de hoy.

En poblaciones como Chiriguaná, es común, el tener ocupaciones temporales y recibir recursos por cuenta de esa condición, en la actividad minera o en otro tipo de labores, como en el sector agrícola por ejemplo, donde las personas están acostumbradas a tener empleos por corto tiempo, hecho que no encuentra negativo o perjudicial, los trabajadores de este sector, porque asumen que nueva y rápidamente, una vez concluye una labor para la que se fue contratado, vendrán más adelante en forma repetida, circunstancias similares y nuevas oportunidades laborales, no encontrando como inconveniente, esta situación, que no analizan ni consideran, en cuanto a la estabilidad laboral en el tiempo.

Llama la atención en este sentido, la interpretación particular que se hace en la población, sobre el tema de empleo, por cuanto se piensa, que la generación del mismo, independientemente de la condición que este tenga (temporalidad), es una manera de cumplir con la responsabilidad social empresarial, que impacta a las comunidades de manera directa, generando desarrollo social y económico; algunos sectores, no presentan reparos en la condición de la oferta laboral, ni en el tipo de contratación que se esté efectuando, pues un porcentaje considerable de los habitantes, sienten que en cualquier caso, es una forma de tener ocupación y por lo tanto ingresos que ayudan a mejorar sus vidas.

Sin embargo, otros encuentran negativa la aplicación de responsabilidad social por las empresas, en lo que se refiere a esas condiciones laborales y la contratación que ofrecen, las compañías en la región, empleando diversas modalidades sobre la misma, prevaleciendo las contrataciones de trabajadores a corto plazo, a tiempo parcial, subcontratados, contratados por agencias, jornaleros, trabajadores informales o a destajo,

por intermedio de empresas contratistas, que realizan desde la figura de la subcontratación, hasta la labor o el trabajo encomendado.

Lo anterior se afirma, ha generado que la contratación laboral, produzca en la gente de la comunidad, la sensación de que muy probablemente, los trabajadores de planta de la mina en un futuro cercano, podrían ser remplazados por trabajadores bajo las modalidades señaladas, con los cuales, las empresas establecidas en la zona, no tendrían ninguna vinculación laboral directa, y por lo tanto, ninguna obligación frente a la normatividad laboral vigente y las condiciones que esta establece, para protección del trabajo, que ofrezca condiciones dignas, estables, duraderas en el tiempo y de calidad, que incluya la seguridad social.

Para los habitantes, ofrece gran preocupación, la tercerización de las actividades laborales por parte de la gran mayoría de empresas presentes en la zona, tomando en cuenta, que en los últimos años han observado con desconcierto, que se ha venido realizando un desmonte gradual de la contratación laboral directa, por parte de las organizaciones, sustituyendo las actividades que requieren las mismas, para ser atendidas a través de empresas contratistas de trabajadores a destajo o por obra, presentándose como consecuencia de ese fenómeno, que hoy son más los trabajadores subcontratados, que los que hacen parte de la nómina de las compañías, con empleo estable y todas las condiciones que ello implica.

Ese aspecto enfatizan los pobladores, es la más clara evidencia, de la falta de cumplimiento de responsabilidad social empresarial, al considerar como una obligación mínima, por parte de las compañías con la población de donde extraen el recurso, la generación de empleo, como una de las formas de contraprestación, a todo lo que sucede en torno a los proyectos carboníferos, en especial el daño medio ambiental que se ha ocasionado.

El aspecto laboral genera de por sí, muchas expectativas en la población y en el concepto de los habitantes, en torno a las organizaciones mismas y los proyectos. La opinión de los habitantes, en cuanto a esta circunstancia, es altamente sensible, pues consideran, que es el punto de partida fundamental, para el mejoramiento de la calidad de vida que tanto anhelan y poder pasar a tener mejores condiciones en todo sentido. Por eso mismo, es un factor que reviste especial importancia, sobre el que tienen muchas aspiraciones y por lo tanto el tema, genera muchas discusiones en la población.

Los pobladores esperan, que en los procesos de generación de empleo que se ofrezcan por parte de las empresas, estas a su vez, determinen condiciones que faciliten, el que las personas aptas por edad y condiciones físicas para trabajar en las minas, sean objeto de capacitaciones que se ofrezcan por parte de las compañías, en cuanto a manejo de maquinaria pesada, uso de ciertos equipos industriales o incluso en áreas administrativas, porque consideran que son estas, quienes deben facilitar la adecuación de las personas a las labores que ellas requieren en la región, entendiendo de alguna manera esas acciones, como parte de las obligaciones que deben asumir las organizaciones en la zona.

Se asumen también, que una manera de aplicar responsabilidad social en el municipio, es el facilitar dotaciones de diversa índole, a la alcaldía del mismo, como es el caso de los Kits escolares que se entregan, valorando estas acciones como un hecho positivo, que interpretan como cumplimiento social de las empresas con la población y no como aportes elementales, que como organizaciones, es lo mínimo que les corresponde hacer para cumplir con las comunidades del entorno donde se han establecido.

Sin embargo, una parte importante de los habitantes, hecho que se refleja a través de las personas entrevistadas, en un 50%, encuentran que las acciones de responsabilidad social empresarial, no se están cumpliendo de ninguna manera. Perciben de manera equivocada, que en el municipio hay mal uso de los aportes de regalías, al considerar que las empresas mismas, son de alguna manera responsable de ese uso. No tienen muy clara la separación de estas dos circunstancias, lo que conduce a pensar, que hay una deficiencia considerable, de información hacia la comunidad, en cuanto a los papeles que cada una de estas partes interesadas deben cumplir (empresas-autoridades), en relación con los procesos que se adelantan y los roles que a cada una de las mismas les corresponde desempeñar.

Esta falta de información más precisa para la comunidad, en cuanto al papel que corresponde a la responsabilidad social empresarial, como política de comportamiento de una organización, determina entre otras cosas, que se atribuyan papeles a unos y otros que no tienen asignados en realidad y que por lo mismo, se generen percepciones o interpretaciones equivocadas, sobre muchas de las acciones de diversa índole, que se desarrollan en torno a las concesiones para los proyectos extractivos y por lo mismo, se dificulte el determinar que tanto puede valorar la comunidad o no, el cumplimiento de la RSE, en su justa dimensión.

Se tiene claro, que las empresas no están participando en el desarrollo y crecimiento del municipio como territorio y por lo tanto, que no está mejorando la calidad de vida de los habitantes en general. Se entiende bien, que estas organizaciones, dentro de su proceso, demandan por necesidad, muchos bienes y servicios, que consideran, debería estar siendo atendidos por proveedores de la zona, que piensan, están en capacidad de abastecer esas demandas.

Hay conceptualizaciones que muestran, que en sectores de la población se resiente el hecho de encontrar muchísimas barreras y trabas, para que personas de la comunidad, puedan constituirse como proveedores directos de las compañías, en distintos aspectos, como alimentación, dotación de vestuarios para trabajo o suministro de algunos tipos de herramientas que se requieren en el proceso extractivo. Consideran, que son demandas que están en capacidad de atender, pero sin detenerse a examinar, niveles de calidad o estándares industriales, con los que es necesario cumplir y que pueden estar impidiendo, el que sean aceptados como proveedores, hasta que no se ajusten a los requerimientos esperados en tal sentido, sobre lo que tampoco parecen estar haciendo algo al respecto, para mejorar sus procesos.

Se considera que el daño medio ambiental que se viene presentando desde el inicio de los proyectos, es una falta de responsabilidad social, porque se piensa que las empresas no hacen ni han hecho lo suficiente, para controlar este problema. Se refieren al daño en los suelos, que ha impedido que muchos parceleros puedan sembrar como lo hacían antes, pues los mismos, se vuelven cada vez más improductivos. Este hecho lo deducen, por las cantidades que obtienen de las cosechas (usualmente pan coger) que afirman, eran de buenos resultados antes, frente a los que obtienen hoy, que disminuyeron en la cantidad y calidad del producto obtenido en forma considerable, en áreas sembradas, similares en tamaño a como lo hacían anteriormente

Hay quejas sobre el daño en las fuentes hídricas de la zona. Se hace referencia por ejemplo, a que años atrás, se perforaban pozos para extraer agua, que se encontraba con relativa facilidad y a poca profundidad y que hoy eso ya no sucede, pues no se encuentra agua fácilmente, lo que se siente como “agotamiento de las aguas en el subsuelo” por causa de las empresas, que se considera, han ocasionado ese perjuicio para los pobladores.

De igual manera, algunos ríos (calenturitas, por ejemplo) y quebradas en la región (Similoa, por ejemplo), se han secado por desviación de dichas fuentes de agua, para beneficiar el proceso de extracción de carbón, sin que nadie intervenga a favor en esta problemática.

Sectores de la comunidad por otra parte, señalan muy especialmente, la importancia, de que los diferentes organismos de control ambiental y de salud, tengan una mayor presencia en su región, para que cumplan a cabalidad su labor; creen que las instituciones gubernamentales son complacientes con las empresas mineras, razón por la cual, muchas de las afectaciones y daños, no son adecuadamente mitigados, por falta de vigilancia y de sanciones que se deberían imponer al respecto. Manifiestan un cierto sentido de desesperanza con relación a lo que ven que sucede a diario y mucha desconfianza en cuanto a la implementación concreta de soluciones reales, para atender la problemática, que generen como resultado, bienestar a la comunidad y protección al medio ambiente.

Los habitantes consideran que hay una amplia problemática asociada, al daño medioambiental. Piensan que muchas especies que abundaban en su región, hoy han desaparecido, pues ya no las ven como antes (tortugas, pájaros y mamíferos como el venado, por ejemplo) algunas de las cuales, servían anteriormente incluso como fuente de alimento. De igual manera, especies maderables que han ido quedando erradicadas de la zona, por la deforestación que se ha producido, especialmente en las áreas que comprenden el desarrollo de las minas a cielo abierto, que son considerablemente amplias y especies vegetales con las que afirman, antes alimentaban sus ganados o los animales que poseían para subsistencia y que hoy ya no ven o están camino a la extinción.

De otra parte se tiene el concepto, de que los aspectos de avance o crecimiento, que se reflejan hoy, son la consecuencia normal del paso del tiempo y de las contribuciones del gobierno a las regiones, pero que no son consecuencia de ninguna manera, de la presencia de compañías en la región o de la extracción de carbón, sobre lo que siguen considerando, que solo beneficia a las organizaciones que la llevan a cabo y al gobierno por los ingresos que recibe, que en nada se aplican a la población; consideran que todo sigue igual.

Este último concepto, expresado por un sector de la población, es bastante curioso y reafirma la sensación, de que hay una gran ausencia de información hacia la comunidad, en torno a los proyectos de extracción de carbón, sus acciones y lo que significan en mayor o menor grado, para los habitantes y la región, porque no es lógico pensar, que haya tanta indiferencia, o incluso, que se ignoren hechos, con relación a aspectos, que aunque pudieran resultar inferiores frente a lo que se esperaría por parte de ellos, tampoco pueden traducirse, en que no se aprecie en nada, lo que se ha realizado.

Parecería imposible considerar, que no hay ningún beneficio para la población en ningún aspecto, o que se note tan poco, que pudiera significar más bien, altos niveles de resentimiento, en sectores de población, en condiciones muy marginales, que no encuentran nada positivo, en relación con la explotación del recurso y, la situación en que puedan estar viviendo, hecho al que debe prestarse atención, por la problemática social que significa y la posible desatención que se esté presentando, por parte de las autoridades locales, en muchas áreas de la población.

6.1.3.1 Acerca de la Responsabilidad social de las empresas carboníferas en el municipio de Chiriguana. Análisis de los resultados obtenidos. A raíz de toda la problemática, que comúnmente surge en torno al sector minero, y en general, a la explotación de recursos naturales no renovables, el estado e incluso la misma empresa privada, saben que hay urgente necesidad, de promover parámetros muy definidos de operación, que promuevan lo que ha dado en llamarse, “la minería responsable en Colombia”. A pesar de esta circunstancia, aun es mucho lo que realmente hay por hacer con respecto a este sector de la economía, en especial en la extracción del recurso carbón y sobre todo en el tema de responsabilidad social empresarial (RSE).

El panorama muestra, que consientes de dicha necesidad, se han desarrollado de alguna manera, estrategias encaminadas al perfeccionamiento en la forma de operar y extraer recursos, mediante una normatividad y una reglas de juego aparentemente claras y precisas, que faciliten los procesos, pero los mecanismos que se intenta poner en marcha, están siendo orientados por separado, es decir, unos por parte de la empresa privada y otros por parte del estado y por consiguiente de una manera desarticulada, que no beneficia en nada el propósito que se quiere alcanzar.

Por lo tanto, a raíz de esta separación de esfuerzos, no se están aclimatando acciones para el desarrollo local de las comunidades, que están en entorno a los sitios donde operan las empresas; tampoco hay procesos de información adecuada, que le hagan comprender de manera clara a las mismas, las acciones que se desarrollan, el alcance de ellas y los beneficios sociales que se podrían derivar.

Especialmente, se tiene ausencia de procesos de valor agregado para cada uno de los actores involucrados, especialmente para las poblaciones más vulnerables, que son las que sufren los fuertes impactos de la extracción en marcha. Por lo tanto, el resultado final, es que a raíz de las estrategias utilizadas y los esfuerzos que se estén desarrollando, no se logra la importante licencia social que se requiere en estos casos, ni para el estado, ni para las empresas que intervienen en la concesión

Es necesario entonces, para lograr adoptar en las regiones verdaderos procesos de responsabilidad social empresarial, por parte de las empresas alojadas en un territorio en procesos extractivos de un recurso, establecer parámetros mínimos de operación y comportamiento, desde el actuar de las organizaciones, encaminados a poner en marcha y sobre todo en práctica, estrategias en 4 aspectos concretos que podemos resumir así:

1. Establecer como norma de estado, la implementación de una política pública dirigida a desarrollar una minería responsable para este sector.
2. Concretar y consolidar la puesta en marcha, de un manual de guías, parámetros y procedimientos para el sector, que sea de estricto cumplimiento y celosa vigilancia por parte del estado, a través de los organismos competentes que están creados para tal efecto, que puedan intervenir, mediar y resolver los conflictos que se presenten, entre empresas y comunidad.
3. Promover cultura y conciencia en torno a la minería responsable, a través de la creación de incentivos para el desarrollo de la misma, que pasa en primera instancia, por implementar acciones adecuadas de responsabilidad social empresarial como norma, que deben ser el derrotero y la guía, para las buenas relaciones empresas-comunidad.
4. Promover alianzas estratégicas y crear asociaciones entre las partes interesadas, para que se traduzcan, en impactos fuertes de beneficio para el desarrollo local, regional y territorial, para complemento de la intervención que en el mismo sentido le corresponde al estado.

Parte de las acciones de responsabilidad social empresarial, conllevan el generar procesos que conlleven verdadero valor agregado, en las comunidades en entorno de los sitios donde operan las organizaciones, empleo estable por ejemplo, de tal manera que mediante estos, se pueda entre otras cosas, lograr la anhelada licencia social, para los proyectos en marcha o por implementar. Estos mecanismos, mediante los cuales se establecen acuerdos duraderos con las comunidades, ya han sido diseñados para este sector, en procesos de consulta con distintos actores en otras partes del mundo, por lo que igualmente en nuestro medio se pueden replicar. La implementación de estos procesos, debería ser liderada por la agencia nacional de minería (ANM), por el sector privado y por los representantes de las comunidades.

Poner en marcha, iniciativas para crear desarrollo en los territorios mineros, necesita desde luego que se establezcan acciones bien coordinadas entre el componente de participantes locales (autoridades-comunidad); requieren de manera fundamental, verdadera voluntad política, y, que se apliquen incluso veedurías de carácter internacional, sobre el uso de regalías que se reciben para el desarrollo local, como las que establece la iniciativa de transparencia para las industrias extractivas (EITI). Es claro, que poner en marcha estas medidas, asociadas a la responsabilidad social empresarial, puede llegar a ser complejo; por lo tanto es necesario que se ejerza vigilancia por instituciones del sector, como la agencia nacional de minería.

Las actividades de responsabilidad social empresarial, que son acciones que lógicamente provienen de la empresa privada, son mecanismos de desarrollo que deben promover, que el recurso que está siendo extraído (carbón), sea una actividad que se convierta verdaderamente, en un proceso que genere innovación social, creación de capital social, y también individual para los participantes locales, y, muy especialmente capital de infraestructura, que se traduce al final de todo, en creación de bienestar, desarrollo socioeconómico y mejoramiento de la calidad de vida en la región donde se ejecutan las acciones.

Esto significa entre otras cosas, evidenciar efectos positivos de la inversión pública que se realice para las comunidades y conjuntamente, de la inversión privada como complemento, que aumente las capacidades de los individuos y de las mismas comunidades que viven en la zona de donde se extrae el recurso natural, además de poner en marcha, estrategias para crear valor agregado para el componente local y en la construcción de un tejido social fuerte de apoyo a los proceso en marcha.

Estas actividades de responsabilidad social empresarial, se traducirán en impactos positivos, para los diferentes grupos de interés que se tengan en la región, en relación con los proyectos, -incluido el aspecto medioambiental-, que propician desarrollo en toda el área de influencia.

6.1.3.2 Minería y expectativas erradas Estado-empresas-comunidad.

Usualmente la actividad extractiva, se localiza en zonas rurales como se mencionó anteriormente, caracterizadas por su escaso desarrollo, condiciones de pobreza y por consiguiente en muchos aspectos exclusión social (*Ver, Las Mejores y Peores Practicas para la extracción de Recursos Naturales en América Latina, Tres países, 12 casos de estudio, André, Berger, Escarfuller, Hayman y Tummino, 2014*); pero más grave aún , en condiciones de presencia institucional muy débil y por consiguiente con una gobernanza igualmente escasa, (proceso coordinado entre el gobierno, el sector productivo y los miembros de la comunidad, para administrar y trasladar beneficio social), que no contribuye a mejorar la situación en el contexto en que se presenta.

Por consiguiente, los controles que trata de implementar el estado en estos procesos, para su vigilancia y control, son muy pobres y parte de ello, es lo que ocasiona problemas, conceptos negativos y relaciones deficientes entre las partes interesadas, estado-empresa-comunidad, en especial porque previamente, se han generado muchas y altas expectativas entre comunidad-estado, que de lejos se van a cumplir y que no contribuirán sobre la marcha, al desarrollo socioeconómico y la elevación de la calidad de vida, en los niveles que esas expectativas ayudaron por lo menos a imaginar.

Para lo anterior, se han desarrollado iniciativas aplicables en nuestro país, por parte de organismos multilaterales como el Banco Mundial (*Banco Mundial, Implementación de la EITI para el cambio, manual para formuladores de políticas y partes involucradas, 2012*) tendientes a contribuir a establecer mejores procesos de relacionamiento y negociación empresas-comunidad. Estas iniciativas se han denominado, “acuerdos de desarrollo de la comunidad”, que podemos resumir así:

1. Generar procesos de confianza y transparencia, en el papel que desempeña cada parte interesada; responsabilidad y claridad en las expectativas que se tengan, entre empresas-comunidad-estado, con procesos rigurosos de rendición de cuentas, que permitan identificar, la participación que deben tener de acuerdo a ello, las organizaciones en el desarrollo de los territorios donde actúan.

2. Involucrar de manera más precisa a las partes interesadas comunidades-gobiernos local-regional-nacional, en el manejo más eficiente que se pueda alcanzar, de los recursos naturales y su sintonía con las acciones que se deben ejecutar, para generar verdadero desarrollo local y territorial, lo que pasa por acciones realmente efectivas de responsabilidad social empresarial. Esto permite dar participación en los procesos de explotación, al potencial de las capacidades que pueden ofrecer las comunidades y a través de ese mecanismo, obtener beneficio para las mismas, aclimatando las condiciones para obtener el beneplácito social.

3. Generar, a través de acciones que cumplan con unos mínimos, sobre las expectativas de las comunidades, -empleo, salud, educación, cultura, vías, recreación- frente a los proyectos extractivos instalados en sus territorios, que validen verdaderos comportamientos aplicados de responsabilidad social empresarial, que evidencien, signos positivos de mejoramiento de las condiciones generales de vida de esos territorios.

Tabla 3. Identificación de problemas sobre expectativas de desarrollo y aportes al mejoramiento de la situación.

PROBLEMAS	CARACTERISTICAS	RESULTADOS ESPERADOS
<p>Conflictos entre partes interesadas, por deficiencia en las consultas previas. Deficiente distribución de beneficios para la comunidad y falsas expectativas de desarrollo creadas, sobre lo que harán las empresas con respecto a la responsabilidad social empresarial y su aplicación a las comunidades y territorios donde actúan.</p>	<p>Es necesaria la inclusión de las autoridades nacionales y locales, las comunidades y las empresas. Analizar los impactos que pueden generar cada una de las partes interesadas y lo que se puede y se debe esperar. Definir claramente el papel de empresas y estado, para evitar la confusión que se crea, en la que se pretende, que las organizaciones, tomen el papel del Estado, en el Desarrollo del territorio. Los acuerdos para contribuir al desarrollo, deben ser por todas las partes involucradas, es decir estado-empresas-comunidad.</p>	<p>Dados los resultados que se pueden obtener, la participación e importancia de la comunidad de las poblaciones, debería estar mejor valorada, frente a las partes interesadas. Representantes de la Comunidad, deben ser capaces y claros para intervenir. Se debe hacer seguimiento a los acuerdos que se establezcan para propiciar desarrollo y acciones de responsabilidad social. Representantes de las Empresas deben actuar con poder de decisión y ser transparentes. La rendición de cuentas se refiere para este aspecto, a lo que de acuerdo a los montos obtenidos de explotación y utilidad que generen las empresas, se deba esperar, para aportar al desarrollo de la comunidad.</p>

Fuente: construcción por el autor.

6.1.3.3 Sobre el desarrollo económico local y la inversión social. Desde que se estableció en nuestro país, desarrollar el sector minero como política de estado, mediante procesos no artesanales, sino mejorados, tecnificados, ordenados y como importante soporte de las finanzas para el país (regalías), el sector ha sido además entendido, como un componente que sirve de medio de alivio, para el desarrollo de los territorios a donde se localizan los proyectos extractivos (Banco Mundial, Abril de 2013), en especial los del recurso carbón, como en el caso del Cesar y los municipios que constituyen el corredor minero de esta zona del país, entre ellos Chiriguana.

Sin embargo en Colombia, las inversiones de este sector, en desarrollo económico, social, incremento de los niveles de calidad de vida, infraestructura y participación en mejoramiento de servicios y generación de empleo, no han logrado cumplir con el alivio esperado, que se había estimado, provendría por cuenta de los ingresos del mismo para los territorios y áreas donde se alojan las empresas extranjeras que adelantan dichos procesos.

Las experiencias acumuladas que se observan en tal sentido y que han sucedido en otras partes del mundo, demuestran, que si las empresas verdaderamente se comprometen y moralmente lo desean, pueden contribuir de manera efectiva al desarrollo local, el desarrollo de sus economías y por lo tanto el crecimiento efectivo, a través de acciones de responsabilidad social, que las comunidades al sentir las muy concretamente, no dudan en conceptualizar de manera positiva, ayudando al adecuado posicionamiento de las empresas en la región y al impulso de los proyectos, que en últimas se traduce en beneficio mutuo, es decir, de las partes interesadas que están involucradas en la situación (André, Berger, Escarfuller, Hayman y Tummino, 2014).

Entre estas acciones se puede señalar:

1. Generar condiciones propicias y duraderas en el tiempo, para la contratación de la mano de obra calificada local disponible, y espacios de acceso a los proveedores del territorio donde están operando, con efectos positivos en el buen clima social, que estas circunstancias generan, además del aporte que implican al desarrollo mismo de la región.
2. Apoyo e impulso a otros sectores de la economía local, como el agrícola, el turístico y el sector servicios. Igualmente, realizando aportes mediante acciones de responsabilidad social, que permitan hacer inversiones en programas sólidos que contribuyan a impulsar y

mejorar las capacidades de las pequeñas y medianas empresas locales, que son los que a su vez, permitirán que se puedan incrustar en el abanico de proveedores locales de las empresas, que es uno de los sentimientos que expresan los pobladores, en los conceptos que forman sobre toda la situación en torno a la explotación carbonífera.

Tabla 4. Expectativas sobre el futuro de la Responsabilidad Social Empresarial, proveniente de las acciones de una explotación que le cumpla a la comunidad.

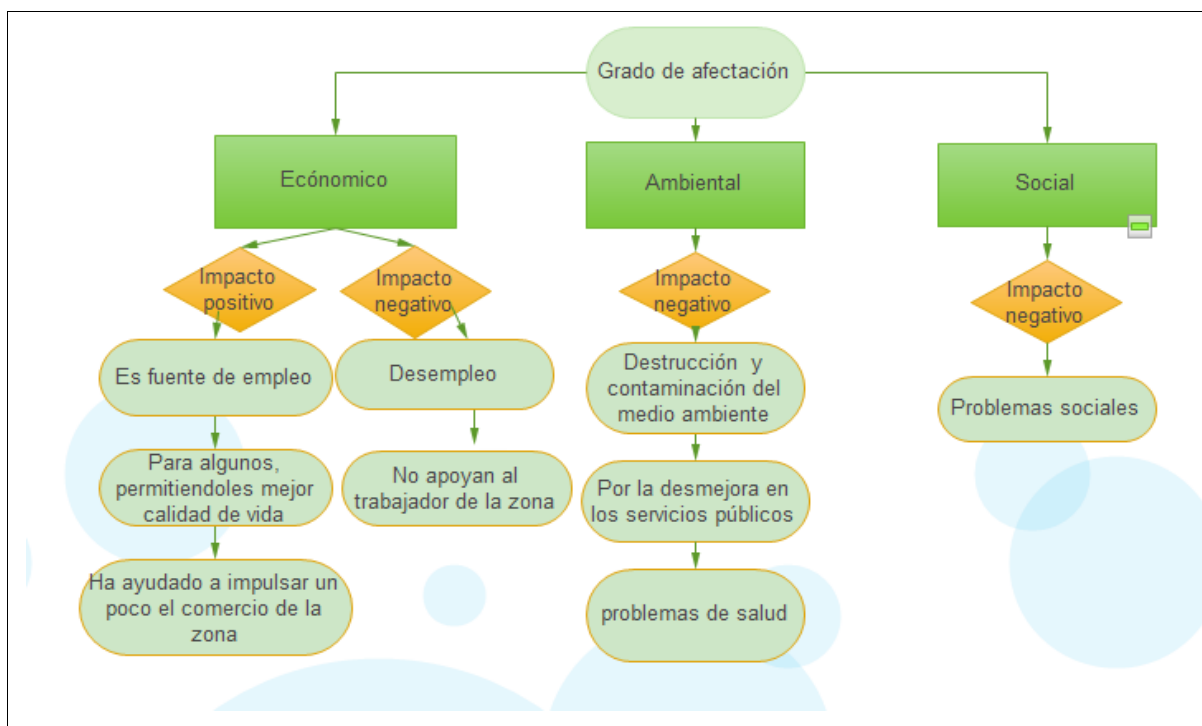
QUE SUCEDE ACTUALMENTE	QUE SE ESPERA TENER EN EL FUTURO
Deficiente relación, por la inversión en lo social de las empresas, que se traduce en desarrollo económico local escaso.	
La economía y desarrollo del área donde se adelantan los proyectos de explotación del recurso, giran exclusivamente en torno a la extracción minera y no hay otras fuentes de soporte para la comunidad.	Inversión y desarrollo en otros sectores económicos dentro del territorio que aloja a las empresas que extraen el recurso, generando a su vez crecimiento y progreso efectivo para la región.

Fuente: construcción por el autor.

6.1.4 Impactos de la explotación de carbón en la vida de los habitantes.

La explotación de carbón en la región, ha afectado positiva o negativamente su vida?, cómo? en que se ha visto beneficiado? En que se ha visto perjudicado?

Figura 5: Concepto de la población, en relación con los impactos de la explotación.



Fuente: construcción del autor.

La percepción recopilada de los pobladores, acerca de los impactos que sufren en su vida diaria y en la calidad sobre la misma, que expresa el territorio, a raíz de la explotación de carbón, es valorada como positiva según un porcentaje importante de la comunidad (47%). Encuentran conveniente, la influencia que ha tenido para ellos, en la generación de empleo y se encuentran manifestaciones de satisfacción y agradecimiento, por tener en forma directa, una ocupación estable en alguna de las empresas, o algún miembro de sus familias, a través del cual en ese caso, puedan estar resolviendo problemas de su vida diaria, mucho más si se toma en cuenta, que en estas poblaciones particularmente, hay una marcada tendencia hacia comportamientos muy solidarios, entre los miembros de una familia, incluso con parentescos lejanos: hermanos, tíos, primos, cuñados entre otros, que suelen apoyarse entre sí, de manera fuerte, independientemente del grado de cercanía o lejanía familiar y según sea la circunstancia que cada uno presente en el momento.

Poseer un empleo es asociado directamente, a aumento en la calidad de vida; a que en la zona consideran que hoy en día, hay más oportunidades de trabajo y de negocios, que antes; defienden la presencia de las empresas y el desarrollo de los proyectos, actitud

que les significa en algunas ocasiones, algún grado de discrepancia con otras personas de su entorno, vecinos y conocidos, que no gozan de la misma circunstancia.

Sienten que la presencia de las empresas, ha facilitado el desarrollo de obras en la población, que ha contribuido también a mejorar sus condiciones y que disfrutan de situaciones y acceso a medios como recreación, por ejemplo, que antes no tenían.

Uno de los cambios, que se asumen como muy positivos, es el poder acceder a más servicios bancarios, ante la presencia de nuevas instituciones financieras en la población, que ofrecen diversos productos, a los que pueden acceder, como créditos por ejemplo, para adquirir bienes o mejorar sus viviendas, ante el respaldo que representa, el tener un empleo permanente, situación que antes se imposibilitaba para ellos y que por lo tanto, era algo que no podían disfrutar. La presencia de más de una institución bancaria, la toman como un beneficio positivo en su vida y signo alentador de progreso de la región.

Sin embargo, a pesar de la circunstancia anterior, también hay un sector importante de la población que piensa lo contrario. Hay descontento, por el incremento desmedido en el costo de vida que ha sufrido la población. Los mayores y significativos ingresos, que perciben quien están vinculados a las empresas (trabajan en ellas), determinan que paguen más fácilmente y sin reparos, por bienes y servicios, que afectan a todo el conjunto, pues son costos que terminan teniendo que asumir también, quienes no trabajan allí y por lo mismo, no poseen los mismos niveles de ingresos : costo de arrendamientos, productos, servicios, recreación, precio de alimentos, prendas de vestir, electrodomésticos y otros aspectos como posibilidades para poder acceder en otros lugares, a educación de calidad. Hay preocupación por la manera en que está siendo afectada la salud, especialmente de la población infantil, pues muchos de ellos tienen hijos, que están sufriendo las consecuencias de la aparición de nuevas enfermedades, sobre todo respiratorias, por causa del daño ambiental que se ha producido en la región.

Hay consenso, en relación a que la contaminación que padecen hoy en día, afecta negativamente la vida de los pobladores y la de sus familias, pues hace necesario incurrir en gastos extras, para atender los problemas que se presentan en la salud de las personas , sus familiares, o quienes laboran directamente en las empresas, que muchas veces, deben ser atendidos y tratados por fuera de la población, con todos los costos que esa circunstancia representa en transporte, gastos de alojamiento por los periodos de tiempo que permanecen por fuera y gastos de manutención entre otros.

Hay un concepto negativo, en cuanto a que en muchas circunstancias, se requieren influencias que no todos poseen, para poder acceder a un trabajo; se considera que ese es un hecho que no debería presentarse, sintiendo que muchas de las labores que podrían desempeñar muchas personas, no se obtienen por causa de esta circunstancia, que privilegia a sectores minoritarios de la población, especialmente a quienes tienen algún grado de influencia política en la región, cercanía o familiaridad con alguna de las autoridades locales, o personas con algún grado de ascendencia dentro de la comunidad, por la condición económica que posean.

Se considera que no hay apoyo al trabajador de la región en general y sienten acciones y comportamientos de marginalidad en ese sentido, privilegiando incluso la ocupación, para personas distintas de la zona, que no pertenecen a la región ni al entorno. Hay un incremento considerable de la población, en términos de habitantes en el municipio. Ello se debe en buena parte, a la cantidad de personas que han llegado a establecerse en la localidad, provenientes de distintas zonas del país, atraídas por el espejismo de la explotación del recurso, algunos de los cuales logran ocuparse en las empresas y los que no, desempeñando otra clase de actividades comerciales o de venta de servicios, pasando a ser habitantes permanentes del municipio.

La tradición y vocación agropecuaria que ha tenido esta población, determina que resientan en alto grado, la deforestación que ha sufrido su región y el impacto que esta tiene en sus vidas. Piensan que esa circunstancia, ha afectado el paisaje de su territorio, ha contribuido a alterar el clima en la zona, ha aumentado la temperatura de la misma y ha propiciado que hayan desaparecido muchas especies maderables, que en alguna época, eran medio de subsistencia y facilitaban insumos para otras actividades de la vida diaria. En ese sentido, las personas muestran su descontento ante las diferentes empresas explotadoras del carbón, por los flagelos que los golpean, a consecuencia de la actividad extractiva que de acuerdo a lo anterior, valoran como negativa.

Anteriormente, la producción agrícola era la principal fuente de ingresos para los habitantes; la siembra de algodón, arroz, café y sorgo, daba sustento a las familias; hoy en día, son muy pocas las personas que están dispuestas a realizar las siembras como se desarrollaban antes, porque las condiciones no son las mejores para la producción agropecuaria y porque a raíz de los proyectos, se ha perdido la vocación de los pobladores, pasando el carbón prácticamente a ser el único generador de ingresos.

La deforestación que ha ocasionado la explotación de las minas de carbón en la región, no tiene una intervención fuerte, por parte de las autoridades ambientales, a quienes les corresponde vigilar, esa clase de afectaciones en el país.

Un sector más reducido de la población (13%), tal como sucede, con el concepto que se tiene sobre otros aspectos en torno al tema de la explotación de carbón, tiene lo que podría entenderse, como una ambivalencia en los criterios con que miran la extracción del recurso. Por un lado, ven en los proyectos, la única posibilidad real de tener más empleo y por eso apoyan la presencia de las empresas; sin embargo, les preocupa que esa presencia necesaria para poder adelantar los procesos extractivos, es la que ha traído como una de las consecuencias más funestas, los graves daños en la salud de los pobladores, que se vienen presentando de tiempo atrás.

En inspecciones realizadas por la Defensoría del pueblo, se encontraron pacientes con asma, asfixia, neumonía, bronquitis y tos, problemas relacionados con dificultades respiratorias, además de hongos, manchas y brotes en la piel. También afirman conocer casos graves de hipertensión, cáncer pulmonar y, problemas gástricos severos, situación que preocupa en grado sumo, porque al hecho positivo de contar con un empleo y lo que de él se deriva, se suma en contraposición, la afectación negativa a la salud, que no les permite disfrutar plenamente, de lo que obtienen por la condición anterior.

El 16% de la población, refleja, que en cuanto al concepto sobre lo positivo o lo negativo, de las actividades extractivas de carbón, sigue existiendo en la comunidad un sector considerable, que se muestra indiferente ante el proceso que se desarrolla en la región, a quienes parece no importarles en ningún sentido lo que sucede; manifiestan que no se ven influenciados en ningún aspecto por los proyectos y las empresas y siguen considerando, no recibir impacto en sus vidas por cuenta de la actividad en cuestión, ni de ningún aspecto que se relacione con ella.

Es probable, que la falta de mayor información hacia la comunidad, en relación con todo lo concerniente a la producción de carbón en la región y al hecho de que probablemente muchas de estas personas, tengan actividades o desarrollen su vida en otros frentes de actividad económica diferentes, este influyendo en esta actitud; incluso, que a pesar de ser oriundos de la población y de tener fuerte arraigo con ella, permanezcan por fuera en actividades distintas o con otras formas de subsistencia, por lo que sería completamente indiferente para ellas, lo que venga pasando, aunque es una posición que no resulta del

todo clara, por cuanto de alguna manera y por las mínimas evidencias en la comunidad, en cuanto a empleo, infraestructura nueva, más actividad comercial y de consumo entre otras, deberían reflejar opiniones más parcializadas y de menos apatía, frente a las actividades de explotación del recurso, muy posiblemente, también a consecuencia de falta de información y difusión de lo que sucede en torno a la actividad.

Se considera que el arribo de personas foráneas, que se establecen definitivamente en el municipio, contribuye al desmejoramiento de los servicios públicos, ante el incremento en la demanda por los mismos, sin que el desarrollo e infraestructura que se tiene para la prestación, este diseñado para esos incrementos no esperados que se han presentado. Es el caso por ejemplo del servicio de energía, que se ha deteriorado en su prestación, por mayor carga en la demanda, ante el mayor uso de equipos de refrigeración, aire acondicionado, electrodomésticos como televisores, y locales que ofrecen recreación en general (bares, billares, discotecas), que demandan más energía. Igual con el suministro de agua y los servicios de salud.

6.1.4.1 Análisis sobre los impactos positivos y negativos de la extracción de carbón en el municipio de Chiriguaná. Los impactos, problemas y daños generados por la explotación del carbón, pasan por el enorme daño medio ambiental que se viene causando, la alteración drástica en la economía de la región es decir, el costo de vida que hoy debe asumir la población ante los mayores ingresos de un sector minoritario de la comunidad vinculado a la explotación, pero que se refleja a todo el resto de la misma, el crecimiento de los niveles de pobreza que es una contradicción en el territorio, la explotación sexual infantil y juvenil, el trabajo infantil, la mendicidad y la delincuencia, hasta la pérdida creciente de la identidad cultural de pueblos y localidades, que hoy han perdido su esencia y su tradición, reemplazándola por costumbres y prácticas importadas.

Anteriormente, la producción agrícola que ha sido la vocación de la región a la que pertenece el municipio de Chiriguaná, era la principal fuente de ingresos para sus habitantes; la siembra de algodón, arroz, café y sorgo, daba sustento a las familias; hoy en día, son muy pocas las personas que están motivadas a volver a esa forma de vida y de obtención del sustento, porque las condiciones no son las mejores para adelantar actividades agropecuarias, se ha perdido la vocación y el único generador de ingresos es el carbón.

El deterioro considerable del medio ambiente y la deforestación que se vive a causa de la explotación de los yacimientos, no tiene dolientes efectivos que realmente velen por los intereses del territorio, frente a las acciones que ejercen las multinacionales que explotan el recurso.

Este recurso que pudiera generarle las mayores riquezas al municipio, contrariamente se convierte en su mayor problema, teniendo en cuenta que la explotación del carbón, no propicia verdadero desarrollo en la población, además de la falta de control por parte de las autoridades y la ausencia efectiva de veedurías ciudadanas, ante la carencia de información útil, precisa y verdadera, acerca de los procesos que se adelantan y la ausencia de normatividad y protocolos establecidos, con relación a la responsabilidad social empresarial que se debe ejercer.

Los corredores mineros están divididos en dos: el primero comprende Chiriguaná, y otros municipios más como El Paso, Bosconia y el Copey. El segundo, comprende los municipios de Codazzi, La Jagua de Ibirico y Becerril; a manera de referencia, todas estas poblaciones, expresan similar descontento sobre las diferentes empresas explotadoras del carbón en el Cesar, por los problemas que los golpean, derivados de la extracción.

Los problemas detectados en localidades como Chiriguaná, que poseen parte del recurso en sus territorios, junto a los peligros y enfermedades que se generan, pasan desde el crecimiento de la población, que se ha casi duplicado en los últimos 15 años, hasta el desarraigo, la pérdida de la identidad cultural, el desplazamiento, la escasa participación en el empleo que se ofrece y la falta de participación como comunidad, en las acciones que pudieran ejercer, de control y regulación sobre las aplicaciones de responsabilidad social empresarial, para el mejoramiento y crecimiento de su región. Todo lo anterior, refleja impactos negativos a causa de la explotación.

Estas poblaciones, empiezan entonces a recibir a muchas personas extrañas a la región, que se convierten en habitantes permanentes, que llegan provenientes de diferentes zonas del país, convencidos de que en estas localidades encontrarán “un mejor futuro”, imaginando que están llenas de recursos, encontrándose en poco tiempo con una cruda y muy diferente realidad, cayendo entonces al no poder ubicar ninguna ocupación, incluso en acciones delincuenciales, la mendicidad y la explotación infantil.

En todo este proceso señalado, es muy importante mencionar y entrar a considerar como parte de los impactos positivos y negativos del proceso de extracción carbonífera, lo que se refiere a la estabilidad que generen los ecosistemas a causa de la explotación, porque al causarse daño en los mismos, se pone en peligro el bienestar de las comunidades de la zona, se pone en alto riesgo, el proceso de desarrollo sostenible y consecuentemente, el desarrollo económico, al dejar de percibirse el beneficio eco-sistémico que se tiene en un territorio.

Es muy importante en estos casos, siempre tratar de evitar, como política de operación y control por las partes interesadas, en lo que a cada una de ellas compete, el que no se presente el impacto negativo medioambiental, tanto en el corto, mediano y en el largo plazo, porque a su vez, esto se traduce en afectaciones socioeconómicas negativas.

Al examinar el concepto arraigado en la comunidad, con relación a lo que genera la extracción, es claro que lo que debe buscarse en esta actividad, no es solamente evitar consecuencias negativas desde el punto de vista ambiental, sino en primera línea evitar daño a los seres humanos, a su condición personal, su estabilidad, las condiciones en las que viven, su bienestar como comunidad, porque al fin y al cabo, los daños medioambientales que se ocasionen, son costos que impactan finalmente económica y socialmente, a la población de la zona.

Podría pensarse, que es tarde para expresarlo, pero si al analizar el costo-beneficio de la extracción en proceso, el resultado no es positivo, no vale la pena realizar la explotación del recurso. Aun así , si se lleva a cabo, como sucede en tantas y repetidas ocasiones en nuestro país, con nuestros recursos naturales no renovables, como es el caso del carbón, el impacto que entonces se vaya a reflejar, debe estar calculado al menos, para que sea mínimo, de tal manera que no altere la vida de los pobladores y eso, en casos como el de Chiriguana y la principal empresa que actúa que es Drummond, es algo que parece ya no se podrá mejorar ; sin embargo dicha experiencia, puede ser referente para otro tipo de explotación de recursos por venir en otras regiones o incluso la puesta en marcha de nuevas áreas de las concesiones otorgadas en la misma, de manera que al menos en estas, las condiciones de operación y las acciones se ajusten a lo que desde un principio debió ser en lo ambiental, económico y social, en las otras áreas ya en explotación desde tiempo atrás.

La responsabilidad social de una empresa, no sólo tiene que ver con los trabajadores directos de la misma y las familias de estos, o con la forma en que avanza y se mueve la economía del lugar y la evolución social de los pobladores entorno al lugar donde se realiza la actividad extractiva, o con aquellos usuarios directos de los productos de una empresa según el ámbito en que opere; incluye la responsabilidad ambiental, que es parte de su responsabilidad social empresarial.

Cuando adelantamos una actividad productiva, que genera impactos ambientales negativos, estamos faltando a la responsabilidad social empresarial. Muchos profesionales en áreas como la ecología, la sociología y la economía, coinciden en su preocupación por la calidad de vida de las personas.

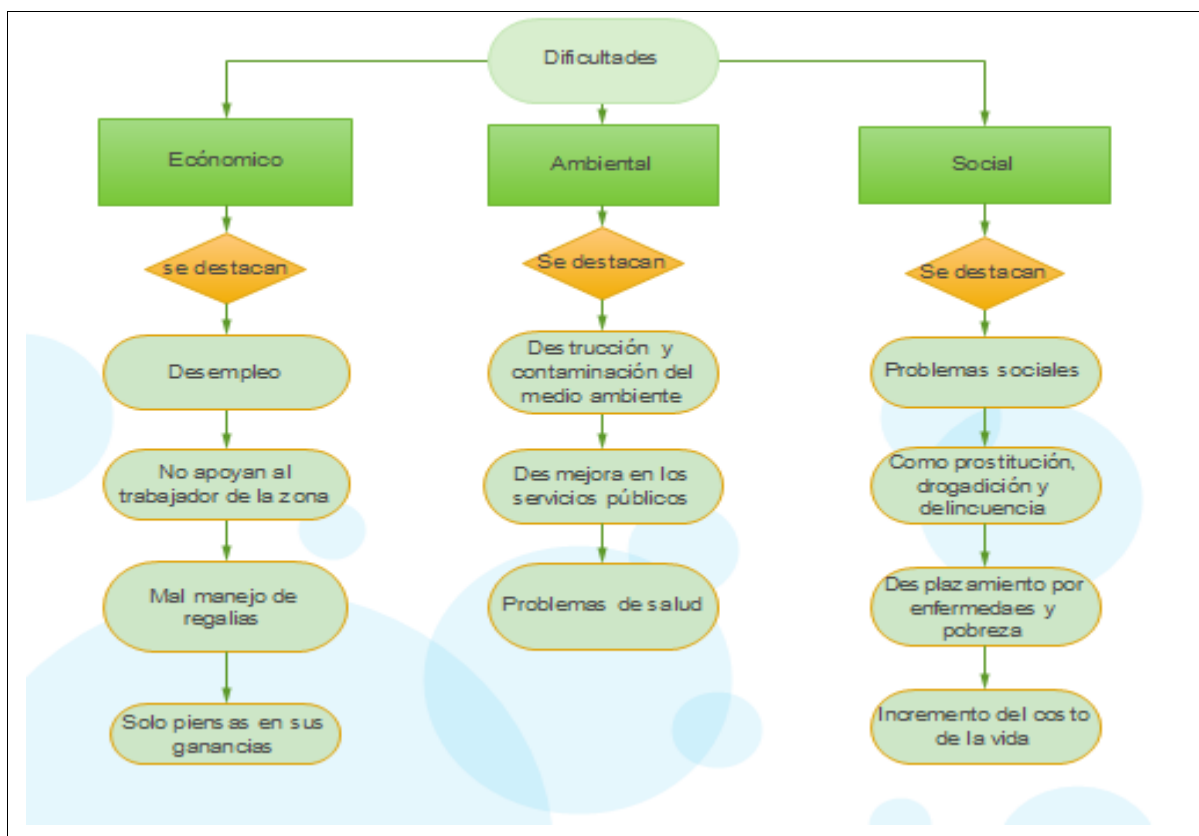
El ecólogo por ejemplo, identifica impactos que el economista debe cuantificar. Debe por lo tanto, evaluarse integralmente la extracción de carbón, antes de pensar en ampliar o renovar licencias de operación, pues como señala el economista Guillermo Rudas, que ha estudiado ampliamente el sector minero de nuestro país, “mientras la explotación minera sigue creciendo, disminuye la calidad de vida de los municipios que producen tal riqueza”.

Lo anterior no deja de ser una paradoja, cuando se está en presencia, de una de las explotaciones mineras más grandes del continente y la más grande del país, que haría suponer todo lo contrario: crecimiento, desarrollo económico y social, bienestar y mejor calidad de vida, de un territorio con un recurso natural en explotación.

6.1.5 Problemáticas y consecuencias de la explotación de carbón

Cuáles cree usted, que son los principales problemas que se presentan actualmente en la región, a raíz de la explotación de carbón, por parte de las empresas presentes en la zona? cuales son los que más destacaría?

Figura 6: Concepto de la población, en relación con las dificultades.



Fuente: construcción del autor.

A través de las personas entrevistadas, se conoce que la población considera la contaminación de la región, como el peor de los problemas que se presentan a raíz de la explotación de carbón. Su concepto es, que ha afectado la salud de la comunidad y las condiciones ambientales del entorno, dado que piensan que se ha ocasionado un grave daño a la calidad del aire que antes tenían en la zona.

Se manifiesta claramente, preocupación por la salud de los niños y los adultos mayores, especialmente, por parte de las personas que han vivido toda su vida en la región y conocen la situación que se tenía en ese sentido, hasta antes de la llegada de los proyectos carboníferos, pudiendo compararla con lo que ha pasado posteriormente, a raíz de la extracción que se realiza actualmente, en las minas a cielo abierto; aseguran que ahora hay enfermedades que antes no conocían y consideran ese aspecto como un grave problema.

El problema de la contaminación ambiental de la región, es un tema evidentemente muy sensible para la mayoría de los pobladores. El aire, las fuentes de agua y los suelos, son su principal motivo de queja y manifiestan no encontrar apoyo efectivo ni ayuda, por parte de las entidades encargadas de ejercer vigilancia sobre estos aspectos, y piensan que las autoridades, a quienes les compete ejercer el control, son laxas y complacientes con las empresas carboníferas, a quienes no se les exige, recuperación y reposición del daño ambiental causado; indican sentirse muy desamparados en ese aspecto.

Las personas piensan por ejemplo, que en lo relacionado con el recurso hídrico, la minería a cielo abierto, causa contaminación de los cuerpos de agua por residuos sólidos y vertimientos domésticos e industriales relacionados con el proceso extractivo, que nadie vigila ni controla y que afectan a toda la comunidad. Los recursos hídricos, fueron desplazados, sin tener en cuenta las aguas subterráneas, dejando una alta contaminación, que las compañías mineras, no quieren, ni les interesa ver.

Se siente ausencia de acciones por parte de las autoridades locales en ese sentido. A raíz de esa situación, expresan los más entendidos sobre el tema, hay mayor presencia en las fuentes de agua, de contenido de sedimentos y se causa desviación de los cauces de los ríos, sin tomar en cuenta el daño para las comunidades del sector rural, que precisan el líquido para subsistencia y para las pocas siembras, que aún les es posible adelantar; ese aspecto influye además, por causa de la deforestación, en la transformación del paisaje, que valoran mucho en lo personal, lo mismo que en pérdida de cultivos.

La población vive en medio de la contaminación ambiental, debido al polvillo que se genera por la explotación de carbón y que es levantado por el tránsito de los grandes vehículos pesados utilizados en el proceso. Ese es otro grave problema, pues al transitar vehículos pesados por vías secundarias y terciarias que no están diseñadas para esa clase de tráfico, (hasta hace muy poco y hoy mayoritariamente, mediante transporte en ferrocarril), el deterioro es total; hay más polvo, mayor contaminación y nadie interviene para controlar el daño a esas áreas.

Las entrevistas reflejan, que los pobladores sienten de manera muy fuerte, que se han afectado los suelos y que se ha presentado un deterioro casi total del desarrollo agrícola, de tal manera, que los cultivos tradicionales como el sorgo, el plátano y el maíz se han visto al borde de la extinción, mientras otros como el arroz y el cacao, por ejemplo, están muy afectados. Dicen: “este daño lo han producido las empresas mineras, han secado el

río Calenturitas, nos han quitado la tierra y la han erosionado, lo que nos ha llevado en este momento, a una situación muy difícil”.

Se considera que, “La minería parece más una aplanadora que una locomotora”, las regalías suman cantidades de dinero importantes, eso es cierto, que al final “se lo roban los de corbata “en palabras de un entrevistado, dejando a los pueblos con niveles de vida miserables, porque a pesar de varios años de regalías, no hay un solo acueducto digno para esta población. Piensan que hay un mal manejo de las regalías y que de no presentarse esa situación, muy seguramente las condiciones de desarrollo y crecimiento que ofrecería el municipio, serían distintas, haciéndolo más atractivo, para que llegaran otro tipo de inversiones productivas a la región.

Es evidente, por todo lo que expresan y sienten los pobladores, que la minería se desarrolla con una deficiente planeación y con una inversión económica limitada por parte de las empresas que actúan en la zona, en lo que se refiere a propiciar bienestar, desarrollo y crecimiento, generando un grave impacto ambiental y social. Lo anterior, lleva a preguntarse, si ante los problemas ambientales y sociales negativos que se vienen presentando desde hace años, se está preparado para enfrentar también la escasez de agua en el futuro de mediano plazo, en esta región del país.

Hace falta por lo tanto, que las autoridades realmente intervengan de manera drástica para detener el daño y que exijan en forma más estricta, requisitos para que se apliquen controles ambientales rigurosos; que las autoridades nacionales y regionales pero también en el ámbito local, no apoyen los procesos sin ningún control y que no haya comportamientos laxos por parte de ellas.

Un sector de la población según lo reflejan las entrevistas realizadas, al opinar sobre los principales problemas que se presentan, se refiere a la generación de empleo como uno de ellos, además de considerar, que la mayoría del trabajo que se ofrece en las empresas carboníferas, queda en manos de personas de regiones distintas o de procedencia diferente a la del territorio en donde está localizado el recurso.

Sin embargo, sobre lo anterior, son conscientes de que en los pobladores no quedan asignados muchos de los empleos que se ofrecen, por falta de conocimientos específicos sobre muchas de las labores que requieren las compañías, como el manejo de maquinaria pesada por ejemplo, de características especiales; sin embargo consideran

que las empresas tampoco propician ni facilitan la capacitación para las personas de la región, y pareciera no interesarles tampoco y que deberían hacerlo, para tener más participación en los empleos que se otorgan y como parte del compromiso social con la comunidad de la zona.

Uno de los principales problemas que se están presentando, en cuanto a empleo se refiere, a la manera de contratar al personal requerido, a través de periodos cortos, o con empresas que subcontratan y no respetan las mínimas condiciones laborales; se piensa por lo tanto que hay mucha inestabilidad laboral y que ese factor es causa de que no haya más progreso en la región, más comercio y más oportunidades.

Aseguran que las autoridades que tienen que ver con el trabajo y la protección social, no vigilan esa circunstancia y que por eso las compañías, cometen atropellos e imponen condiciones desventajosas para quienes aspiran a una ocupación, lo que ante la necesidad de las personas, deben asumir sin que tengan mejores condiciones para poder contratar.

En el pasado había más seguridad laboral, pero que con el paso del tiempo, la inestabilidad laboral ha ido creciendo, y esa condición en vez de mejorar, se ha deteriorado, causando mucha desesperanza en la comunidad, que ya no siente tan segura, su aspiración de un trabajo en una de las Empresas localizadas en su región.

Esto refleja sin duda, que hace falta la intervención del Ministerio de la protección social, para ser más vigilante de estos procesos de contratación laboral, a fin de garantizar condiciones más dignas y estables en el tiempo, para que la gente que presta sus servicios en las minas, pueda contar con las mínimas garantías de seguridad laboral y social, y con empleos dignos como ordena la ley.

Otro de los inconvenientes que se presentan en esta región, es el tema del desarraigo que se ha producido, en muchos de los asentamientos que estaban localizados, alrededor de los sitios de producción (minas) y que, como consecuencia de la expansión que estas van teniendo, obligan a reubicar estos sectores de la población, dado que se encuentran en áreas que hacen parte del manto carbonífero en explotación; sin embargo curiosamente, no encuentran en esta situación particularmente, uno de los problemas que se presentan, por los proyectos que se adelantan.

Lo anterior significa que la reubicación a que se han tenido que someter algunos pobladores, que vivían en lugares que pasaron a ser propiedad de las compañías y que por lo tanto fueron relocalizados en sitios de la misma región, llevo a que se negociara con ellos su propiedad (casas y parcelas) y es una afectación, de alguna manera resuelta por las empresas.

Pocos se refieren realmente a esa alteración que sufrieron en sus vidas, pues al quedar resuelta, como producto de la relocalización a la que debieron someterse, pasa a un segundo plano, aunque desde luego hay para quienes, esa situación represento un enorme desajuste familiar y personal, pero no alcanza a ser un grupo realmente significativo con ese sentimiento, dentro del conjunto de la población. No encuentran tampoco, que ese fenómeno haya modificado sus costumbres, su cultura o que hayan sufrido perdida de su identidad como comunidad y como raizales del lugar.

Hay un aspecto que afecta de manera significativa, lo que los pobladores sienten como problema importante a consecuencia de la explotación de carbón y es el tema relacionado con la prostitución, especialmente infantil y en adolescentes que aún no llegan a la edad adulta.

Este problema, ha llegado al municipio, a raíz de la gran cantidad de personas ajenas a la zona, que han arribaron atraídos por el espejismo minero y que se establecen en la población de manera temporal, pues realmente viven en condición de paso, dado que sus familias y su arraigo, está ligado a las zonas de donde provienen. Estas personas, dentro de las nuevas demandas que realizan en la población, buscan obtener servicios sexuales, sin ningún tipo de consideración al respecto y esa condición, ha servido como motor, para alimentar el que muchos miembros de la población en edad infantil o escolar, accedan a esta actividad, por los ingresos que de allí perciben para sus familias, que están en condición de pobreza y cuyo único recurso inmediato proviene de ejercer esa actividad.

Esta situación, sufre una retroalimentación creciente y permanente, pues muchos jóvenes en situaciones de pobreza, son inducidos por otros que ya están ejerciendo esa actividad, a través de comentarios o de invitaciones a eventos o lugares de diversión, en donde al final, terminan en las mismas circunstancias.

Lo anterior, corre el riesgo de convertirse en un problema de salud pública, ya que muchas personas llegadas de otras regiones del país, se presume, que pueden venir

contagiadas de algunas enfermedades de transmisión sexual y se han relacionado con parte de la comunidad Chiriguanera. Con sus comportamientos y mayores ingresos, han venido induciendo a muchas adolescentes y jóvenes a la prostitución y a través de esos comportamientos, acrecentando la transmisión de enfermedades, con la consiguiente problemática en materia de salud, que esa situación representa.

Enfocan esta situación, como uno de los problemas importantes para destacar; afirman que es tan grande la pobreza en amplios sectores de la población, que en esa actividad, ven una forma de obtener dinero y de poder subsistir; muchas veces al llegar gente de afuera, hombres en su mayoría, que no traen a sus familias o una pareja específica, y que no tienen hogar establecido en la población, que toman solo como la base del lugar donde trabajan y al que solo vienen de paso siete días (7), movilizándose nuevamente a sus lugares de origen, hacen de ese comportamiento, un ciclo permanente que se suma al hecho de portar sumas de dinero considerables, producto de su trabajo en las minas, que se traduce en que se aprovechan de niñas en condición vulnerable, por el estado de carencia en que se encuentran junto a sus familias, que por pocos pesos se venden y generen un problema para la población.

De otra parte, el pensamiento de las personas entrevistadas, refleja que en la población, hay una sensación de inseguridad que antes no se tenía. Al tener muchos de los pobladores vinculados a la actividad minera, mayores recursos y por lo tanto la posibilidad de tener mejor dotación en sus hogares, de electrodomésticos y aparatos tecnológicos, ha aumentado el hurto a residencias, a personas en la calle e incluso en las noches, restringiendo la movilidad y seguridad relativa, de la que antes disfrutaban.

6.1.5.1 Análisis sobre la problemática surgida por la explotación de carbón. La explotación de carbón junto a la de hidrocarburos, hoy en día, juega un papel esencial en las exportaciones del país y genera ingresos significativos. De hecho, su participación en el producto interno bruto, es cada vez más importante: en el 2012 representó un 7,7% mientras que sectores como el industrial y el agropecuario apenas alcanzaron 1,6 y 1,8 puntos porcentuales.²⁸

²⁸ Garay Luis J, Et.al, Minería en Colombia: Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos" Cap.1, Pág. 35, Contraloría general de La Republica, 2013, Imprenta Nacional.

¿Qué hay detrás de esta gran riqueza? ¿Qué se esconde tras las más de 80 millones de toneladas de carbón en promedio, que salen del país año tras año?

Lo que primero queda en evidencia, es que “la calidad de vida de la población de las zonas de explotación del recurso, no sólo no mejoró, sino que, en la mayoría de los casos, vio consolidar su retraso en contraste con otras regiones”.²⁹

Colombia aún parece no estar preparada para hacerle frente al sector y la problemática que de él se deriva, que aún, como lo dice en un aparte el informe de la Contraloría general de la república, “*Minería en Colombia: Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos*” de Luis Jorge Gary y otros autores, presentado en el año 2013, no existen las condiciones para avanzar hacia la preservación de los recursos naturales.

A pesar de que el modelo implementado para la producción y explotación de recursos naturales no renovables, como es el caso del carbón, parece ser un modelo relativamente exitoso, a juzgar por el aumento de la inversión extranjera que ha recibido el país para este sector en particular, las exportaciones que realiza la nación como consecuencia de las extracciones que se llevan a cabo y la notable producción que se tiene en estos proyectos en marcha, parece poco alentador lo que se vislumbra, ya sea por la situación social que ofrecen los municipios aledaños a los sitios de producción, el daño ambiental que sufren e incluso los aspectos jurídicos y legales que se presentan entorno a algunas de las empresas mineras que se encuentran operando.

En los municipios productores en el Cesar –podría casi decirse, una tierra con dominio exclusivo por parte de la empresa Drummond-, que es de donde sale el 48% del carbón que exporta el país, hay un promedio de necesidades básicas insatisfechas (NBI) del 76%, 31 puntos más que la cifra departamental y 20 más que la nacional (54%).

Estas cifras corresponden a la medición efectuada por el DANE, de acuerdo al último censo realizado en el año 2005 y no podrán ser actualizadas hasta que se realice uno nuevo. Esto significaría, entre muchas otras cosas, que en términos simples en primera instancia, la extracción de carbón que se lleva a cabo en la región y la generación de cuantiosos recursos, por cuenta de las regalías que han percibido los municipios del corredor minero del Cesar, siendo los dos principales La Jagua de Ibirico y Chiriguana, no

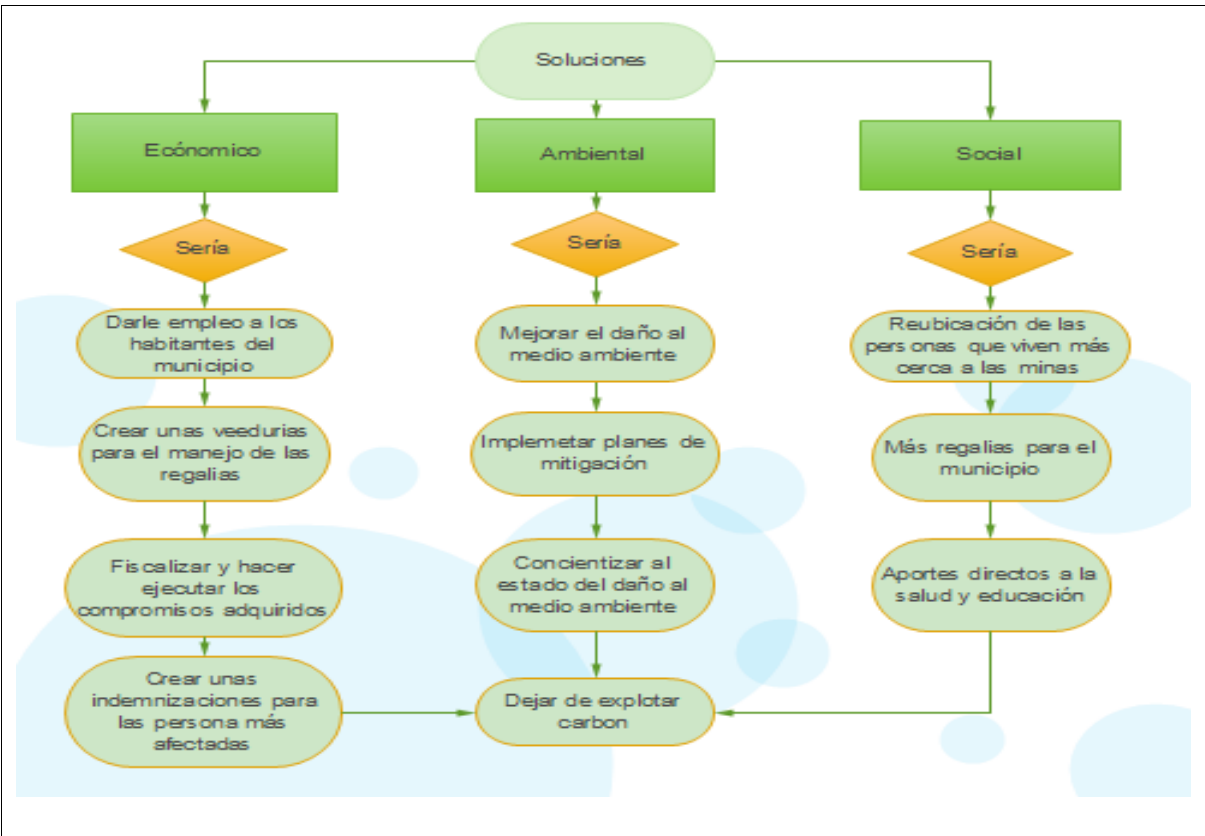
²⁹ Silva Numa Sergio, La Minería en Colombia: La maldición de los recursos naturales. Documento, El Tiempo, Abril de 2014

han garantizado un mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico de este territorio, al menos en cuanto a necesidades básicas insatisfechas (NBI), con relación al resto del departamento.

6.1.6 Estrategias para enfrentar los problemas y las consecuencias de la explotación minera

Cuales piensa usted, que deberían ser las soluciones más urgentes a implementar, con relación a los distintos problemas que hay actualmente, a raíz de la explotación de Carbón, si usted cree que los hay?

Figura 7: Concepto de la población, en relación con las soluciones.



Fuente: construcción del autor

Las entrevistadas aplicadas, reflejan, en relación con las soluciones que se deberían implementar en lo que tiene que ver con las distintas dificultades y problemas generados por la explotación de carbón, que la percepción de los habitantes, con relación a toda la

problemática que se vive hoy en día, alrededor de los procesos extractivos, va desde la reiterada necesidad de mayor generación de empleo, pasando por las soluciones en salud, la atención urgente al problema medioambiental, que definitivamente es el tema que sigue siendo más relevante para la comunidad y que aparece destacado de manera especial en todos los aspectos, en especial, en materia de la responsabilidad social empresarial, hasta la reubicación de las comunidades y en casos más extremos, que son significativos, el enfoque que la gente sugiere como solución, que considera el cierre de las minas, como la medida más importante que se debería implementar.

El concepto más arraigado, es que acabar con los proyectos de explotación carbonífera, sería la única medida que encuentran viable, para volver al estado de tranquilidad que antes disfrutaban, sin entrar en consideraciones, sobre lo que una medida como esa, significaría hoy en día, para su forma y condiciones actuales de vida, el entorno y el municipio. (esta medida, tiene mínima probabilidad de ser considerada y casi imposible de tomar, dadas las inversiones que las empresas han realizado desde mucho tiempo atrás, los contratos de concesión suscritos y los recursos cuantiosos que el estado y las regiones dejarían de recibir).

Es claro, que generar más empleo en la región, en especial para más personas nativas del municipio, es uno de los factores que consideran muy fuertemente, como una de las medidas que contribuirían a mejorar las condiciones de seguridad que se tienen hoy, pues la gente tiene el concepto, de que en la medida en que haya más personas de la zona ocupadas en las empresa mineras y por lo tanto más ingresos, las motivaciones de actos delictivos, disminuirían y mucha gente trabajando, tendría medios de sustento y seguridad para sus familias, evitándose de esa manera, tener razones para actos delictivos, que hoy se presentan en la población, en vista de que un sector muy reducido de la misma, es el que ostenta un trabajo, pero la gran mayoría de habitantes, salvo quienes tienen otra actividad distinta, de las labores en minería, que son pocos (ganadería, agricultura, comercio) están en situación de desocupación y aumenta por lo tanto el riesgo de inseguridad.

La gente expresa y piensa, que “hace 20 años, aquí no había problemas sociales, no se tenía mendicidad en las calles, ni los niveles de prostitución que se ven hoy en día; niñas de 14, o de 15 años sin futuro, sin asistencia médica, con familias sin vivienda y sin un mejor proyecto de vida, en medio de la riqueza” según expresa un entrevistado ; son circunstancias que contribuyen, a que la situación mencionada, se haya incrementado a

niveles de seria problemática social y que al comparar la situación que se vive hoy, con la de hace dos décadas o más años atrás, genera que los alarma de manera importante esa situación.

Esa circunstancia, indudablemente sería muchísimo menor, si más personas en la población, tuvieran empleos estables y con buenos ingresos, que es un factor que se traduciría, en más seguridad económica en los hogares, más valores y por lo tanto, mínimos argumentos, para el crecimiento de esa conflictividad social.

Se piensa, que las empresas que explotan carbón, deberían hacer una presencia más efectiva en la población (que es algo que la comunidad no siente de forma cercana), destinando mayores recursos, para atender las necesidades en distintos frentes que demandan los habitantes y facilitar así, mejores condiciones de desarrollo y de progreso que consideran también, son una responsabilidad de las organizaciones, no solo porque ayudarían a crear bienestar y mejor calidad de vida en los entornos, sino, porque atribuyen los problemas que hoy está viviendo la población en muchos aspectos, como el problema medioambiental, el de salud y, la inseguridad, a la presencia de las compañías, por lo que sienten eso, como un deber moral por parte de las mismas, para mitigar los daños ocasionados.

En cuanto a la reubicación de comunidades, asentadas cerca de las zonas de explotación y que viven y tienen su propiedad, en áreas que hacen parte del manto carbonífero y que por lo mismo se hace necesaria su reubicación, los sentimientos son compartidos, entre quienes se sienten satisfechos con la relocalización y no ven problema en ella, y, quienes a causa de ese movimiento necesario al que tienen que someterse, sienten una fuerte alteración y afectación en sus vidas, sus condiciones económicas, sus expresiones culturales y el temor a ser trasladados, a lugares que asumen como de difícil adaptación, para la forma de vida que tenían antes de esa circunstancia. Este es un aspecto en general aparentemente atendido, a pesar de que muchos a quienes les ha correspondido asumirlo, no lo sientan así.

La población foránea que ha llegado y los mayores ingresos de quienes trabajan en los procesos extractivos, que están muy distantes de los que obtienen en general las personas del municipio, producto de otras actividades y oficios, han ido creando una brecha social, que consideran muy peligrosa para la convivencia en la población y para disminuir parte de los problemas, que están siendo retroalimentados por esos mayores

recursos, de sectores limitados de la comunidad, dado que, están incrementando las condiciones de desigualdad, que se hacen muy notorias en un municipio pequeño como Chiriguaná, generando comportamientos de resentimiento, riesgosos para la sana convivencia en comunidad.

En relación con los problemas de salud, se tiene la percepción, de que desde sus comienzos, este aspecto no tuvo un adecuado control, y eso permitió que la explotación de carbón, no contemplara como correspondía, las medidas de prevención, para evitar la afectación del recurso humano empleado, ni del entorno de las minas en explotación, en niveles adecuados; se piensa que no se aplicaron suficientes medidas de monitoreo y control, que derivaron en la alta contaminación ambiental, que sufren y sienten las personas sobre la calidad del aire, en las zonas adyacentes a los sitios de producción.

La comunidad sostiene, que hay negligencia reiterada por parte de los organismos de vigilancia y control, encargados del manejo del sector ambiental en el área, para implementar medidas, que obliguen a las empresas presentes en la zona, a aplicar medidas de mitigación y de freno al daño que causa la extracción de carbón, sobre la calidad del aire.

Juzgan esta situación, por circunstancias muy elementales, que son las más evidentes que pueden valorar: presencia frecuente de enfermedades respiratorias; polvillo de color negro que se impregna en las prendas de vestir; coloración grisáceo-oscuro en paredes y techos; incluso, dicen apreciar residuos oscuros por efecto de arrastre del viento, en lotes y parcelas sembradas, en las hojas de los pocos cultivos que aún quedan, como maíz por ejemplo. Afirman que esto incluye, el incumplimiento de las normas del ministerio del medio ambiente, sobre mantenimiento de la calidad de aire ³⁰, agua y ambiente sano, que son elementos que hacen parte, de lo que está ocasionando los problemas de enfermedades especialmente nuevas en su territorio, que consideran, que implica también incumplimiento del estado para proteger las comunidades de la región.

Cuando se indaga en las personas, que soluciones priorizarían sobre toda la problemática actual, llama la atención nuevamente, que sectores significativos de la población, manifiestan, que la mejor solución sería el cierre total de las minas, el cese de los procesos de explotación y la suspensión total de las licencias ambientales para operar.

³⁰ Decreto 948 DE 1995 (junio 5) Diario Oficial No. 41.876 Ministerio del Medio Ambiente.

Estos conceptos tan radicales, se fundamentan, en la desesperanza que sienten los pobladores con relación a los problemas que están viviendo, y a que estos pudieran mejorar en sus solución, si se aplicaran acciones correctivas drásticas, que contribuyeran a devolverle a la gente, al menos mínimamente, las condiciones que disfrutaban hasta antes de la llegada de los proyectos mineros, teniendo claro desde luego, que entonces, no se tendrían por otra parte en la región, los niveles de ocupación con que cuentan hoy, ni de ingresos, actividad comercial y desarrollo de algunas obras, que han mejorado las condiciones en general de la zona.

Es concepto generalizado en la población, pensar, que preferirían menos desarrollo o actividad económica, a cambio de mejores condiciones ambientales, aire más puro, fuentes de agua menos contaminadas, menos niveles de enfermedad, menos presencia de personas ajenas al municipio y continuar gozando de la tranquilidad y buena salud en general, de tiempo atrás, condiciones que hoy ya no tienen.

La desconexión entre empresas y comunidad, en su condición de partes interesadas en el proceso, hace parte del rechazo generalizado de un sector importante de la población, a que continúe el desarrollo de los proyectos, que no ven con buenos ojos, no sienten como propios y no creen que hayan mejorado colectivamente la calidad de vida, sino que por el contrario, lo que han hecho es deteriorarla.

Algunos sectores de población, que ven las cosas de esta manera, son sin embargo, un poco menos radicales, afirmando que el estado y las autoridades encargadas del sector, podrían al menos propiciar, la reducción de los niveles de explotación que se tienen hoy, (desarrollo sostenible) para que por una parte, se racionalice mas el nivel de extracción del recurso y a su vez, aliviar o disminuir de esa manera, el aporte de agentes contaminantes, que contribuyen a generar enfermedades y que ayudaría, a mejorar la calidad del aire.

Podría parecer un poco ingenua esta posición, pero en todo caso, no resulta descabellado pensar, que unos niveles más racionales de explotación, también representarían unos niveles muchísimo más bajos, de toda la problemática, que sucede alrededor de la contaminación por extracción de carbón.

La comunidad continúa insistiendo y demandando, mayores procesos pedagógicos de conocimiento, con relación a la explotación del recurso. Sienten, que deberían tener mayor información ambiental; piden más charlas acerca de cómo adaptarse mejor, a los

problemas de contaminación del aire y las fuentes hídricas; que practicas deberían poner en marcha que hoy desconocen, que les ayude en forma efectiva, a mitigar los impactos del problema y encuentran que para eso es necesario que se capacite a más gente de la comunidad en ese tema, para que puedan aportar a sus miembros, acciones de ayuda y orientación, sobre comportamientos para sobrellevar mejor, todas las situaciones que los exponen a diario, a los problemas originados por el daño ambiental que se ha producido.

Los pobladores, aspiran a que las autoridades ambientales, obliguen a las empresas a devolver a sus cauces originales, los ríos que hoy han sido desviados para efectos de la explotación; que puedan volver a contar con las fuentes de agua como las conocían y que se implementen acciones de protección, para especies de fauna y flora de la región, que aún no han desaparecido del todo, pero que están en riesgo de quedar extintas.

Aspiran a que la presencia de la autoridad ambiental, apoye sus demandas en forma efectiva y esperan de las autoridades locales, que ejerzan la vigilancia en ese tema, para que al menos, como autoridad, constituyan un factor de intermediación, que sea escuchado de verdad, por parte de quienes tienen las condiciones (Ministerio del medio ambiente, unidad de planeación minero energética, por ejemplo) para intervenir directamente en esa situación.

Finalmente, con respecto a las soluciones esperadas, los pobladores perciben, que deben incrementarse los procesos de fiscalización, de las operaciones que se adelantan, a fin entre otras cosas, de que haya más vigilancia sobre los montos por concepto de regalías que se entregan, y el correcto uso de esos dineros, que se trasladan a las arcas del orden nacional, regional y local, que son en últimas los recursos, que les pueden significar y garantizar un cambio en su calidad de vida y en las condiciones generales de desarrollo y crecimiento de la población, pero que transcurrido el tiempo, desde que se iniciaron los proyectos de extracción, realmente aun no ven.

6.1.6.1 Análisis sobre los problemas indagados y consecuencias generadas por la explotación minera. La operación y ejecución de una minería responsable, que como parte de sus acciones transparentes, cumpla en materia laboral, ambiental y fiscal, de tal manera que beneficie a la mayor cantidad de comunidades locales, dignifique el trabajo, preserve el medio ambiente y beneficie a la sociedad, especialmente, la que se localiza en y alrededor de los territorios donde opera, generara y reportara, los anhelados

resultados que desde hace dos décadas atrás aproximadamente, (especialmente al inicio de los proyectos extractivos de manera más tecnificada y con proceso industriales, que los hicieron más eficientes), se esperan de un recurso que como el carbón, se estimaba desarrollaría las regiones y zonas donde se localiza el mineral, convirtiéndolas en polos de crecimiento, progreso y calidad de vida sustancial, con relación a otras zonas y regiones del país, lo que a fecha de hoy no se ha cumplido.

6.1.6.2 Empleo. Hay baja generación relativa de empleos, por parte del sector carbonífero, que ha desplazado a otras actividades, que facilitaban puestos de trabajo en la región, de neta vocación agropecuaria. Aun cuando, con el incremento de la producción de carbón año tras año, se producen nuevos puestos de trabajo, esta contribuye de una manera limitada a la generación del mismo, en comparación con el sector mencionado y lo que estaría sucediendo, si se originara un verdadero desarrollo, junto a un crecimiento económico en la región, realmente más eficiente, para lograr inversiones por parte de otros sectores productivos, con ofertas más altas en creación de nuevos puestos de trabajo.

Ello dependería en buena parte, de ese desarrollo que ofrezca el territorio, para estimular esas inversiones productivas complementarias. Evidentemente no ha sucedido, porque entre otras cosas, las empresas no han contribuido con acciones efectivas de responsabilidad social empresarial, que ayuden al avance y progreso de la región, que sería lo que propiciaría, que se presentaran condiciones aptas, para la llegada de distintas firmas en otras áreas de actividad económica, que contribuyeran a facilitar puestos de trabajo y a aclimatar la conflictividad y el descontento social que hoy se tiene en la región, de las zonas de extracción carbonífera como Chiriguaná.

6.1.6.3 Salud. Es un hecho, que parte de las afectaciones que se presentan en cuanto a la salud de las personas, que se desempeñan como operarios de las empresas mineras, como también en las personas de las poblaciones del entorno, a donde está localizado el recurso carbón, se deben, a la exposición que sufren por cuenta del material particulado, emanado de la extracción (Polvillo de Carbón), cuya afectación más grave, es a nivel de enfermedades respiratorias y pulmonares.

Lo anterior puede afirmarse, en buena parte se debe, a exposiciones durante mucho tiempo por parte de las personas, en las áreas en torno a las minas, es decir, respirar ese ambiente cargado, que con el paso de los años, cobrara su efecto en la aparición de enfermedades nuevas que antes no se conocían, según lo que expresan los pobladores. Las comunidades como la de Chiriguaná, tienen un sentimiento plenamente justificado en este aspecto, que merecería una valoración y atención verdaderamente puntual, por parte de empresas y estado, pues este deterioro del aire y del ambiente, disminuye sustancialmente su calidad de vida y las perspectivas que tenían, hasta antes de la llegada de los proyectos.

Falta legislación en Colombia al respecto, de tal manera que las emisiones de materiales por cuenta de esta clase de explotaciones y la contaminación a la que está expuesta la población, tenga de verdad, unos marcos reguladores y unas medidas que protejan por encima de cualquier interés económico, empresarial y estatal, a las comunidades más vulnerables e imposibilitadas de defenderse frente a dicha afectación a la que están expuestas involuntariamente.

No existe excusa alguna, para no tenerla en la actualidad. Las pocas investigaciones adelantadas en distintos ámbitos en torno a este problema, señalan una probable asociación entre la producción de carbón y la alta prevalencia e incremento de la mortalidad por enfermedades pulmonares, cáncer y otras derivadas, en habitantes de las cercanías a las minas de carbón, como en el caso de Chiriguaná (Hendryx y Luo, 2012; Hendryx et al., 2012b; Hendryx et al., 2012^a).

En Colombia, a pesar de los estudios adelantados, en relación con los impactos generados por efecto de los procesos de explotación de carbón, en la salud humana, son aún, bastante escasos, y apenas empiezan las investigaciones más a fondo sobre el tema, que de paso sea dicho, es lo que las comunidades reclaman en relación con la contaminación y las afectaciones que sufren, por lo que se hace urgente incrementar los estudios al respecto, en materia de salud, a fin de poder definir medidas mucho más precisas, para la mitigación de esta problemática social.

Aunque los procesos de explotación carbonífera funcionan bajo condiciones de “legalidad”, los grandes proyectos que se desarrollan, además de destruir con el paso de tiempo, los territorios, ocasionar inmensos cráteres y por lo tanto inutilizarlos, alterando por completo los ecosistemas de la zona, genera como ya se ha mencionado antes, muy

poco empleo, incumple en muchos casos la normatividad ambiental, causa serias afectaciones a la salud de las poblaciones y muestra poco interés, sobre los posibles daños, en otras esferas de la vida de esas mismas comunidades aledañas, concretamente, por partículas suspendidas en el aire y por los lixiviados, fenómeno especialmente presente en la explotación de carbón, que genera devastadoras consecuencias de salud pública, al contaminar las fuentes hídricas y los suelos. De allí la urgente necesidad de aumentar los estudios al respecto.

Aparte de que es urgente establecer caracterizaciones, acerca de los inmensos impactos de la explotación carbonífera en el Cesar, sobre la salud de las personas de las áreas aledañas a los sitios de producción, los resultados que se obtengan, deben colocarse a disposición de la comunidad y no solamente ser de conocimiento de quienes dirigen las organizaciones o toman decisiones por parte del estado, a fin de que la población contribuya con sus acciones fiscalizadoras, a reducir esta problemática y romper los círculos de pobreza, que se generan en torno a ella.

6.1.6.4 Relocalización de asentamientos de población. Los reasentamientos de poblaciones o comunidades aledañas a las zonas de explotación, no han contribuido, a que las personas que se han visto sujetas a ella, alcancen unas condiciones de vida dignas o similares a las que tenían antes de la situación surgida.

Por el contrario, a pesar de que algunos pobladores de áreas que corresponden a Chiriguaná, que han afrontado ese cambio, se sienten relativamente satisfechos, otros han visto desmejoradas sus condiciones y calidad de vida, vulnerando sus derechos económicos, sociales y culturales, lo que los coloca en alto riesgo para sus condiciones de sobrevivencia.

Es un hecho, que los proyectos debieron contemplar previamente al inicio de los mismos, estas circunstancias, para poder darles una perspectiva de solución, dado que se supone, que se tuvieron estudios y valoraciones anticipadas de las áreas a explotar, su contenido potencial del recurso y las poblaciones o asentamientos que había alrededor de las mismas áreas, en cuyo caso era más factible estimar los lugares de reinstalación, y las negociaciones necesarias de tener en torno a dicha situación; sin embargo, a juzgar por la manera demorada en que se han negociado los terrenos que deben ser desocupados y al

final incluso, la precipitud con que deben ser trasladadas las personas a otro lugar, pareciera no haber sido del todo así.

Con procesos suficientemente informados y dados a conocer a la comunidad, junto con apoyos psicosociales y culturales, para las circunstancias que tendrían que afrontar, los procedimientos y adaptación de los habitantes en tal condición, se hubieran dado en mejores términos y por lo tanto asimilado mejor. Ello debería constituir un referente, para el futuro, bien en la adjudicación de nuevas áreas de explotación, asignación de nuevos proyectos y explotación de recursos en otras zonas del país.

6.1.6.5 Desarrollo y progreso. Sin duda, uno de los grandes problemas que tienen las empresas que actúan en la extracción de carbón en el Cesar, es que las poblaciones están desconectadas de las mismas, no hay sintonía, flujo de información sobre los procesos y por lo tanto, no tienen fundada una buena percepción, que les permita examinar bajo criterios de buena voluntad, los beneficios que se puedan estar generando para las comunidades, por parte de las empresas, en lo fiscal y en lo social.

Las poblaciones en concreto, no ven reflejados ni aplicados los impuestos que las compañías pagan, ni las regalías que se emana de las mismas, en el ámbito nacional y en lo local, que se traduzcan para sus territorios, en desarrollo socioeconómico, progreso, crecimiento y mejor calidad de vida. La situación de la población en general, continúa siendo la misma desde años atrás, sin mejoramiento significativo de su infraestructura y de los servicios básicos, que se pueden percibir en ella. Salvo algunas obras excepcionales y que realmente no revisten impactos que transformen en general la vida de la comunidad, junto a algún incremento muy básico en la prestación de servicios públicos, el estado de la localidad, continua siendo el mismo y el progreso ni se siente ni se ve cómo debería.

Esta es una circunstancia por lo tanto, que el estado debe entrar a examinar, tanto en lo que corresponde desde el nivel central, como en la institucionalidad local y el papel inmediato que esta juega, por las condiciones de proximidad con los proyectos y los centros de producción del recurso, que le permitirían ser un agente regulador de suma importancia y cumplir un papel fiscalizador importante, que fuera garante de ese esperado progreso y desarrollo, si realmente se reviste a las autoridades en ese ámbito local, de las competencias necesarias para intervenir positivamente en el desarrollo de los proyectos,

por intermedio de funciones y asignaciones por parte del estado y de las entidades del sector encargadas de la vigilancia de estas operaciones; eso es lo que piden y esperan las comunidades. Sin duda, las autoridades locales en primera línea, jugarían un papel trascendental en el uso de esos recursos y lo que podrían o no, significar para la región.

Lo anterior, podría hacer pensar, que las dirigencias políticas de estas regiones, al asumir papeles de conducción de las administraciones y responsabilidades de ellas emanadas, deberían tener una condición excepcional de formación y preparación por norma del estado, tomando en cuenta que asumirán el manejo de cuantiosos ingresos, por cuenta de los recursos naturales que poseen sus territorios, que son condiciones excepcionales frente a otros municipios de la geografía nacional, que no están bajo esa clase de circunstancias, que los debería obligar a tener comportamientos adicionales en responsabilidad y manejo de la cosa pública que asumen, contando el valor agregado como municipios, que se ha comentado.

Aunque la extracción del carbón, genera un crecimiento acelerado del producto en las regiones mineras, los graves retrasos en generación de condiciones de bienestar en la población, en las mismas regiones, restringen notablemente el desarrollo humano local, generándose la paradoja, de altos niveles de pobreza, en medio de una actividad que genera riquezas enormes.

No cabe duda, de que los proceso extractivos de carbón, determinan un crecimiento bastante rápido del producto, en las zonas donde se desarrollan las explotaciones del recurso; sin embargo igualmente, se tienen retrasos muy importantes y de proporción considerable, con relación a las condiciones de bienestar que debería tener la población y que a consecuencia de ello, impiden que haya entonces, en lo individual como en lo colectivo, también, un mayor desarrollo de factor humano local, que convive irónicamente con una inmensa riqueza de la que no es participe, y que no lo beneficia realmente.

6.1.6.6 Medio ambiente. Uno de los aspectos más inquietantes frente a todo el panorama examinado, con relación a la población y el sentimiento de los habitantes, es el tema medioambiental, que se ha reiterado, tiene una especial significancia para la comunidad de la región, que durante su historia, había disfrutado y valorado enormemente, las condiciones de aire limpio que disfrutaban en su territorio, alejado y exento de industrias contaminantes; adicionalmente, en situación de piedemonte (Serranía del Perijá), con un

clima bañado por corrientes de aire puro y unos microclimas excepcionales alrededor, que la convertían en una zona limpia medioambientalmente.

Todo este aspecto, tiene un altísimo valor para la población, el cual se perdió, por efecto de la presencia de las organizaciones que extraen el recurso y las insuficientes medidas de mitigación sobre el problema, que se tienen actualmente.

A pesar de las reiteradas reclamaciones de las poblaciones, organizaciones sociales del orden nacional, regional y local, entidades encargadas de la vigilancia ambiental, aplicación de la normatividad existente al respecto, e incluso organizaciones de la comunidad internacional y de naciones unidas, son pocas las medidas y referentes aplicados en forma continuada, que se conocen sobre aspectos tales como los medidas y acciones para mejoramiento y adecuación de terrenos afectados por la actividad extractiva, que altera significativamente el suelo, el subsuelo, por consiguiente las fuentes hídricas , los niveles freáticos en la zona y los paisajes rurales.

Una de las grandes falencias que se pueden deducir en todo este panorama, es que las autoridades del sector, incluidas las ambientales, no facilitan información que pueda ser examinada por otros organismos y entidades, incluso por las mismas comunidades, que permita conocer cuáles son los planes de trabajo y obras que se tienen al respecto, los estudios de impacto ambiental, los planes de manejo ambiental, incluso los planes de cierre de minas que están contemplados por mandato legal, ante el incumplimiento de normas ambientales, que son los que deben orientar las acciones de este tipo de actividad.

Pero más importante que lo anterior, es que curiosamente, no se tienen facilidades de acceso por parte de la comunidad, a las informaciones sobre los resultados obtenidos en los proceso de vigilancia y control, que a las entidades públicas del sector minero y ambiental, les corresponde hacer, dado que son estas a quienes se les ha dotado de competencias para ejercer esa vigilancia, sobre los impactos que las actividades están reportando, para el medio ambiente y junto a este, para las afectaciones a la salud de la población, generadas por dichos proyectos.

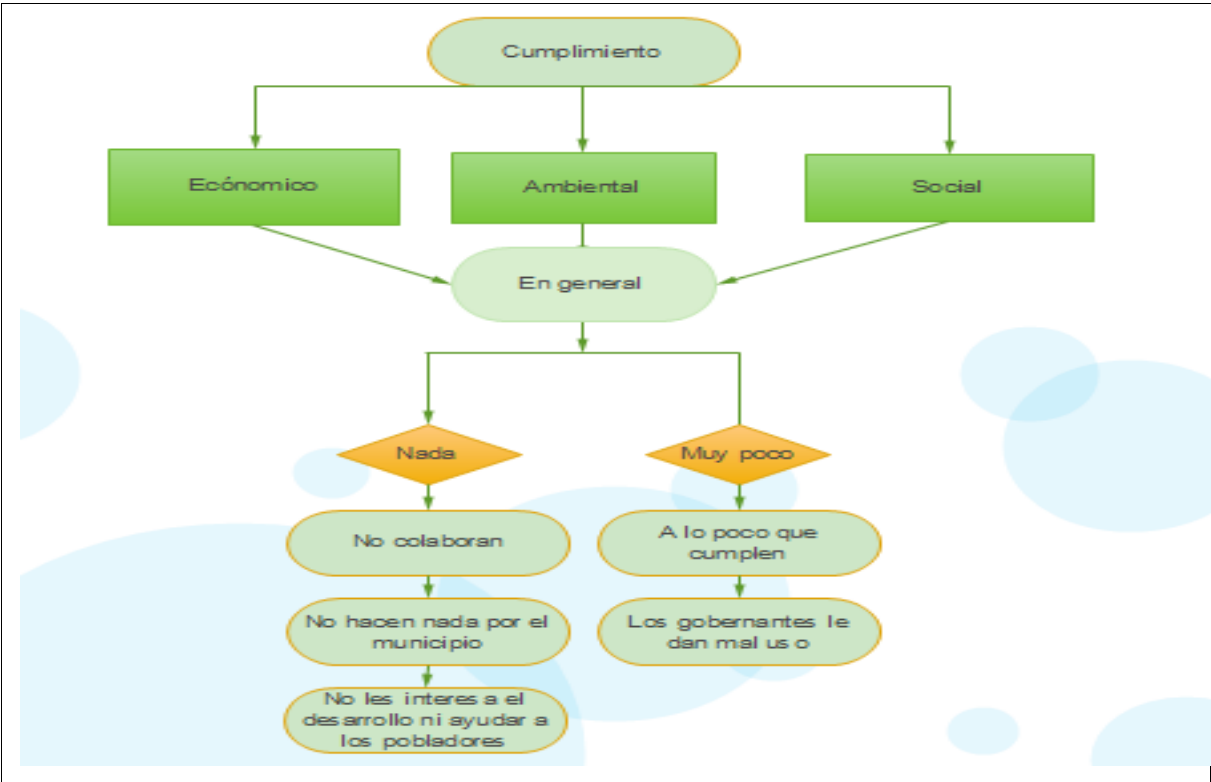
En las zonas de población que sufren la influencia directa de los procesos extractivos, junto a las actividades de transporte del material destinado para el embarque, no se conocen los estudios de impacto, que hayan sido promovidos directamente por autoridades mineras, ni del ministerio de trabajo y seguridad social. Es fundamental

conocer públicamente, lo que en materia de investigaciones se tenga, o se esté haciendo al respecto, pues la información actuara en beneficio y como un ente promotor de las acciones y medidas necesarias de implementar o mejorar, en beneficio de las comunidades especialmente, que son las más afectadas por todo lo que gira en torno al medio ambiente y las condiciones de salud en estas regiones.

6.1.7 Enfoque sobre el cumplimiento de acciones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) por parte de las empresas carboníferas

Las empresas Carboníferas, dicen que están cumpliendo con acciones de responsabilidad social empresarial, en distintos aspectos relacionados con el desarrollo y el progreso de la comunidad del municipio de Chiriguana y la zona de su entorno: programas de reasentamientos, atención social, educación, salud, recreación, contribución al mejoramiento de los servicios públicos, entre otros aspectos; Qué opinión tiene usted de eso que manifiestan las empresas?

Figura 8: Concepto de la población, en relación con el cumplimiento de RSE.



Fuente: construcción del autor

El concepto de las personas del municipio de Chiriguaná, con relación al cumplimiento de la responsabilidad social empresarial, que las empresas dicen aplicar, oscila entre el considerar que si cumplen y el que realmente no lo hacen. Estos dos componentes principales de opinión, reflejan que continúa existiendo un déficit en la información que se suministra a la comunidad sobre este aspecto, dado que la opinión entre el sí y el no, es muy similar, pero orientada sobre las condiciones de las personas, su capacidad de evaluación y análisis del entorno y las evidencias, que pudiera decirse, sean medibles al respecto.

Para muchos de los entrevistados, hay desarrollo notorio en la población, con relación al periodo anterior, es decir, hasta antes de la llegada de las empresas. Se considera que hay avances significativos en el mejoramiento y estados de las instituciones educativas, para adelantar los procesos en buenas condiciones: más escuelas, mejor dotadas tecnológicamente, más equipamiento básico y mejores instalaciones. Se piensa en este sentido, que las empresas si han cumplido con acciones de responsabilidad social, al participar del desarrollo que se ha dado y que han ayudado a facilitar el que se tengan mejores condiciones en la prestación de dicho servicio. Hay numerosas opiniones en los entrevistados, que afirman, que las autoridades locales, han gestionado la intervención de las compañías, para que contribuyan a establecer mejores condiciones en este sentido y que se ha propiciado a través de esas acciones, más acceso de la población en edad escolar, a las aulas.

La dotación de escuelas y colegios, donde los aportes de las compañías han sido importantes, tienen a la población del sector educativo, mejor que hace unos años, en donde había condiciones más precarias para poder estudiar. Igualmente, se considera, que hoy existe más atención de carácter social a la población y que especialmente, a las familias de quienes trabajan en las minas, se les ofrecen programas de asistencia social (cursos, capacitaciones, brigadas de salud, actividades recreativas y acciones de trabajo social), que hacen que estos sectores de población, vean con complacencia los proyectos.

Una parte de la población, de acuerdo a los entrevistados, estima que el aporte por cuenta de las regalías que efectúan las empresas, ha servido como motor de desarrollo para el municipio, ya que el ingreso de recursos adicionales por este concepto, ha contribuido al mejoramiento de infraestructura, servicios públicos y mejor adecuación de los centros de prestación de los servicios de salud.

En los corregimientos, se han mejorado las condiciones locativas de los centros de salud, las viviendas y las escuelas de los asentamientos, de zonas rurales de la población. Por el contrario, un sector más numeroso, insiste en que estas acciones de RSE, que son más un cumplimiento de orden moral por parte de las empresas, que un mandato de ley, no se están llevando a cabo. Los más entendidos en el tema, opinan que no existe un marco regulatorio, para que estas acciones se lleven a cabo y que no hay unos parámetros establecidos, para evaluar de manera más precisa esos comportamientos, por parte de la comunidad especialmente, por lo que piensan debería establecerse unos protocolos, que le permita a la comunidad y a las veedurías de la misma, realizar un mayor seguimiento para poder medir los grados de cumplimiento que se están llevando a cabo, como dicen las empresas.

Estos sectores de población por el contrario, piensan que no ha habido mejoramiento en la infraestructura del sector educativo, que tenga participación de las empresas, pues consideran, que lo que se ha hecho, es por cuenta del estado y no de las compañías, pero que si éstas intervinieran adicionalmente en ese aspecto, las condiciones serían mejores, porque falta mucho por hacer.

En relación con las condiciones locativas por ejemplo, dicen que una población que registra la mayor parte del año, altas temperaturas, debería tener aulas, dotadas con servicios de aire acondicionado, para facilitar la concentración de los estudiantes en las labores académicas; que la dotación de pupitres e instrumentos tecnológicos de las propias aulas debería ser mejor, pues adolecen de herramientas necesarias y elementales hoy en día, para la prestación de un buen servicio, como por ejemplo equipos de video-beam, carteleras para proyección, mejores tableros y mejor servicios públicos en las instituciones, que ofrezcan al menos mínima comodidad a los estudiantes.

Otros sectores de población, tienen el concepto de que no hay verdadero apoyo en atención social a la comunidad en general y que tan solo pocas familias (las de quienes trabajan en las minas), son los que acceden a algún tipo de asistencia, pero que estas acciones deberían ser integrales para la población en general, que pertenece al mismo territorio y no solamente para quienes están beneficiados por algún tipo de vínculo laboral con las compañías. Al fin y al cabo el recurso es del estado y también de las comunidades.

Un factor de no cumplimiento en el que se insiste, es en cuanto al estado de vías de comunicación, tanto al interior de la población, como en sus vías secundarias y terciarias; estas han sufrido un grave deterioro por parte de las empresas, que las utilizan como vías de transporte de material a centros de acopio, sobre las que no ejercen acciones permanentes de mantenimiento y mejoramiento.

Se Afirma, que el tráfico de vehículos pesados en forma continua, deteriora más las vías, no diseñadas para este tipo de transporte, genera mayor contaminación por levantamiento de polvo en las carreteras, y polvillo de carbón, que se expulsa del material que transportan, al ser vías destapadas y no pavimentadas, afectando a todos los pobladores cercanos a las vías, incluso a parcelas de cultivos de pan coger, que hay en la zona. El tránsito de personas por estas vías, tanto a pie como en sistemas elementales de transporte como motocicletas y bicicletas, expone continuamente a riesgos a estos miembros de la comunidad.

Algunos sectores de la población, manifiestan no comprender, porque se habla de cumplimiento de acciones de responsabilidad social empresarial, cuando consideran que las empresas, son prácticamente invisibles, en cuanto a una presencia efectiva en la comunidad. Por otra parte, hay opiniones muy marcadas, en cuanto a que, por el contrario, es gravísima la afectación en la salud de los pobladores y que en ese sentido entonces, se está vulnerando ese derecho fundamental; el concepto de esta parte de la comunidad, es que si las empresas en realidad estuvieran cumpliendo con acciones de responsabilidad social empresarial (RSE) y tuvieran realmente presencia en la comunidad, al menos deberían estar interviniendo de manera más directa, para mitigar esta situación, pero eso no lo aprecian, por lo que se considera, que en ese, como en otros aspectos, no se está cumpliendo con esas acciones que espera la comunidad.

Hay percepciones, que consideran al municipio como el segundo más importante de los que componen el corredor minero y que esa condición, debería reflejarse en una población con mucho desarrollo, con buenos estándares de calidad de vida y con mucho bienestar para sus habitantes en general, dados los importantes recursos que se supone ha recibido durante muchos años, por cuenta de los aportes de regalías, los recursos de la nación y la contribución con que las compañías dicen participar, reflejando por el contrario, una comunidad con mucha pobreza, deterioro de la calidad de vida, dados los altos costos en la canasta familiar, que ha debido asumir todo el conjunto de los pobladores, determinados por los altos ingresos que ostenta un sector mínimo de la

población, vinculado laboralmente a los procesos extractivos, pero que se irradia a toda la comunidad.

Sin embargo, a pesar de lo anterior y aun así, hay algún grado de reconocimiento también, acerca de la participación de las empresas, con acciones de RSE, pero de manera insuficiente; se considera que hay un grado menor, de participación en ayudas para el sector educativo, el sector salud y el desarrollo de infraestructura.

Se considera que falta muchísima más presencia de las organizaciones, para que sea notorio el vínculo y el compromiso hacia la comunidad. Se piensa por ejemplo, que no hay programas efectivos de ayuda a pequeños e incluso medianos empresarios, para mejorar sus perfiles y sus condiciones, tendientes a facilitar, el que estos se puedan constituir, en parte de los grupos de proveedores de las empresas, lo que daría mayor solidez a estos microempresarios, y facilitaría condiciones adicionales, para generación de empleo en la zona; se considera también, que hay excesivos obstáculos y trabas, para poder hacer parte del registro de proveedores y que se demandan normas y condiciones a veces muy difíciles de cumplir, de acuerdo a los estándares de calidad de productos, insumos y materias primas, que se requieren al interior de las empresas mineras, aspecto que debe señalarse, la comunidad no comprende en su justa dimensión.

Una sector de las personas entrevistadas, refleja que en la población se considera, que las autoridades no han hecho esfuerzos reales, para ayudar a mejorar la situación anterior para los comerciantes de la región y las condiciones de participación del mercado minero, sobre el que estiman, estar en capacidad de atender, en relación con muchas de las necesidades que hoy tienen las empresas.

Se encontró en la percepción de la comunidad, la idea de que los aportes de regalías, más que servir para desarrollo y crecimiento, se han convertido en factor que incentiva los procesos de corrupción, por las importantes sumas que consideran, recibe el fisco municipal y que son las que estimulan esta conducta, en perjuicio de las obras y necesidades que la comunidad requiere desarrollar. Consideran que la participación ciudadana, debe tener mayores espacios de intervención y control, en las acciones que ejercen las compañías en relación con las necesidades del municipio y que esa participación, ayudaría a depurar muchas de las costumbres políticas de la región, buscando velar por los mejores intereses para la totalidad de los pobladores y no en forma parcial, como consideran que sucede hoy.

6.1.7.1 Análisis sobre el cumplimiento de acciones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Las acciones de responsabilidad social empresarial (RSE), más que inversiones casi que obligadas, por parte de la empresa privada extractiva de recursos, deben constituir una actitud moralmente consiente, de su deber y compromiso, de querer participar en el desarrollo de las zonas, a donde adelantan la explotación de recursos naturales no renovables, que son en últimas, su razón de ser, en las operaciones que llevan a cabo. No pueden ser solo unos aportes “obligados”, porque bajo esa consideración, dejarían de contener la motivación, que determina la eficiencia en los resultados.

Hasta ahora en Colombia, las acciones de RSE, que aplican las organizaciones en el sector minero extractivo, más que deber moral, buscan manejar los riesgos a que están expuestas, al trabajar en zonas con muy bajos índices de desarrollo humano y por querer evitar el riesgo de que sean tildadas de causar más pobreza, en las zonas donde operan (Blowfield, M. & Frynas, J. 2005).

Las actividades mineras de extracción del recurso carbón, se están desarrollando bajo los supuestos de acciones, de la denominada minería responsable, en cuyas acciones, las empresas lo que buscan es obtener la licencia social y legitimarse en la región a donde se localizan, que es fundamental para poder adelantar acciones, sin el acompañamiento de conflictividad social, que significaría muy seguramente, el no contar con ella.

Colombia, es uno de los países en donde hay un compromiso político de expansión para la extracción del recurso, es decir, que dicha operación sea creciente (Bebbington 2007). Pero ello incluye, mandatos de políticas emanadas desde el exterior, que implican compromisos de comercio exterior y que países como el nuestro, difícilmente pueden resistir.

De lo que expresa la comunidad, sobre el cumplimiento con respecto a la aplicación de acciones de responsabilidad social empresarial, que contribuyan eficientemente al desarrollo de los territorios, se deduce, que ha sido difícil el que se pueda concretar y sobre todo evidenciar materialmente, el impacto positivo que pueda estar teniendo o no, la inversión social que se argumenta por parte de las empresas, especialmente desde los informes producidos por ellas mismas,³¹ como en el caso de Drummond, (la mayor y más

³¹ <http://www.drummondltd.com/responsabilidad-social/>

significativa de todas), en las comunidades afectadas por la operación, dado que estas son altamente vulnerables.

Una aparente participación que están teniendo las organizaciones en materia de cumplimiento de la RSE, como parte de las soluciones que se quieren implementar para corregir estos vacíos, es la reorientación de los recursos que aplican, con el fin de contribuir a erradicar la pobreza extrema, que está presente en esos territorios. Para ese efecto, se han establecido estrechas alianzas, entre esas organizaciones y las agencias del estado encargadas del sector, en especial la agencia nacional para la superación de la pobreza extrema (ANSPE), con las que se puedan establecer beneficios mutuos de cumplimiento y poder superar la conflictividad social, que se presenta en torno al tema. Estas acciones de la alianza que establecen, pretenden poner en marcha, estrategias que les permitan cumplir esas acciones de responsabilidad social, que están moralmente obligadas a implementar y que puedan ser aplicadas en los sectores más vulnerables de la comunidad.

Aunque las empresas que adelantan la extracción del recurso, mediante las concesiones que les han sido otorgadas, pagan regalías al estado, la dirigencia de las empresas, argumenta que, su cumplimiento se materializa a través de esos pagos y que es el estado mismo, el que no ha logrado invertir de manera eficiente los recursos públicos en los territorios como Chiriguana, para generar las transformaciones socioeconómicas y de desarrollo local que se demandan. Sin embargo, en este aspecto, olvidan su participación moral, que es una parte importante como aporte que les compete solo a ellas y que junto a lo anterior, constituiría el refuerzo y mejor motor, para el desarrollo de las poblaciones mineras.

Uno de los inconvenientes más grandes que se deduce de la situación anterior, es que existe una total falta de claridad, acerca de cuáles son las responsabilidades que le competen a las empresas y cuál es el papel del estado, en la confusión que se presenta, sobre a quién le corresponde propiciar el desarrollo en estos territorios.

Colombia, se menciona en un aparte anterior, ya ha firmado el compromiso, para ser parte de la iniciativa de transparencia de las industrias extractivas (EITI), que es la coalición global de gobiernos, empresas y comunidades, para trabajar conjuntamente en la producción de información sólida y veraz, a través de documentos que contengan los

datos elaborados, con transparencia, que ilustren verdaderamente sobre la gestión y uso de las regalías provenientes de la extracción de los recursos naturales como el carbón.

El hacer parte de estos pactos internacionales, garantiza por un lado para las organizaciones, su participación y cumplimiento en aportes y soluciones, en áreas de condiciones significativas de pobreza y evidente corrupción de las autoridades, en el orden nacional, regional y local, que dificultarían de otra manera, el que estas acciones que implementan , se hagan más evidentes.

Por otra parte, para eso el estado, puso en marcha los comités de seguimiento a la inversión social con recursos provenientes de regalías (CSIR), en donde las comunidades, pueden participar directamente en la vigilancia de los procesos, a través de las veedurías ciudadanas, que sin embargo, tienen como inconveniente la falta de recursos para ejercer su función y sobre todo, la falta de capacitación, para adquirir las competencias necesarias y suficientes que les permitan desarrollar una labor efectiva.

Es decir, que aunque se han dado algunos pasos desde el sector privado y el sector público, para empezar a canalizar la inversión social privada y la inversión que se realiza con los recursos de las regalías en los procesos de desarrollo local, y que beneficien las poblaciones más necesitadas, aun hace falta implementar una política pública por parte del gobierno, que haga este proceso, eficiente y concertado entre los diversos actores y con valor agregado para las comunidades.

Lo anterior, significa que se están promoviendo esfuerzos y acciones, tanto desde las empresas extractivas de carbón, como desde el mismo estado, para tratar de garantizar, que las inversiones sociales que se realicen con recursos provenientes de regalías, surtan los efectos esperados, en los procesos de desarrollo local, mejoramiento de las condiciones socioeconómicas alrededor de las áreas de producción, crecimiento y mejoramiento de la calidad de vida.

Sin embargo, debe quedar claro como ya se dijo antes, que la intervención de las empresas en el desarrollo local, no puede ni debe confundirse, con el papel que le corresponde al estado, como primer garante del desarrollo. De igual manera, tampoco puede pensarse, que el pago de regalías, exonera a las organizaciones del compromiso moral que tienen, en aportar y contribuir al desarrollo económico y social de los territorios,

pues es un deber que les corresponde, por la riqueza que extractan, de un recurso que también pertenece a las comunidades.

Todavía se requiere perfeccionar una metodología de seguimiento y control, que garantice los compromisos a cargo de empresas y estado, en el papel que corresponde a cada parte interesada, para promover desarrollo en estas regiones. Por eso mismo, es que en las comunidades, se afianzan conceptos negativos o encontrados, sobre el papel que corresponde a cada parte, por falta de información precisa y permanente, sobre las actividades que se adelantan.

No puede negarse, que se han tomado medidas y puesto en marcha acciones desde las dos partes interesadas, para que las inversiones que realizan las empresas, desde su ámbito privado y el estado desde los recursos de las regalías que recibe y le corresponde aplicar, tengan el mejor direccionamiento y uso, en procura de crear y garantizar el anhelado bienestar y mejoramiento de la calidad de vida, que demandan las poblaciones, en medio de las cuales se encuentra el recurso.

Sin embargo, ello no basta, y es necesario por lo tanto, crear un marco regulatorio para aplicar esas acciones de responsabilidad social empresarial (inversión privada) y de participación estatal, que combinadas, podrían sacar perfectamente del atraso y la pobreza a esas zonas de la geografía nacional. El valor agregado de esa combinación, puede ser inmenso; pasa por la voluntad política de la dirigencia nacional, regional y local y el compromiso firme, de la dirigencia empresarial, en querer desempeñar eficientemente, ese papel que les corresponde poder ejecutar.

7-CONCLUSIONES

No hay claridad en la comunidad en general, acerca de lo que significan acciones de responsabilidad social empresarial. Falta más información e ilustración al respecto, por parte de las autoridades y las mismas empresas.

Es claro, que términos como *socio-económico* o *calidad de vida*, suelen ser confundidos con aspectos netamente relacionados con ingreso de recursos (dinero), pues la población, concentra dicho concepto en ese aspecto, aun por parte de personas, incluso con algún grado de formación académica, técnica o profesional, sin tomar muy en cuenta, otros indicadores para evaluar esa condición, como servicios públicos o presencia de otras firmas en sectores distintos, que también generen empleo y bienestar.

Una parte de la comunidad, reconoce la contribución de las empresas, en la generación de empleo en la región, que facilita la obtención de mejores ingresos, amplía las posibilidades de consumo, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo de la población.

Sin embargo, otra parte importante y mayoritaria de la misma, por el contrario, no comparte esta opinión y consideran que las empresas no han contribuido de manera significativa, ofreciendo empleos estables, dignos y duraderos en el tiempo; igualmente que no han aportado al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de la población y que les falta mucho por hacer. Todo esto, denota falta de información hacia la comunidad y mayor difusión de las acciones que se lleven a cabo.

Los niveles de afectación de la responsabilidad social empresarial, en cuanto a las circunstancias anteriormente señaladas, podría considerarse, que son altos y muy determinantes, en toda la situación que se presenta. Sin embargo, por causa de las condiciones en que esta se aplica, que revisten una evidente ausencia de normatividad en este sentido y de protocolos de seguimiento previamente diseñados y definidos con

precisión, para aplicar veedurías puntuales a tal obligación moral, que le compete a las empresas mineras ejecutar, no está suficientemente comprobada o medida, de tal manera que pudieran señalarse los aspectos relevantes, de la ausencia de la misma.

Hay una clara falta de presencia real del estado, mediante los organismos e instituciones a quienes les compete ejercer una adecuada vigilancia y seguimiento de estos aspectos, en este sector, que podrían facilitar enorme desarrollo y bienestar poblacional; mientras esta circunstancia no se modifique en el tiempo y en la presencia efectiva en las regiones, de la institucionalidad pública, y la superación de las debilidades de las administraciones locales, para contribuir a la aplicación de acciones efectivas de responsabilidad social empresarial, los proyectos de extracción de recursos a gran escala, no reportaran para el país, las regiones y localidades a donde se establecen, los efectos esperados de impulso económico y social, que saquen a estas zonas de la pobreza, baja calidad de vida y contribuyan de verdad al crecimiento y desarrollo del país..

En Colombia, es necesario y urgente, que el sector privado y en especial quienes actúan en la extracción de recursos naturales, adhieran y cumplan realmente con las acciones de responsabilidad social empresarial (RSE) que les corresponde aplicar, en los territorios donde se alojan, para adelantar sus procesos extractivos, que son principios consignados en los pactos globales, en torno a este comportamiento, que también pasan por normas del consejo internacional de minería y metales (ICMM), por lo emanado por los pactos establecidos por naciones unidas, para la extracción de recursos naturales, y lo que es más importante, por la constitución del país y el estado mismo.

El problema de la contaminación ambiental de la región, es un tema evidentemente muy sensible para la mayoría de los pobladores. El aire, las fuentes de agua y los suelos, son su principal motivo de queja y es claro que no cuentan ni encuentran apoyo efectivo ni ayuda, por parte de las entidades encargadas de ejercer vigilancia sobre estos aspectos; las autoridades a quienes les compete ejercer el control, son laxas y complacientes con las empresas carboníferas, a quienes no se les exige, recuperación y reposición del daño ambiental causado.

Existe alarma generalizada en la población, en cuanto a los niveles de prostitución, drogadicción e inseguridad que están viviendo y demandan acciones más contundentes

de participación de las autoridades y las empresas como partes interesadas, hacia la comunidad, que ayuden a mejorar esa situación.

Finalmente sobre todo el proceso que hay en torno a la explotación del recurso Carbón, la ausencia de información clara, pronta, oportuna, veraz y completa ,es una necesidad imperiosa de resolver, que el estado está en mora de implementar y que debe exigir a las empresas que operan el sector (comúnmente multinacionales), a fin de que la ausencia de esta, no se convierta en motivo y por lo tanto, caldo de cultivo de conflictos sociales y ambientales en la región, de donde se extrae, transporta y embarca el carbón para exportación.

8. RECOMENDACIONES

1. En todos los procesos de explotación de recursos naturales no renovables, como es el caso de carbón, la nación debería garantizar, que parte de los ingresos que se obtengan por cuenta de las extracciones realizadas (regalías, sistema general de participación), se destinen directamente por norma, a ser aplicados en el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las poblaciones donde se localiza el recurso, que aseguren el desarrollo socioeconómico y el crecimiento permanente de dichos territorios. Para que estas medidas realmente sean eficientes, se debe involucrar de manera muy precisa, a las comunidades como interventoras del proceso, de tal manera, que vigilen de forma adecuada, que se cumplan las normas, que se establezcan al respecto. De igual manera, los organismos que tienen la función fiscalizadora por parte del estado, deben ser celosos en la verificación y vigilancia, para que se cumplan las disposiciones al respecto.

2. Es imprescindible que las autoridades a quienes les compete la vigilancia y aplicación de medidas, en los aspectos medioambientales y sanitarios, como las corporaciones autónomas regionales, el ministerio de ambiente, el ministerio de salud y las agencias mineras del estado, para las zonas donde se desarrolla la explotación de recursos naturales, como la agencia nacional de minería (ANM) y la unidad de planeación minero energética (UPME), ejerzan vigilancia y control frecuentes, sobre las condiciones de operación, extracción, situación epidemiológica y de salud, que presentan las zonas donde se llevan a cabo operaciones. Es necesario aplicar correctivos continuos, en los casos en donde se evidencie, alteración de las condiciones mínimas de cumplimiento de la normatividad en estas materias y de los adecuados comportamientos medioambientales que deben imperar, así como la calidad del aire y las fuentes hídricas especialmente, factores indiscutibles para el bienestar de las comunidades de los territorios y la mitigación de los riesgos que se lleguen a presentar, por deficiencias en estos aspectos.

3. Los reasentamientos de comunidades en las zonas de explotación, que como consecuencia de los procesos que se desarrollan y la expansión de las áreas, que poseen el manto carbonífero, deban ser adecuadamente reubicadas y, deben constituir una prioridad, para las organizaciones que han recibido la concesión de los territorios a explotar, evitando que a falta de cumplir con medidas encaminadas a la relocalización en condiciones dignas y con los medios apropiados que garanticen sus subsistencia, puedan incrementar las condiciones de pobreza y constituir más problemática social, así como de situaciones conexas con ella, como la seguridad de la zona por ejemplo.

4. Es urgente, establecer protocolos y procedimientos consignados en documentos al respecto, para la aplicación y cumplimiento de acciones de responsabilidad social empresarial (RSE), por parte de las empresas multinacionales que extraen recursos, delimitando claramente los sectores y problemas que se deben priorizar, para las acciones de cumplimiento y la manera de garantizar a través de ellas , el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, el desarrollo, crecimiento y mejoramiento continuo de la calidad de vida de las poblaciones, entendiéndose, que no se trata de reemplazar el papel del estado, primer garante en el desarrollo de los territorios del país, pero si, de una contribución incluso mediante la celebración de alianzas estratégicas con los gobiernos regionales y locales, para coadyuvar al progreso de los mismos, empezando por mejores servicios para la comunidad: salud, educación, recreación, seguridad, vivienda, vías de comunicación, según sean los casos de más urgente necesidad.

5. La generación de empleos estables, duraderos y de calidad, debe ser un propósito, así como el ofrecer una mayor participación para los habitantes oriundos de las zonas donde se desarrolla la explotación, como el municipio de Chiriguana, facilitando procesos de capacitación a los pobladores, que estén en condición y edad, aptas para el trabajo, de tal manera, que adquieran las competencias mínimas, que les garanticen poder ser vinculados, según las oportunidades y necesidades que surjan.

6. Es una necesidad indiscutible, el que se establezcan canales de comunicación y de información permanente con las comunidades, sobre el desarrollo y avance de los proyectos, a fin de que éstas, cuenten con datos e ilustración veraz y confiable, sobre lo que pasa alrededor de las minas en producción, los empleos que se generan , la participación de las empresas en el desarrollo de la comunidad, los pagos por cuenta de regalías, los aportes y participación de las empresas y el estado medioambiental que presentan las áreas de influencia de los proyectos, para mejorar la calidad de vida del

entorno, así como la manera de establecer vínculos y compromisos, que faciliten en el ánimo de la población, el otorgamiento de la tan necesaria licencia social, para la buena marcha de las inversiones realizadas en un territorio, por una organización, para la extracción del recurso. La información que se produzca veraz y transparente por eso, es vital para ese cumplimiento y las buenas relaciones empresas-comunidad.

9. BIBLIOGRAFIA

- Albarrán, D., Sotelo, E. y Pérez, L.** (2008). Perspectivas teóricas de la responsabilidad. En *VI Congreso Internacional de Análisis Organizacional*. Universidad de Occidente, México.
- Álvarez, M. y Vargas, R.** (2011). Beneficios que trae para las empresas la incorporación de la RSE en sus objetivos corporativos: caso colombiano. Medellín: Ed. Universidad de Antioquia.
- Ardila, E., Giraldo, J. y Ternera, C.** (2009). Impactos socioculturales generados por la explotación, transporte y exportación del carbón en los departamentos del Cesar y Magdalena. *Informe final de proyecto de investigación*. Santa Marta, Universidad del Magdalena.
- Bebbington, A. (Ed.)** 2007 Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas. Una ecología política de transformaciones territoriales. Lima: CEPES, IEP.
- Blowfield, M, Frynas, J.** (2005) El establecimiento de nuevos programas: perspectivas críticas sobre la responsabilidad social de las empresas en el mundo en desarrollo. 2005,499-513
- Bowen, H.** (2013). Social Responsibilities of the Businessmen. Iowa: University of Iowa Press.
- Cajiao, S., Lozano, J., Zárate, T. y Zárate, G.** (2014). *Minería y medio ambiente en Colombia*. Obtenido desde el repositorio de FEDESARROLLO, disponible en: http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/11445/335/1/Repor_Junio_2014_Martinez.pdf
- Cansino, A.** (2012). La dudosa fortuna minera de Suramérica: los países andinos Colombia, Chile y Perú. En: Toro, C., Fierro, J., Coronado, S. y Roa, T. *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Bogotá: Ed. Universidad Nacional de Colombia.
- Chiavenato, I.** (2007). Administración de recursos humanos, el capital humano de las organizaciones. (8a ed.). México: McGraw-Hill.
- Colombia Minera** (s.f). Producción de carbón en Colombia. Obtenido desde Sistema de Información Muesos Colombianos, disponible en: http://www.simco.gov.co/simco/Documentos/Comportamiento_Produccion_Minera.pdf

Contraloría General de la república (CGR), 2013,"Minería en Colombia. Derechos, Políticas Públicas y Gobernanza" CGR, Bogotá D.C.,Pag 212

De la Cuesta, M. et al. (2003). Responsabilidad social de la empresa. Concepto, medición y desarrollo en España. Boletín Económico de ICE (2755). Madrid, España.

Defensoría del pueblo (2010). Explotación, transporte y embarque de carbón en los departamentos de Cesar y Magdalena. *Informe defensorial de seguimiento a la resolución defensorial* (54) pp. 1-47.

Dinero (2010). Goldman Sachs, carbonero en Colombia. *Revista Dinero*, disponible en: <http://www.dinero.com/negocios/articulo/goldman-sachs-carbonero-Colombia/93046>

Ecocarbon.1998.Plan de Desarrollo del Subsector Carbón 1999-2010 (citado por UPME, Reseña de la Minería del Carbón en Colombia, en http://www.upme.gov.co/guia_ambiental/carbon/panorama/contenid/panorama.htm#1.RES EÑA DE LA MINERIA DEL CARBON EN COLOMBIA)

El Pilón. Artículo de Mayo 24 de 2013. Aprobaron 81 títulos mineros para el Cesar.

Fierro, J. y Estrada, J. (2012). Políticas Mineras en Colombia. Bogotá: Ed. ILSA.

Fierro, J. Algunos aspectos de la Minería en Colombia, Noticias y política 2012. <http://es.slideshare.net/TatianaMaldonado/julio-fierro-algunos-aspectos-de-la-minera-en-colombia>

Friedman, M. (1966). Capitalismo y libertad. Madrid: RIALP

Garay Luis Jorge, Et.al. (2013) Minería en Colombia: Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos, Contraloría General de la República, Imprenta Nacional, Noviembre 2013.

Gómez, E. y Loyola, L. (2004). Responsabilidad Social Empresarial en Materia de Relaciones Laborales. Seminario de investigación en Administración. Santiago, Chile.

Gómez, J. C. et al. (2010). Valoración económica-ambiental en la zona carbonífera del Cesar que comprende los municipios de Becerril, Codazzi, Chiriguana, el Paso y la Jagua de Ibirico. Informe en el convenio de cooperación científica entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Universidad de los Andes. Bogotá D.C., Colombia.

Guerrero, L. G. et al. (2012) Minería, conflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia. Segundo informe especial CINEP. Bogotá, Colombia.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación (6a ed.). México: McGraw-Hill.

Herrera, H. (2010). Impactos ambientales y socioeconómicos de la minería, explotación de carbón en el Cesar. Obtenido desde la Corporación Grupo Semillas, disponible en: <http://semillas.org.co/es/revista/explotacion>

- Hill, L.** (2008). Vale buys Colombia coal assets. *Minning Weekly*, disponible en: <http://www.miningweekly.com/article/vale-buys-Colombia-coal-assets-2008-12-24>
- Holguín, G.** (2011). Contexto minero en el departamento del Cesar. Estado actual y proyecciones. Disponible en: <http://goo.gl/tVpz4U>
- ICER** (2011). Informe de Coyuntura Económica Regional (Cesar) - 2011. Bogotá: Banco de la República.
- INGEOMINAS** (2006). Potencial de recursos minerales en el oriente colombiano: compilación y análisis de la información geológica disponible. Bogotá: Ed. Universidad Nacional.
- Jaramillo, O.** (2011). La dimensión interna de la responsabilidad social en las micro, pequeñas y medianas empresas del programa expo pyme de la Universidad el Norte. *Pensamiento y Gestión* (31) pp. 167-195.
- Joyce, S. y Thomson, I.** 2000. La obtención de una licencia social para operar: La aceptación social y el desarrollo de recursos en América Latina. *Poder* (93) pp. 49-53.
- McMahon, Gary y Félix Remy.** Grandes Minas y La Comunidad. Efectos Socioeconómicos en América Latina, Canadá y España. Banco Mundial en coedición con el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) y Alfaomega Colombia S.A. Primera Edición en Castellano, Bogotá, enero de 2003.
- Montushi, L.** (2009). Consideraciones respecto de la ética en los negocios, la responsabilidad social, empresaria y la filantropía estratégica. Buenos Aires: Ed. Universidad del CEMA.
- Muñoz, C.** (1986): Problemática de la responsabilidad social de la empresa y su medida a través de la contabilidad. *Técnica Contable* (446) pp. 73-80.
- Orellana, D.** (2009). La vida cotidiana. *CONHISREMI*, Revista Universitaria de Investigación y Diálogo Académico 5 (2) pp. 1-12.
- Ostau, F. y Niño, L.** (2012). La responsabilidad social empresarial en las empresas del sector carbonífero colombiano: Lecciones y experiencias de las transnacionales mineras en el marco de los estándares internacionales determinados por la OIT. *Diálogos de saberes* (36) pp. 81-98.
- Oyaga, J.** (2011). Principales transformaciones en la vida cotidiana de la cabecera municipal de Chiriguana, cesar, producidas por la explotación del carbón a partir de la década de los 90. Estudio de caso. Tesis de pregrado. Bogotá, Universidad del Rosario.
- Perdomo, J., Jaramillo, A. y Mendieta, J.** (2010). Estimación de la senda óptima de extracción para un recurso natural no renovable: caso de estudio para la actividad carbonífera a cielo abierto en el centro del departamento del Cesar, Colombia. Bogotá: Ed. Universidad de los Andes.

Porter, M. y Kramer, M. (2011). La creación de valor compartido. Harvard Business Review R1101C-E pp. 1-18.

Prebisch, Raúl. (1949). El Desarrollo de La América Latina y algunos de sus principales problemas. Comisión Económica para América Latina, CEPAL. Santiago de Chile.

Semana (2013). Carreteras regionales en el olvido. Revista semana, economía. Disponible en: <http://www.semana.com/economia/articulo/las-vias-del-olvido/364728-3>

Stoner, J., Freeman, R. y Gilbert, D. (1996). Administración. México D.F: Prentice Hall.

Robledo, R. (2012). Exploración de Percepciones y Expectativas Relacionadas con la Actividad de Explotación de Carbón en la Zona y la Posibilidad de Nuevos Estudios en los Municipios Pertenecientes al Corredor Minero del Departamento del Cesar. Contrato Interadministrativo 201102 0756 Fase 2, Universidad Nacional de Colombia, Instituto de salud Pública, Julio 2012

Resolución N°. 425 del 14 de noviembre de 1995.

Thomson, I. y Boutilier, R. G. (2011). *Licencia social para operar*. Littleton: Ed. P. Darling.

UPME (2011). Anuario estadístico minero colombiano. Obtenido desde el SIMCO, disponible en: <http://www.simco.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=rDDN5zSCgEo%3D&tabid=96>

UPME (2011). Boletín estadístico de minas y energía 2007–2011. Bogotá: Nuevas Ediciones S.A.

Uribe, A. y Cabello, L. (2012). La responsabilidad social empresarial como ventaja competitiva: un enfoque latinoamericano. Barranquilla: Ed. Universidad Simón Bolívar.